

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Resolución de 22 de noviembre de 2019, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan procesos selectivos de acceso libre para ingreso en diferentes cuerpos y opciones de la Administración General de la Junta de Andalucía para estabilización de empleo temporal en cumplimiento del Decreto 213/2017, de 26 de diciembre, y del Decreto 406/2019, de 5 de marzo.*

En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 213/2017, de 26 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en la Administración de la Junta de Andalucía, y el Decreto 406/2019, de 5 de marzo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en la Administración de la Junta de Andalucía para 2019, cuyo artículo 5, apartado 3 dispone que en el sector de la Administración General, las plazas incluidas en este decreto y las plazas ofertadas por el Decreto 213/2017, de 26 de diciembre, se podrán convocar acumuladamente, incluyendo la totalidad de las plazas que sean del mismo cuerpo, especialidad, opción o subopción de personal funcionario, en cuyo caso los ejercicios serán únicos para todas las plazas convocadas, y conforme a lo dispuesto en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, el Decreto 99/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, esta Secretaría General para la Administración Pública, en ejercicio de las competencias, que le atribuye el artículo 5.3.s) del citado decreto, acuerda convocar procesos selectivos para ingreso, por el sistema de concurso-oposición, en los cuerpos indicados en el apartado 1 de la base primera de esta convocatoria, en las que se incluyen las plazas correspondientes al proceso de estabilización de empleo temporal a que se refieren los artículos 19.Uno.6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, y 19.Uno.9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, y plazas que, en los términos del artículo 19.Uno.6, último párrafo de la Ley 3/2017, de 27 de junio, cumplen los requisitos de la disposición transitoria cuarta del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, de conformidad con las siguientes

#### BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera. Normas generales.

1. Se convocan procesos selectivos para la estabilización de empleo temporal en la Administración de la Junta de Andalucía, incluyendo las plazas correspondientes al proceso de estabilización de empleo temporal a que se refieren los artículos 19.Uno.6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, y 19.Uno.9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, y plazas que, en los términos del artículo 19.Uno.6, último párrafo de la Ley 3/2017, de 27 de junio, cumplen los requisitos de la disposición transitoria cuarta del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto

Legislativo 5/2015, de 30 de octubre. Asimismo se incluye para cada cuerpo y opción el importe de la tasa a satisfacer para la participación en el proceso selectivo.

CUERPO Y OPCIÓN		TOTAL PLAZAS	TURNO GENERAL	CUPO DISCAPACIDAD GENERAL	ANEXO COMISIONES Y TITULACIONES	ANEXO TEMARIOS	TASA
A1.2008	SUPERIOR FACULTATIVO. FARMACIA	2	2	-	I.A	II.1 y II.A	43,91
A1.2009	SUPERIOR FACULTATIVO. MEDICINA	3	3	-	I.B	II.1 y II.B	43,91
A1.2011	SUPERIOR FACULTATIVO. QUÍMICA	3	3	-	I.C	II.1 y II.C	43,91
A1.2015	SUPERIOR FACULTATIVO. PEDAGOGÍA	7	6	1	I.D	II.1 y II.D	43,91
A1.2017	SUPERIOR FACULTATIVO. SOCIOLOGÍA	2	2	-	I.E	II.1 y II.E	43,91
A1.2022	SUPERIOR FACULTATIVO. ARCHIVÍSTICA	5	5	-	I.F	II.1 y II.F	43,91
A1.2023	SUPERIOR FACULTATIVO. BIBLIOTECONOMÍA	5	5	-	I.G	II.1 y II.G	43,91
A1.2025	SUPERIOR FACULTATIVO. CONSERVADORES DE PATRIMONIO	3	3	-	I.H	II.1 y II.H	43,91
A2.2003	TÉCNICOS DE GRADO MEDIO. INGENIERÍA TÉCNICA DE OBRAS PÚBLICAS	1	1	-	I.I	II.2 y II.I	29,00
A2.2006	TÉCNICOS DE GRADO MEDIO. INGENIERÍA TÉCNICA FORESTAL	5	5	-	I.J	II.2 y II.J	29,00
A2.2007	TÉCNICOS DE GRADO MEDIO. ATS/DUE	3	3	-	I.K	II.2 y II.K	29,00
A2.2013	TÉCNICOS DE GRADO MEDIO. AYUDANTES DE ARCHIVO	4	4	-	I.L	II. 2 y II.L	29,00
A2.2014	TÉCNICOS DE GRADO MEDIO. AYUDANTES DE BIBLIOTECA	4	4	-	I.M	II.2 y II.M	29,00

Del total de plazas convocadas, las correspondientes al proceso de estabilización de empleo temporal del artículo 19.Uno.6. de la Ley 3/2017, de 27 de junio, y 19.Uno 9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, se detallan en el siguiente cuadro:

CUERPO Y OPCIÓN		TOTAL PLAZAS	TURNO GENERAL	CUPO DISCAPACIDAD GENERAL
A1.2008	SUPERIOR FACULTATIVO. FARMACIA	2	2	-
A1.2009	SUPERIOR FACULTATIVO. MEDICINA	2	2	-
A1.2011	SUPERIOR FACULTATIVO. QUÍMICA	3	3	-
A1.2015	SUPERIOR FACULTATIVO. PEDAGOGÍA	7	6	1
A1.2017	SUPERIOR FACULTATIVO. SOCIOLOGÍA	1	1	-
A1.2022	SUPERIOR FACULTATIVO. ARCHIVÍSTICA	4	4	-
A1.2023	SUPERIOR FACULTATIVO. BIBLIOTECONOMÍA	5	5	-
A1.2025	SUPERIOR FACULTATIVO. CONSERVADORES DE PATRIMONIO	3	3	-
A2.2003	TÉCNICOS DE GRADO MEDIO. INGENIERÍA TÉCNICA DE OBRAS PÚBLICAS	1	1	-
A2.2006	TÉCNICOS DE GRADO MEDIO. INGENIERÍA TÉCNICA FORESTAL	1	1	-
A2.2007	TÉCNICOS DE GRADO MEDIO. ATS/DUE	1	1	-
A2.2013	TÉCNICOS DE GRADO MEDIO. AYUDANTES DE ARCHIVO	4	4	-
A2.2014	TÉCNICOS DE GRADO MEDIO. AYUDANTES DE BIBLIOTECA	4	4	-

00165805

Del total de plazas convocadas, las plazas que cumplen con los requisitos de la disposición transitoria cuarta del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se detallan en el siguiente cuadro:

CUERPO Y OPCIÓN		TOTAL PLAZAS	TURNO GENERAL
A1.2009	SUPERIOR FACULTATIVO. MEDICINA	1	1
A1.2017	SUPERIOR FACULTATIVO. SOCIOLOGÍA	1	1
A1.2022	SUPERIOR FACULTATIVO. ARCHIVÍSTICA	1	1
A2.2006	TÉCNICOS DE GRADO MEDIO. INGENIERÍA TÉCNICA FORESTAL	4	4
A2.2007	TÉCNICOS DE GRADO MEDIO. ATS/DUE	2	2

La Ley 3/2017, de 27 de junio, y la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para los años 2017 y 2018 respectivamente, señalan que en los procesos selectivos de estabilización se cumplirán los principios de libre concurrencia, igualdad, mérito, capacidad y publicidad. En estos procesos selectivos, que se han aprobado previa negociación con las organizaciones sindicales, se tendrá en cuenta la valoración como mérito de la experiencia acumulada a lo largo de los años de servicio para la cobertura de las plazas recogidas en este apartado primero de la presente base.

Dadas las características del proceso, el Acuerdo de la Mesa General de Negociación Común del Personal Funcionario, Estatutario y Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía sobre los procesos de estabilización de empleo temporal establece en su apartado quinto que en estos procesos selectivos existirá una fase concurso que prime la valoración de la experiencia. Asimismo, la disposición transitoria cuarta del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, para la consolidación de empleo temporal, contempla la existencia de una fase de concurso en la que podrá valorarse, entre otros méritos, el tiempo de servicios prestados en las Administraciones Públicas y la experiencia en los puestos de trabajo objeto de la convocatoria. Y de conformidad con lo previsto en el artículo 61, apartados 2 y 6, del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en relación con el artículo 7.1 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, se justifica que el sistema selectivo sea el de concurso-oposición.

La puntuación total del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y concurso, sin que en ningún caso la puntuación obtenida en la fase de concurso pueda ser aplicada para superar la fase de oposición.

2. Del total de plazas convocadas se reservará, para ser cubierta por persona cuya discapacidad sea de grado igual o superior al 33%, la que se indica en la columna «Cupo discapacidad» en la presente base.

3. A los procesos selectivos les resultará de aplicación la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, el Decreto 2/2002, de 9 de enero, del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración de la Junta de Andalucía, el Decreto 93/2006, de 9 de mayo, que regula el Ingreso, la Promoción Interna y la Provisión de puestos de trabajo de personas con discapacidad

en la Función Pública de la Administración General de la Junta de Andalucía, el Decreto 277/2009, de 16 de junio, por el que se aprueban los estatutos del Instituto Andaluz de Administración Pública, el Decreto 213/2017, de 26 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en la Administración de la Junta de Andalucía, el Decreto 406/2019, de 5 de marzo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en la Administración de la Junta de Andalucía para 2019, y las bases de la presente convocatoria.

4. La información relativa al proceso selectivo que deba notificarse a las personas que participen en el procedimiento o a las interesadas en el mismo, se expondrá al público en la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, en la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y en el Instituto Andaluz de Administración Pública, así como en su página web ([www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica)).

5. El contenido de los ejercicios de la fase de oposición versará sobre el temario correspondiente a cada cuerpo y opción convocado, aprobado por Resoluciones de la Secretaría General para la Administración Pública de 2 de septiembre de 2016 (BOJA núm. 173, de 8 de septiembre), de 11 de noviembre de 2016 (BOJA núm. 220, de 16 de noviembre), de 18 de noviembre de 2019 (BOJA núm. 226, de 22 de noviembre), y que consta en el Anexo II.

Segunda. Requisitos de las personas aspirantes.

1. Las personas interesadas en participar en los procesos selectivos de acceso libre para acceder a los cuerpos y opciones convocados, deberán reunir los siguientes requisitos:

1.1. Poseer la nacionalidad española o de alguno de los estados miembros de la Unión Europea, nacionales del Reino de Noruega y los nacionales de la República de Islandia y cumplir los requisitos exigidos en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Lo establecido en el párrafo anterior será asimismo de aplicación al cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, así como a sus descendientes y a los de su cónyuge, siempre que no estén separados de derecho, menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

1.2. Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación.

1.3. Estar en posesión del título contemplado en el Anexo I correspondiente al cuerpo y opción al que se presenta u otro título equivalente de conformidad con la normativa de aplicación, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención.

Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial de homologación a título habilitante español, o certificado de su equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial. Este requisito no será de aplicación a quienes hayan obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional en el ámbito de las profesiones reguladas al amparo de las disposiciones del Derecho de la Unión Europea.

1.4. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del cuerpo y opción a que se aspira.

1.5. No haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas ni hallarse en inhabilitación absoluta o

especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario y no poseer la condición de personal funcionario de carrera del cuerpo y opción convocado.

En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente ni haber sido sometido/a a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

2. Estos requisitos estarán referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y deberán mantenerse hasta el nombramiento como personal funcionario de carrera.

3. Para la admisión en las pruebas selectivas bastará con que quienes soliciten su participación declaren en su solicitud que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos, que se acreditarán en el momento y con la documentación relacionada en el apartado 4 de la base novena, y la constancia de haber abonado la correspondiente tasa conforme a lo establecido en el apartado 4 de la base cuarta de esta convocatoria.

Tercera. Participación por el cupo de plaza reservada a personas con discapacidad.

1. Para participar en el cupo de plaza reservada a personas con una discapacidad igual o superior al 33%, será necesario:

1.1. Indicarlo expresamente en el apartado correspondiente de la solicitud. Si no hacen constar este dato se entenderá que optan por el turno general.

1.2. Tener oficialmente reconocida dicha discapacidad con efectos anteriores a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

1.3. Adjuntar a la solicitud copia de la documentación acreditativa de su condición de persona con discapacidad emitida por órgano competente de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones Públicas.

En los casos en que el reconocimiento de la condición de persona con una discapacidad igual o superior al 33% corresponda al órgano competente de la Junta de Andalucía, la concurrencia de este requisito será comprobada de oficio por el Instituto Andaluz de Administración Pública mediante consulta telemática en la fase de admisión de solicitudes, previa autorización de la persona interesada en la correspondiente solicitud de participación.

2. Las personas que como consecuencia de su discapacidad presenten especiales dificultades para la realización de las pruebas selectivas, podrán solicitar las necesarias adaptaciones para la realización del ejercicio de la fase de oposición, manifestándolo en el apartado «Solicitud de adaptación» de su solicitud.

3. En el supuesto de que alguna de las personas con discapacidad que se haya presentado por el cupo de discapacidad no obtuviera plaza en dicho cupo, y su puntuación fuera superior a la obtenida por otras personas aspirantes del turno general, será incluida por su orden de puntuación en el turno general siempre y cuando haya obtenido en el proceso selectivo una puntuación igual o superior a la establecida para el turno general.

Cuarta. Solicitudes, tasa y plazo de presentación.

1. Las personas interesadas en participar deberán hacerlo constar en la correspondiente solicitud, que se ajustará al modelo oficial referido en el Anexo III de la presente resolución.

2. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, e irán dirigidas a la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública.

3. Quienes deseen participar harán constar en su solicitud el turno por el que concurren, general o cupo de discapacidad, e identificarán en su solicitud de forma inequívoca esta convocatoria, consignando, entre otros extremos, el código correspondiente al cuerpo y opción a que se aspira.

En el caso de que la persona participante que solicite expresamente participar por el cupo de plazas reservadas a personas con discapacidad general no cumpla con los requisitos previstos en el primer apartado de la base anterior, pasará a participar por el turno general. Deberá en este caso satisfacer el importe de la tasa en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de la resolución provisional en la que aparezca como excluida.

4. De conformidad con lo dispuesto en la Sección 1ª del Capítulo I de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público, quienes deseen participar deberán hacer efectiva la tasa de inscripción correspondiente al cuerpo y opción al que se presenta según consta en el cuadro que figura en el apartado 1 de la base primera de esta convocatoria, cuyo hecho imponible lo constituye la presentación de la solicitud para participar en la convocatoria. El plazo de abono de la citada tasa coincide con el plazo de presentación de la solicitud, es decir, veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En virtud de lo establecido en el artículo 14 de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, no tendrán que hacer efectiva la tasa de inscripción quienes justifiquen su condición de persona con discapacidad en un grado igual o superior al 33%, mediante copia de la documentación que acredite su condición de persona con discapacidad emitido por el órgano competente de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones Públicas, que entregarán con su solicitud de participación.

En los casos en que el reconocimiento de la condición de persona con discapacidad corresponda al órgano competente de la Junta de Andalucía, la concurrencia de este requisito será comprobada de oficio por el Instituto Andaluz de Administración Pública mediante consulta telemática en la fase de admisión de solicitudes, previa autorización de la persona interesada en la correspondiente solicitud de participación.

En ningún caso, la mera presentación de la acreditación del pago de la tasa supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud de participación de acuerdo con lo dispuesto en la convocatoria.

La falta de justificación del abono de los derechos de examen o de encontrarse exento del mismo determinará la exclusión de la persona aspirante.

Procederá, previa solicitud de la persona interesada, la devolución de la tasa que se hubiese satisfecho cuando no se realice su hecho imponible (presentación de la solicitud) o se constate abono de mayor cuantía a la exigida en la presente base. La exclusión definitiva del proceso selectivo o la no presentación a la realización de alguno de los ejercicios en que consiste la oposición, no dará lugar a la devolución de los derechos de examen.

5. Quienes deseen formar parte de la bolsa de selección de personal interino prevista en el artículo 28 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración de la Junta de Andalucía, deberán consignarlo en el apartado correspondiente de la solicitud, debiendo indicar la provincia o provincias en las que, en su caso, quieran prestar servicios como personal funcionario interino. A falta de tal indicación se entenderá que la provincia seleccionada es la que corresponde según el domicilio que señale en la solicitud, siempre que la persona solicitante lo tenga en alguna provincia andaluza. Si tuviera el domicilio fuera de Andalucía y no seleccionase ninguna provincia, se entenderá que opta por todas las provincias.

6. La presentación de las solicitudes se realizará preferentemente de manera telemática.

6.1. Presentación telemática:

6.1.1. La presentación electrónica se realizará ante el Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía. Quienes deseen participar en el procedimiento selectivo

complimentarán la solicitud desde el apartado «solicitud de presentación telemática», al que se podrá acceder desde la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública ([www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica)). En la citada página figurará el procedimiento detallado para la presentación de la solicitud telemática así como las respuestas a las preguntas más frecuentes formuladas sobre la tramitación.

6.1.2. De acuerdo con la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma Andaluza, todas aquellas personas que tramiten el pago de su tasa telemáticamente (telepago), obtendrán una bonificación del 10% sobre la cuota a ingresar con un límite mínimo de bonificación de 3 euros sobre el importe de la tasa a ingresar.

También se podrá realizar el abono de la tasa mediante el enlace «Pago de tasas (Modelo 046)» a través de la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública ([www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica)). En el formulario se consignarán, entre otros, los siguientes datos: Código Territorial «IA0000» (correspondiente a «Servicios Centrales IAAP», código del órgano territorial «Instituto Andaluz de Administración Pública», código de provincia «SS.CC.», código de centro «Servicios Centrales IAAP»); Concepto de pago «0005» (correspondiente a «IAAP, Inscripción en convocatoria de la Admón de la CA de Andalucía para selección de personal»); así como el total a ingresar (si se optara por realizar el telepago mediante la opción «Pago Telemático» deberá, en este caso, reducir del importe a pagar la bonificación del 10% sobre la cuota a ingresar con un límite mínimo de bonificación de 3 euros). Una vez cumplimentado el formulario se podrá seleccionar la opción «Pago Telemático». En caso de no optar por el telepago, se podrá generar el impreso a través de la opción «Imprimir» debiendo abonarse en cualquier sucursal de las entidades financieras reconocidas como colaboradoras de la Junta de Andalucía. Una vez efectuado el pago, en el impreso modelo 046 deberá constar la validación mecánica de la entidad financiera donde se efectúe el ingreso, la sucursal, el importe y la fecha del mismo.

En el espacio reservado a este fin en el modelo de solicitud referido en el Anexo III, deberá consignarse el código numérico identificativo del impreso 046 de autoliquidación de la tasa que se recoge en la parte inferior del código de barras de cada ejemplar.

La falta de acreditación del pago en plazo de la tasa determinará la exclusión de la persona solicitante.

6.1.3. La solicitud presentada conforme a lo establecido en el subapartado 6.1.1 no podrá ser modificada en ningún caso, sin perjuicio de que pueda presentarse una nueva solicitud que sustituirá a la anterior, generándose automáticamente un justificante de la recepción de los documentos electrónicos presentados por las personas solicitantes, en el que se dejará constancia del asiento de entrada que se asigna al documento, así como fecha y hora que acredite el momento exacto de presentación y su no rechazo.

6.2. Presentación personal de la solicitud generada electrónicamente:

No deberá presentarse en ningún caso la solicitud cumplimentada manualmente, siendo exclusivamente válida la generada a través del medio indicado a continuación en el subapartado siguiente. La no cumplimentación de la solicitud de conformidad con lo indicado anteriormente será motivo de exclusión.

6.2.1. Quienes deseen participar en el procedimiento selectivo mediante presentación personal complimentarán el formulario accesible desde el apartado «solicitud de presentación personal», al que se podrá acceder desde la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública ([www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica)). En la citada página figurará el procedimiento detallado para la cumplimentación electrónica de la solicitud y posterior impresión.

La solicitud generada deberá imprimirse y presentarse firmada ante cualquier registro de los establecidos en el apartado 6.2.4, acompañada de lo previsto en el apartado 6.2.3.

6.2.2. De acuerdo con la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma Andaluza, todas aquellas personas que tramiten el pago de su tasa telemáticamente (telepago), obtendrán una bonificación del 10% sobre la cuota a ingresar con un límite mínimo de bonificación de 3 euros sobre el importe de la tasa a ingresar.

Para el abono de la tasa se deberá acceder al enlace «Pago de tasas (Modelo 046)» a través de la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública ([www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica)). En el formulario se consignarán, entre otros, los siguientes datos: Código Territorial «IA0000» (correspondiente a «Servicios Centrales IAAP», código del órgano territorial «Instituto Andaluz de Administración Pública», código de provincia «SS.CC.», código de centro «Servicios Centrales IAAP»); Concepto de pago «0005» (correspondiente a «IAAP, Inscripción en convocatoria de la Admón de la CA de Andalucía para selección de personal»); así como el total a ingresar (si se optara por realizar el telepago mediante la opción «Pago Telemático» deberá, en este caso, reducir del importe a pagar la bonificación del 10% sobre la cuota a ingresar con un límite mínimo de bonificación de 3 euros). Una vez cumplimentado el formulario se podrá seleccionar la opción «Pago Telemático». En caso de no optar por el telepago, se podrá generar el impreso a través de la opción «Imprimir» debiendo abonarse en cualquier sucursal de las entidades financieras reconocidas como colaboradoras de la Junta de Andalucía. Una vez efectuado el pago, en el impreso modelo 046 deberá constar la validación mecánica de la entidad financiera donde se efectúe el ingreso, la sucursal, el importe y la fecha del mismo.

En el espacio reservado a este fin en el modelo de solicitud referido en el Anexo III, deberá consignarse el código numérico identificativo del impreso 046 de autoliquidación de la tasa que se recoge en la parte inferior del código de barras de cada ejemplar.

La falta de acreditación del pago en plazo de la tasa determinará la exclusión de la persona solicitante.

6.2.3. Cada solicitud presentada de forma presencial debe ir acompañada por:

- El «Ejemplar para la Administración» del modelo 046 de autoliquidación de la tasa, o.
- La copia del certificado oficial de la discapacidad alegada en el supuesto previsto en el apartado 1.3 de la base tercera.

En los casos en que el reconocimiento de la condición de persona con discapacidad corresponda al órgano competente de la Junta de Andalucía, la concurrencia de este requisito será comprobada de oficio por el Instituto Andaluz de Administración Pública, mediante consulta telemática en la fase de admisión de solicitudes, previa autorización de la persona interesada en la correspondiente solicitud de participación.

6.2.4. Las solicitudes se presentarán en los registros generales del Instituto Andaluz de Administración Pública, de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las diferentes provincias y de la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar, o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el personal funcionario de Correos, antes de ser certificadas.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse, en el plazo expresado anteriormente, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente al Instituto Andaluz de Administración Pública.

7. Para determinados trámites que hubieran de llevarse a cabo tras el periodo de entrega de solicitudes ante la Administración convocante de estos procesos selectivos, será necesario probar documentalmente la presentación de su solicitud, por los siguientes medios:

- Para la presentación telemática: con el justificante de la recepción que genera el sistema tras la presentación.

- Para la presentación presencial: con el original o fotocopia compulsada de la solicitud presentada en la que conste la fecha y el lugar de presentación de la misma.

#### Quinta. Admisión de aspirantes.

1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública, por delegación, dictará resolución declarando aprobadas las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, así como las causas de exclusión, en su caso. La resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las listas certificadas se expondrán en los lugares establecidos en la base primera, apartado 4.

2. Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de las citadas listas, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de la resolución anteriormente aludida, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga.

La presentación de las alegaciones podrá realizarse de manera telemática a través de la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública ([www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica)). Aquellas alegaciones no realizadas de manera telemática se remitirán, una vez presentadas en cualquiera de los registros a los que se hace referencia en el subapartado 6.2.4 de la base cuarta, a la dirección de correo electrónico [seleccion.iaap@juntadeandalucia.es](mailto:seleccion.iaap@juntadeandalucia.es), indicando en el asunto el cuerpo y opción al que se refiere.

Quienes dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos/as de la participación en el proceso selectivo.

3. Transcurrido el plazo establecido en el apartado anterior, la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública, por delegación, dictará resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, declarando aprobadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, que se expondrán en los lugares establecidos en la base primera, apartado 4. Asimismo, en dicha resolución se hará constar el lugar, fecha y hora de realización del primer ejercicio de la fase de oposición.

En las listas definitivas se decidirá acerca de las alegaciones planteadas por las personas interesadas en el procedimiento sobre su exclusión u omisión en las listas provisionales, y su publicación servirá de notificación a quienes hayan hecho alegaciones.

4. La resolución por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas agotará la vía administrativa. Contra la citada resolución cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

#### Sexta. Comisiones de selección.

1. Las comisiones de selección de los procesos selectivos convocados figuran en el Anexo I que acompaña a la presente resolución. Estarán compuestas por cinco miembros, funcionarios de carrera, debiendo designarse el mismo número de miembros suplentes, pudiendo actuar indistintamente cualquiera de ellos.

Corresponde a la comisión de selección el desarrollo y la calificación del proceso selectivo, así como la consideración, verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en la realización de los ejercicios, debiendo adoptar al respecto las decisiones motivadas que estime pertinentes.

Asimismo corresponderá a la comisión de selección adoptar las medidas oportunas que permitan a las personas aspirantes con discapacidad que así lo hubieren indicado en la solicitud, participar en igualdad de condiciones que el resto de personas participantes.

2. La pertenencia a la comisión de selección será a título individual, sin que pueda ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie. No podrán formar parte de la comisión de selección aquellas personas que hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria. Tampoco podrán formar parte el personal de elección o designación política, el personal funcionario interino y el personal eventual.

Las personas que formen parte de una comisión de selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública, cuando concurren en ellas alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. La persona que ejerza la presidencia de la comisión de selección deberá exigir a quienes compongan la misma declaración expresa de no hallarse incurso/as en las mencionadas circunstancias.

Asimismo, cualquier persona que participe en el proceso selectivo podrá recusar a los miembros de la comisión de selección cuando concurren las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

3. Por resolución de la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública, se podrá nombrar personal funcionario que colabore temporalmente en el desarrollo del proceso de selección, con las competencias de ejecución material y ordenación administrativa de los ejercicios que le atribuya la comisión de selección. Este personal estará adscrito a dicha comisión de selección y ejercerá sus funciones de conformidad con las instrucciones que ésta le curse al efecto.

4. Las personas que formen parte de la comisión de selección son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria y de los plazos establecidos legalmente.

5. Para la válida constitución de la comisión de selección a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, se requerirá la presencia de quienes ostenten la presidencia y la secretaría o, en su caso, de quienes les sustituyan, sumando los asistentes la mitad, al menos, de sus miembros.

6. A efectos de comunicaciones y posibles incidencias, la comisión de selección tendrá su sede en el Instituto Andaluz de Administración Pública, calle Torneo, número 26, 41071, Sevilla.

7. La comisión de selección podrá requerir en cualquier momento a las personas aspirantes para que acrediten su personalidad.

8. Si en el transcurso del procedimiento selectivo llegara a conocimiento del Instituto Andaluz de Administración Pública que cualquier persona aspirante no cumple con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública, previa audiencia de la persona interesada, resolverá de forma motivada lo que proceda.

En el supuesto de que llegará a conocimiento de la comisión de selección la circunstancia indicada en el párrafo anterior, lo pondrá en conocimiento de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública, a los efectos indicados.

9. La comisión de selección no podrá declarar que han superado el proceso selectivo un número superior de aspirantes al de plazas convocadas, ello sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 7 de la base novena.

10. De acuerdo con lo establecido en el Decreto 157/2007, de 29 de mayo, que modifica el Decreto 54/1989, de 21 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, cada comisión de selección de los procesos selectivos queda clasificada en las categorías que se indican en el Anexo I.

11. La comisión de selección resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas bases, así como lo que proceda en los casos no previstos.

12. La comisión de selección se ajustará en su actuación a lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre y en la Ley 9/2007, de 22 de octubre.

Séptima. Sistema selectivo, desarrollo y calificación de las pruebas.

1. De conformidad con lo previsto en el artículo 61, apartados 2 y 6 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en relación con el artículo 7.1 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía y teniendo en cuenta la conexión entre el tipo de pruebas a superar y la adecuación al desempeño de las tareas de los puestos de trabajo convocados, el sistema selectivo de las personas aspirantes será el de concurso-oposición.

La fase de oposición supondrá el 60% del total del sistema selectivo, suponiendo la fase de concurso el 40%. La calificación final del proceso selectivo no podrá superar los 200 puntos y vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las dos fases, sin que en ningún caso la puntuación obtenida en la fase de concurso pueda ser aplicada para superar la fase de oposición.

En caso de empate en la puntuación final, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición; en caso de persistir el mismo, se atenderá a la puntuación obtenida en la fase de concurso de méritos por el mismo orden en que los méritos aparecen en el Anexo IV de la presente convocatoria, en el que se establece el baremo de méritos; de persistir la igualdad, se acudirá al tiempo de servicios prestados en cada uno de los apartados por el orden en que se encuentran relacionados. Finalmente, de mantenerse aún el empate, se resolverá de acuerdo con el orden alfabético que consta en el Anexo V.

2. La fase de oposición, que tendrá carácter eliminatorio, se celebrará en primer lugar, y constará de tres ejercicios.

La calificación de la fase de oposición no podrá superar los 120 puntos y vendrá determinada por la suma de la puntuación obtenida en los tres ejercicios de que consta esta fase. Para superar la fase de oposición, deberá alcanzarse una puntuación mínima de 60 puntos, obtenida por la suma de los tres ejercicios.

2.1. Primer ejercicio.

2.1.1. Tendrá carácter eliminatorio y consistirá en contestar por escrito un cuestionario propuesto por la comisión de selección de 105 preguntas tipo test, con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta, las 100 primeras ordinarias y evaluables y las 5 últimas de reserva, adecuado a las funciones propias del cuerpo y opción convocado.

Las preguntas versarán sobre el contenido del temario al que hace referencia la base primera, apartado 5 y que consta en el Anexo II, tal como se indica en el cuadro que figura en el apartado 1 de dicha base.

El tiempo concedido para la realización del ejercicio será de 120 minutos.

2.1.2. Cada acierto se valorará con 0,75 puntos y cada contestación errónea se penalizará con un tercio del valor de una respuesta acertada.

Para cada aspirante, la puntuación de su ejercicio será la correspondiente de aplicar la siguiente fórmula:

Puntuación =  $V \cdot [A - (E/3)]$ , donde V es el valor de cada acierto, A es el número de preguntas acertadas evaluables y E el número de preguntas erróneas evaluables.

Este ejercicio se valorará con una puntuación de 0 a 75.

2.1.3. Celebrado el examen, si la comisión de selección debiera anular una o varias preguntas ordinarias, establecerá en el mismo Acuerdo la sustitución, a efectos de su evaluación, de las anuladas por otras tantas de reserva, por su orden.

2.1.4. La puntuación necesaria para superar el ejercicio será 30 puntos.

2.1.5. Tras la realización del ejercicio, la comisión de selección hará pública en la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública ([www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica)) la plantilla de respuestas correctas que servirá para su corrección. Dicha plantilla tendrá carácter provisional. Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la plantilla provisional, para formular alegaciones a la misma. La resolución de las alegaciones que sean tenidas en cuenta por parte de la comisión de selección se hará pública con la lista de personas aprobadas del ejercicio, considerándose desestimadas todas aquellas alegaciones que no se mencionen en la citada publicación.

Una vez aprobada la plantilla definitiva, si ésta no alcanzara el número total de preguntas evaluables en el párrafo primero del subapartado 2.1.1 de esta base, y a fin de garantizar que las personas aspirantes puedan obtener la máxima puntuación en el ejercicio, la comisión de selección correspondiente adaptará la valoración de cada acierto prevista en los párrafos precedentes de este apartado.

Tras ser acordada la plantilla definitiva y corregido el ejercicio, la comisión de selección hará pública en los mismos lugares previstos en el apartado 4 de la base primera, la lista de personas aprobadas en el mismo, ordenada alfabéticamente.

Ni la plantilla provisional ni la que resulte de la estimación de las alegaciones son recurribles de forma independiente a la publicación de las listas de personas aprobadas.

El primer ejercicio será corregido sin que se conozca la identidad de las personas examinadas, quedando automáticamente anulados todos aquellos impresos de examen en los que consten marcas o signos de identificación.

#### 2.2. Segundo ejercicio.

Tendrá carácter eliminatorio y consistirá en la resolución de un caso de carácter práctico, mediante el análisis de un supuesto o la preparación de un informe o la contestación a diez preguntas con respuestas breves, referido al contenido del temario al que hace referencia la base primera, apartado 5 y que consta en el Anexo II, tal como se indica en el cuadro que figura en el apartado 1 de dicha base, a elegir entre dos propuestas.

El tiempo máximo para la realización de la prueba será de 120 minutos, pudiéndose utilizar únicamente los materiales puestos a disposición de las personas opositoras o, en su caso, los indicados por la comisión de selección, lo que se publicará en los lugares establecidos en el apartado 4 de la base primera.

Este ejercicio se calificará de 0 a 25 puntos. Para superar la prueba será necesario obtener una calificación mínima de 10 puntos.

Se valorará, globalmente, el rigor analítico, la claridad expositiva, los conocimientos generales y específicos aplicados, la capacidad de relacionar, el enfoque coyuntural adaptado al contexto desde el punto de vista socio-económico, así como el grado de iniciativa y la capacidad de decisión.

Este ejercicio será corregido sin que se conozca la identidad de las personas examinadas, quedando automáticamente anulados todos aquellos impresos de examen en los que consten marcas o signos de identificación.

Corregido el segundo ejercicio, la comisión de selección hará pública en los mismos lugares previstos en el apartado 4 de la base primera, la lista de personas aprobadas en el mismo, ordenada alfabéticamente.

#### 2.3. Tercer ejercicio.

Tendrá carácter eliminatorio y consistirá en desarrollar por escrito, durante un tiempo máximo de tres horas, dos temas, de entre los comprendidos en el temario al que hace referencia la base primera, apartado 5 y que consta en el Anexo II, tal como se indica en el cuadro que figura en el apartado 1 de dicha base: un tema del temario común del cuerpo

correspondiente, elegido por cada aspirante de entre dos extraídos al azar y un tema del temario específico del cuerpo y opción correspondiente, elegido por cada aspirante de entre dos extraídos al azar.

Este ejercicio se calificará de 0 a 20 puntos, obteniéndose la calificación final mediante el cálculo de la media aritmética de las calificaciones alcanzadas en cada uno de los temas, puntuados a su vez de 0 a 20 puntos cada uno de ellos. Para superar la prueba será necesario obtener una calificación mínima de 8 puntos en cada uno de los temas.

El ejercicio será leído por cada aspirante en sesión pública ante la comisión de selección, valorándose los conocimientos, la claridad y orden de ideas y la calidad de la expresión escrita, así como su forma de presentación y exposición.

La comisión de selección suspenderá el acto de lectura cuando la persona aspirante no hubiese contestado alguno de los temas propuestos. En este caso la calificación de la prueba será 0 puntos.

El orden de actuación de las personas aspirantes se iniciará alfabéticamente de conformidad con el orden alfabético que consta en el Anexo V.

Corregido el tercer ejercicio, la comisión de selección hará pública en los mismos lugares previstos en el apartado 4 de la base primera, la lista de personas aprobadas en el mismo, ordenada alfabéticamente.

3. Los ejercicios se realizarán en la ciudad de Sevilla y el primer ejercicio no se celebrará antes del 1 de junio de 2020.

4. El lugar, fecha y hora del segundo y tercer ejercicio de la fase de oposición se publicará en los lugares establecidos en la base primera, apartado 4.

5. Para cada ejercicio se convocará a quienes se vayan a examinar en cada uno de los ejercicios en llamamiento único y se excluirá a quienes no comparezcan.

6. Contra la lista de personas aprobadas en cada ejercicio se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General para la Administración Pública, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se haga pública, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

7. Junto con la lista de personas aprobadas en el tercer ejercicio, el órgano de selección hará pública en los mismos lugares previstos en el apartado 4 de la base primera, la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición con indicación de la puntuación obtenida.

Contra la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General para la Administración Pública, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se haga pública, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

8. La fase de concurso consistirá en la valoración por parte de la comisión de selección de los méritos que acrediten las personas participantes, referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y de acuerdo con el baremo que se detalla en el Anexo IV.

9. Por resolución de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se abrirá un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación para que los aspirantes que hayan superado la fase de oposición procedan a la presentación del autobaremo de sus méritos y, en su caso, al aporte de la documentación acreditativa de los mismos, conforme al baremo referido en el apartado anterior. El modelo de autobaremo se publicará con la citada resolución de la Dirección del Instituto Andaluz Administración Pública.

10. Los méritos a valorar, a efectos de determinar la puntuación en la fase de concurso, serán los alegados, acreditados documentalmente y autobaremos por las personas aspirantes durante el plazo de presentación de autobaremo, no tomándose en consideración los alegados con posterioridad a la finalización de dicho plazo, ni aquellos méritos no autobaremos por las personas aspirantes.

En ningún caso la puntuación obtenida en la fase de concurso podrá ser aplicada para superar la fase de oposición.

A la puntuación obtenida en el concurso, cuya puntuación máxima será de 80 puntos, se sumarán los puntos obtenidos en la fase de oposición, siempre que en ésta se haya superado la puntuación mínima necesaria establecida en el apartado 2 de la presente base, determinando de esta forma la puntuación final de cada aspirante y el número de personas aprobadas, que no podrá ser superior al de las plazas convocadas en el apartado 1 de la base primera de la presente convocatoria, conforme a lo dispuesto en la base siguiente.

Octava. Lista de personas aprobadas.

1. Finalizado el plazo previsto en el apartado 9 de la base anterior, la comisión de selección procederá a la verificación de la autobaremación presentada por aquellos aspirantes que, habiendo superado la fase de oposición y sumada la puntuación resultante del autobaremo practicado por cada uno de ellos a la obtenida en la fase de oposición, tengan opción a superar la convocatoria en función del número de plazas ofertadas en la base primera de la presente convocatoria.

En dicho proceso de verificación, la comisión de selección podrá minorar la puntuación consignada por la persona aspirante en el caso de méritos no valorables conforme al baremo de méritos o en el caso de apreciar errores aritméticos. En el supuesto de méritos autobaremos en subapartados erróneos, la comisión de selección podrá trasladar los mismos al subapartado correcto, sin que ello pueda implicar aumento de la puntuación total autoasignada por la persona aspirante en cada apartado. En ningún caso podrá la comisión de selección otorgar una puntuación mayor a la consignada en cada apartado del baremo por las personas aspirantes.

2. Finalizada la calificación de aspirantes aprobados/as conforme al número plazas convocadas en la base primera, la comisión de selección publicará, en los mismos lugares previstos en el apartado 4 de la base primera, la lista provisional de aprobados/as, con indicación de la puntuación obtenida tanto en la de fase de oposición como en la de concurso, desglosada esta última conforme a los apartados del baremo de méritos. Dicha lista irá ordenada por orden alfabético.

Contra esta lista podrán presentarse alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, ante la comisión de selección, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la misma. La presentación de las alegaciones podrá realizarse de manera telemática a través de la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública ([www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica)). Aquellas alegaciones no realizadas de manera telemática se remitirán, una vez presentadas en cualquiera de los registros a los que se hace referencia en el subapartado 6.2.4 de la base cuarta, a la dirección de correo electrónico [seleccion.iaap@juntadeandalucia.es](mailto:seleccion.iaap@juntadeandalucia.es), indicando en el asunto el cuerpo y opción al que se refiere. Dichas alegaciones serán decididas en la relación definitiva de personas aprobadas.

La vista de expediente se realizará telemáticamente por todos los participantes interesados, precisándose para ello disponer de certificado digital, usuario y clave de acceso a la web del Empleado Público o del número del impreso de autoliquidación de tasas (modelo 046).

3. Transcurrido el plazo referido en el punto anterior y resueltas las alegaciones en su caso presentadas, el órgano de selección hará pública, en los mismos lugares previstos en el apartado 4 de la base primera, la relación definitiva de personas aprobadas por orden de puntuación con las calificaciones obtenidas en cada una de las fases del proceso selectivo, que no podrá ser superior al de plazas convocadas con la salvedad de lo dispuesto en el apartado 7 de la base novena, y la elevará como propuesta a la Secretaría General para la Administración Pública para el nombramiento como personal funcionario.

Contra esta lista final de personas aprobadas podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General para la Administración Pública, en

el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se haga pública, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4. En el supuesto de que alguna de las aspirantes no pudiera completar el proceso selectivo a causa de parto o embarazo de alto riesgo, debidamente acreditado, su situación quedará condicionada a la finalización del mismo y a la superación de las pruebas que hayan quedado aplazadas, no pudiendo demorarse éstas de manera que se menoscabe el derecho del resto de las personas aspirantes a una resolución del proceso ajustada a tiempos razonables, lo que deberá ser valorado por la comisión de selección, debiendo realizarse las pruebas en todo caso antes de la publicación de la lista provisional de aspirantes que hayan superado el proceso selectivo.

Novena. Presentación de documentación y solicitud de destinos.

1. La Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior resolverá, a través de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, de acuerdo con las necesidades de ordenación de efectivos, la oferta de vacantes a las personas seleccionadas. En esta figurará, al menos, el mismo número de plazas que personas aspirantes hayan sido seleccionadas. La oferta de vacantes se anunciará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, salvo cuando las circunstancias del proceso selectivo lo permitan, y a fin de favorecer la celeridad en su gestión, el trámite de oferta de vacantes, presentación de la documentación preceptiva y petición de destinos, podrán sustituirse por un acto único mediante comparecencias personales de las personas seleccionadas en el lugar y fecha que se determine por la Administración.

1.1. Al objeto de garantizar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Decreto 93/2006, de 22 de mayo, las personas seleccionadas con discapacidad que necesiten adaptaciones que hayan de ser tenidas en cuenta por la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública para realizar la oferta de vacantes, deberán comunicarlo en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la relación definitiva de personas aprobadas, mediante escrito dirigido a esta.

1.2. A tales efectos, la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública les podrá requerir la información que estime necesaria en orden a la adaptación solicitada, así como el dictamen del órgano competente sobre la procedencia de la adaptación y de la compatibilidad con el desempeño de las funciones y tareas del puesto concreto a ocupar. El dictamen será expedido por los órganos técnicos de la Administración laboral, sanitaria o asistencial correspondiente de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La consejería, el organismo o entidad a la que esté adscrito el puesto de trabajo será la encargada de la valoración, la realización y la financiación de las adaptaciones necesarias para la incorporación de la persona con discapacidad.

1.3. La Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública podrá realizar una oferta de vacantes diferenciada para el turno de personas con discapacidad. En este supuesto, las personas seleccionadas con discapacidad podrán optar por elegir destino, según el orden establecido en el proceso selectivo, bien de entre las plazas ofertadas en el turno libre, o de entre las vacantes ofertadas para el turno de personas con discapacidad.

2. Las personas seleccionadas dispondrán de un plazo de veinte días hábiles a contar desde que se publique la oferta de vacantes para presentar la petición de destino a la vista de las vacantes ofertadas, conforme al modelo que se publicará en el anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de dicha oferta de vacantes y la documentación que se detalla en el apartado 4 de la presente base, que habrá de ir dirigida a la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

3. Las peticiones de destino se presentarán preferentemente en el Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía al que se accederá desde la página web del empleado

público (<https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/>), conforme al procedimiento que se detallará en la resolución citada en el apartado 1 de la presente base, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4. A la petición de destino realizada en la forma prevista en el apartado anterior habrá de adjuntarse la siguiente documentación:

a) Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero, en vigor.

b) Título académico oficial exigido para el ingreso en el cuerpo y opción o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

c) Declaración responsable de no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de personal funcionario y no poseer la condición de personal funcionario del cuerpo y opción convocado.

En el caso de ser nacional de otro Estado, declaración responsable de no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

d) Certificado médico que acredite poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

e) En el caso de aspirantes con discapacidad deberán aportar certificado, expedido por la consejería competente en la materia de la Junta de Andalucía, o en su caso del Instituto Nacional de la Seguridad Social, en el que conste su capacidad para el desempeño de las funciones correspondientes al cuerpo y opción a que se aspira.

5. Las personas aspirantes que tengan la condición de personal funcionario y aquellas otras que estuvieran prestando servicios en la Junta de Andalucía, estarán exentos/as de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubiesen sido inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía. El personal funcionario de otras Administraciones deberá presentar únicamente certificación del organismo de procedencia, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

6. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no comparezcan o no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda, no podrán ser nombrados/as personal funcionario y quedarán sin efecto sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

7. Con el fin de asegurar la cobertura de la totalidad de las plazas convocadas, cuando se produzcan renunciaciones, o cuando alguna de las personas seleccionadas carezca de los requisitos señalados en la base segunda, la Secretaría General para la Administración Pública podrá requerir a la comisión de selección relación complementaria con las personas aspirantes que sigan a las personas propuestas para su posible nombramiento como personal funcionario de carrera, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61.8 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Décima. Nombramientos y asignación de destinos.

1. Transcurrido el plazo de presentación de documentos, la persona titular de la Secretaría General para la Administración Pública, por delegación, nombrará personal funcionario de

carrera a las personas que habiendo superado el proceso selectivo cumplan los requisitos exigidos en esta convocatoria y determinará el plazo para la toma de posesión en los correspondientes destinos. La adjudicación se efectuará de acuerdo con las peticiones de las personas interesadas, según el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo. En la adjudicación de destinos se garantizará que las condiciones de la asignación de las plazas convocadas resulten adecuadas a las circunstancias de las personas con discapacidad que sean determinantes para posibilitar la efectiva ocupación del puesto. Los nombramientos deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. Las personas que posean la condición de personal funcionario de carrera de la Junta de Andalucía y ocupen con carácter definitivo un puesto de doble adscripción podrán solicitar la adjudicación del mismo, con el mismo carácter de ocupación, siempre y cuando se cumplan los requisitos de la Relación de Puestos de Trabajo. En tal caso, quedarán excluidos/as del sistema de adjudicación de destinos por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como personal funcionario del nuevo cuerpo y la declaración en la situación de excedencia en el cuerpo al que pertenecía con anterioridad, en la forma prevista en el artículo 15 del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado.

Undécima. Impugnaciones.

La presente resolución y cuantos actos administrativos se deriven de esta convocatoria, de sus bases y de las actuaciones de la comisión de selección, podrán ser impugnados por las personas interesadas en los casos y en la forma establecidos por la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Sevilla, 22 de noviembre de 2019.- La Secretaria General, Ana María Vielba Gómez.

#### ANEXO I

#### COMISIONES DE SELECCIÓN Y TITULACIONES

##### A. CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN FARMACIA

Código: A1.2008.

Titulación de acceso: licenciatura en Farmacia o grado en Farmacia.

Comisión de selección de las pruebas selectivas:

Presidente: Don Francisco Javier Rodríguez Rasero.

Presidente suplente: Don Francisco Sánchez Malo.

Secretario: Don Carlos Almarza Cano.

Secretario suplente: don Javier Romero Lemos.

Vocales:

Doña Isabel Lucas Rodríguez.

Don Ricardo Vega Castaño.

Doña Aurelia Rebollo Vázquez.

Vocales suplentes:

Doña Ana Candau Bejarano.

Doña María José Viñuela González.

Doña Encarnación Benavente García.

Categoría: E.

00165805

**B. CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN MEDICINA**

Código: A1.2009.

Titulación de acceso: licenciatura en Medicina o grado en Medicina.

Comisión de selección de las pruebas selectivas:

Presidenta: Doña Teresa Campos García.

Presidenta suplente: Doña Aranzazu Irastorza Aldasoro.

Secretaria: Doña María Nogales Domínguez-Adame.

Secretaria suplente: Doña Miriam Durán Quintanilla.

Vocales:

Don Juan Luis Cabanillas Moruno.

Doña Camila Méndez Martínez.

Don Rafael Carretero Guerra.

Vocales suplentes:

Doña Isabel María Ródenas Luque.

Don José Luis Serrano Ramírez.

Don Paulino Montiel Gallardo.

Categoría: E.

**C. CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN QUÍMICA**

Código: A1.2011.

Titulación de acceso: licenciatura en Química o grado en Química.

Comisión de selección de las pruebas selectivas:

Presidente: Don Francisco de Paula Peña Rodríguez.

Presidenta suplente: Doña Rosa María Montero Simón.

Secretaria: Doña Miriam Durán Quintanilla.

Secretaria suplente: Doña María Nogales Domínguez-Adame.

Vocales:

Doña Francisca María Godoy Vilches.

Doña María Tarancón Estrada.

Don Francisco Gutiérrez Montero.

Vocales suplentes:

Don Severiano José Páez Ruiz.

Don Pedro Fernández Ambel.

Doña Emilia Guillén Jiménez.

Categoría: E.

**D. CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN PEDAGOGÍA**

Código: A1.2015.

Titulación de acceso: licenciatura en Pedagogía o grado en Pedagogía.

Comisión de selección de las pruebas selectivas:

Presidenta: Doña Irene Fernández Alba.

Presidenta suplente: Doña María José López Sotelo.

Secretario: don Javier Romero Lemos

Secretario suplente: don José Manuel Rodríguez Madrid.

**Vocales:**

Doña Beatriz López Crespo.  
Don Miguel Corbacho Gallardo.  
Doña Laura López Sotelo.

**Vocales suplentes:**

Don Antonio Miguel Sánchez Martín.  
Doña María del Rocío Vélez Morales.  
Doña Araceli Llamas Sánchez.

Categoría: E.

**E. CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN SOCIOLOGÍA**

Código: A1.2017.

Titulación de acceso: licenciatura en Sociología o grado en Sociología.

**Comisión de selección de las pruebas selectivas:**

Presidente: Don Jesús Vicente Ben Andrés.  
Presidente suplente: Don Antonio Bernardo Padilla Ortega.

Secretario: Don Juan José Román Graván.  
Secretaria suplente: Doña María Begines Vilela.

**Vocales:**

Don Marcos Fernández González.  
Doña Beatriz Girela Muñoz.  
Doña Natividad Pacheco Sánchez.

**Vocales suplentes:**

Doña Eva María Touriño Aguilera  
Don Carlos Bruquetas Callejo  
Don Eugenio Martínez Concepción  
Categoría: E.

**F. CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN ARCHIVÍSTICA**

Código: A1.2022.

Titulación de acceso: licenciado/a, arquitecto/a, ingeniero/a o grado u otro título equivalente.

**Comisión de selección de las pruebas selectivas:**

Presidenta: Doña María Isabel Valiente Fabero.  
Presidente suplente: Don Mateo Páez García.

Secretario: Don Marco Antonio García Romero.  
Secretario suplente: Don Francisco Javier Domínguez Murillo.

**Vocales:**

Doña María Dolores Rivas Roldán.  
Don Antonio José García Sánchez.  
Doña Mercedes Conradi Pacheco.

**Vocales suplentes:**

Doña Susana Cano García.  
Doña Amparo Alonso García.  
Doña Rocío García-Raéz Romero.  
Categoría: E.

00165805

**G. CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN BIBLIOTECONOMÍA**

Código: A1.2023.

Titulación de acceso: licenciado/a, arquitecto/a, ingeniero/a o grado u otro título equivalente.

Comisión de selección de las pruebas selectivas:

Presidente: Don José Antonio Fernández Sánchez.

Presidenta suplente: Doña Rosario Pérez Vargas.

Secretario: Don Luis Miguel Rodríguez Espejo.

Secretario suplente: Don César Narciso Rodríguez Achútegui.

Vocales:

Doña Almudena Moreno Checa.

Doña Silvia García Torres.

Don Pedro Jesús Bonilla Giles.

Vocales suplentes:

Doña Arelis Rivero Cabrera

Doña María Eugenia Puertas Holgado

Doña Rosa García Blanco

Categoría: E

**H. CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN CONSERVADORES DE PATRIMONIO**

Código: A1.2025.

Titulación de acceso: licenciado/a, arquitecto/a, ingeniero/a o grado u otro título equivalente.

Comisión de selección de las pruebas selectivas:

Presidente: Don Pablo Garrido González.

Presidente suplente: Don Enrique García Vargas

Secretaria: Doña María Dolores Salvago Enríquez.

Secretaria suplente: Doña Miriam Durán Quintanilla.

Vocales:

Don Carlos Segismundo Gómez Sánchez.

Doña Irene Maclino Navarro.

Doña Paula Montilla Gómez.

Vocales suplentes:

Don Juan Alberto Navarro Gómez.

Doña Carmen Pizarro Moreno.

Don Ignacio de la Iglesia Prados.

Categoría: E

**I. CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO, OPCIÓN INGENIERÍA TÉCNICA DE OBRAS PÚBLICAS**

Código: A2.2003.

Titulación de acceso: título de Ingeniero Técnico de Obras Públicas o el grado que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada, de acuerdo con la legislación vigente.

Comisión de selección de las pruebas selectivas:

Presidenta: Doña María del Carmen Pastrana Zambrana.

Presidente suplente: Don Oscar Cortés Oliver.

Secretario: Don Javier Romero Lemos

Secretario suplente: Don Juan José Navarro López.

Vocales:

Don Jorge Delgado Sánchez.

Doña María Auxiliadora Troncoso Ojeda.

Don José Alarcón Martínez.

Vocales suplentes:

Doña María del Mar Cruz Úbeda.

Doña María Pilar Núñez Trigo.

Don Javier Ayucar Muñoz.

Categoría: E.

#### J. CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO, OPCIÓN INGENIERÍA TÉCNICA FORESTAL

Código: A2.2006.

Titulación de acceso: título de Ingeniería Técnica Forestal o el grado que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada, de acuerdo con la legislación vigente.

Comisión de selección de las pruebas selectivas:

Presidenta: Doña María Dolores Gotarredona Carrasco.

Presidenta suplente: Doña Sonia Tobar Ortega.

Secretaria: Doña María del Pilar Macías Frías.

Secretaria suplente: Doña María José Aguilera Morón.

Vocales:

Don Ricardo Lozano Arriba.

Doña María Rocío Jiménez Triguero.

Don Antonio María Escuder Fernández.

Vocales suplentes:

Don Antonio Garzas Martín Almagro.

Don Víctor de los Reyes Pérez Bohórquez.

Doña Carolina Bielza Feliú.

Categoría: E.

#### K. CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO, OPCIÓN ATS/DUE

Código: A2.2007.

Titulación de acceso: Diplomado/a Universitario/a en Enfermería o Grado en Enfermería.

Comisión de selección de las pruebas selectivas:

Presidente: Don Diego García Reyes.

Presidenta suplente: Doña Victoria Llamas Martínez.

Secretaria: Doña Carmen García Rojo.

Secretario suplente: Don Manuel Benítez Bocio.

**Vocales:**

Doña María Rosana Patrocinio Polo.  
Don Salvador Saíz Oría.  
Doña Isabel Valle Rodríguez.

**Vocales suplentes:**

Don Jesús Álvarez Jiménez.  
Doña Rocío García Aguilar.  
Don Carlos Bruquetas Callejo.  
Categoría: E.

**L. CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO, OPCIÓN AYUDANTES DE ARCHIVO**

Código: A2.2013.

Titulación de acceso: diplomado/a universitario/a, ingeniero/a técnico/a, arquitecto/a técnico/a o grado u otro título equivalente.

**Comisión de selección de las pruebas selectivas:**

Presidenta: Doña Ana Melero Casado.  
Presidenta suplente: Doña Rocío García-Raéz Romero.  
Secretaria: Doña María José Bautista Pavés.  
Secretaria suplente: Doña María Dolores Salvago Enríquez.

**Vocales:**

Don Javier Lobato Domínguez.  
Don Miguel Angel Galdón Sánchez.  
Doña Avelina Benítez Barrera.

**Vocales suplentes:**

Don Abilio Aguilar Diosdado.  
Doña Purificación García Blanco.  
Don Javier Manuel Aguirre Barco.  
Categoría: E.

**M. CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO .OPCIÓN AYUDANTES DE BIBLIOTECA**

Código: A2.2014.

Titulación de acceso: diplomado/a universitario/a, ingeniero/a técnico/a, arquitecto/a técnico/a o grado u otro título equivalente.

**Comisión de selección de las pruebas selectivas:**

Presidente: Don José Luis Cruz Penzato.  
Presidenta suplente: Doña Silvia García Torres.  
Secretario: Don Juan Antonio Fernández Garrido.  
Secretario suplente: Don José Manuel Rodríguez Madrid.

**Vocales:**

Doña Carmen Rodríguez Roca.  
Doña Catherine Molina García.  
Doña María Eugenia Puertas Holgado.

**Vocales suplentes:**

Don José Antonio Fernández Sánchez.  
Doña Inmaculada Molina Ruiz.  
Doña Lucía Sineiro Segurado.  
Categoría: E.

00165805

## ANEXO II

## TEMARIOS

## II.1. TEMARIO COMÚN A TODAS LAS OPCIONES DE LOS CUERPOS SUPERIORES FACULTATIVOS

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Antecedentes. Valores superiores y principios inspiradores. El Estado Social y Democrático de Derecho. Derechos y deberes fundamentales. Los principios rectores de la política social y económica. Garantías y casos de suspensión. El procedimiento de reforma constitucional.

Tema 2. Los órganos constitucionales. La Corona. Las Cortes Generales. El Congreso de los Diputados y el Senado: Composición y funciones. La función legislativa. El Gobierno del Estado. El Poder Judicial. El Tribunal Constitucional. El Tribunal de Cuentas y el Defensor del Pueblo.

Tema 3. La representación política en España: los partidos políticos. El sistema electoral español, Organización del sufragio y procedimiento electoral.

Tema 4. La organización territorial del Estado en la Constitución española. Las Comunidades Autónomas: Fundamento constitucional. Los Estatutos de Autonomía. Delimitación de las funciones y competencias del Estado y las Comunidades Autónomas.

Tema 5. La Administración Local: regulación constitucional. Tipología de los entes locales. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas sobre Administración Local. La Ley de Bases de Régimen Local. La organización territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 6. El Municipio: organización, competencias, elecciones municipales y regímenes especiales. La Provincia: organización, competencias, elección de los Diputados Provinciales y regímenes especiales. Las relaciones entre las instituciones de la Junta de Andalucía y los entes locales. El Consejo Andaluz de Concertación Local.

Tema 7. La Comunidad Autónoma de Andalucía: Antecedentes histórico-culturales. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: proceso de elaboración, fundamento, estructura y contenido básico. Competencias de la Comunidad Autónoma. Reforma del Estatuto.

Tema 8. Organización Institucional de la Comunidad Autónoma de Andalucía (I): El Parlamento de Andalucía. Composición, atribuciones y funcionamiento. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. El Defensor del Pueblo de Andalucía. La Cámara de Cuentas de Andalucía.

Tema 9. Organización Institucional de la Comunidad Autónoma de Andalucía (II): El Presidente de la Junta de Andalucía: Elección, estatuto personal y funciones. El Consejo de Gobierno: Composición, carácter, atribuciones y funcionamiento. Las Comisiones Delegadas y la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras. El Consejo Consultivo de Andalucía: Naturaleza, composición y funciones.

Tema 10. La Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Principios de organización, actuación y atención ciudadana. Principios de organización y funcionamiento. Organización general. Tipos de órganos. Órganos centrales y territoriales. Estatuto de los altos cargos de la Administración.

Tema 11. La Unión Europea. Los Tratados originarios y modificativos de las Comunidades Europeas. Las instituciones comunitarias. La representación de la Junta de Andalucía ante la Unión Europea. El Derecho Comunitario y sus distintos tipos de fuentes.

Tema 12. Las libertades básicas del sistema comunitario. Las principales políticas comunes, con especial referencia a la política regional comunitaria: Los fondos estructurales y sus objetivos prioritarios. El presupuesto de las Comunidades Europeas.

Tema 13. La Administración Pública: concepto, caracteres y clasificación. La Administración y el Derecho: El principio de legalidad y sus manifestaciones. Las potestades administrativas. La actividad discrecional de la Administración: límites y control.

Tema 14. Fuentes del Derecho Administrativo: Clasificación. Jerarquía normativa. La Ley: Concepto y clases. Disposiciones del Ejecutivo con fuerza de Ley. El Reglamento: Concepto y clasificación. La potestad reglamentaria: Fundamento, titularidad y límites. Procedimiento de elaboración de los Reglamentos.

Tema 15. Los órganos administrativos: Concepto y clases. La competencia: Clases y criterios de delimitación. El acto administrativo: Concepto, clases y elementos. La forma de los actos: La motivación. La eficacia del acto administrativo: la notificación y la publicación. El silencio administrativo, naturaleza y régimen jurídico. La invalidez y revisión de oficio de los actos administrativos. La inderogabilidad singular del reglamento.

Tema 16. El procedimiento administrativo: Naturaleza y fines. El procedimiento administrativo común. Los principios generales. Abstención y recusación. Los interesados. Derechos del interesado en el procedimiento. Derechos de las personas en sus relaciones con las Administraciones Públicas. Las fases del procedimiento. Las especialidades del procedimiento administrativo común.

Tema 17. La revisión de los actos administrativos. Revisión de oficio. Los recursos administrativos: concepto, clases y principios generales de su regulación. Actos que agotan la vía administrativa. La jurisdicción contencioso-administrativa: Concepto y naturaleza.

Tema 18. Los contratos de la Administración: objeto y finalidad. Ámbito subjetivo de aplicación. Calificación de los contratos. El órgano de contratación. Capacidad y solvencia del empresario. Régimen de invalidez. Preparación de contratos por las Administraciones Públicas. Adjudicación de los contratos. Ejecución, modificación y extinción de los contratos.

Tema 19. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Competencias de la Junta de Andalucía. Procedimiento. La responsabilidad de las autoridades y del personal. Responsabilidad de la Administración por actos de sus concesionarios y contratistas.

Tema 20. El servicio público. Doctrina clásica y evolución. Las diferentes formas de gestión de los servicios públicos. Las concesiones: naturaleza jurídica y clases. El régimen jurídico de las concesiones: modificación, novación, transmisión y extinción de las concesiones.

Tema 21. La expropiación forzosa: regulación constitucional. Competencias de la Junta de Andalucía. Naturaleza y justificación de la potestad expropiatoria. Sujetos, objeto y causa. El procedimiento general. Peculiaridades del procedimiento de urgencia. Procedimientos especiales. La reversión de los bienes objeto de la expropiación.

Tema 22. Los bienes de la Administración: Bienes de dominio público: caracteres; uso y aprovechamiento; afectación y desafectación. Bienes de dominio privado: caracteres, adquisición, disponibilidad y uso. Responsabilidad y sanciones. El patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Regulación jurídica, concepto y clasificación de los bienes y derechos. El Inventario General de Bienes y Derechos.

Tema 23. Régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones Públicas: Régimen estatutario y laboral. La normativa básica estatal: El Estatuto Básico del Empleado Público. Competencias de las Comunidades Autónomas. La Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.

Tema 24. Clases de personal al servicio de la Junta de Andalucía. Acceso. Procedimientos para la provisión de puestos adscritos a personal funcionario. Carrera y promoción profesional. Régimen de incompatibilidades. Derechos y deberes del personal al servicio de la Junta de Andalucía.

Tema 25. La Hacienda Pública y la Constitución. El presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía: Contenido y estructura. Los criterios de clasificación de los créditos presupuestarios. El ciclo presupuestario. Las modificaciones presupuestarias. El procedimiento general de ejecución del gasto público: Fases, órganos competentes y documentos contables.

Tema 26. El control de la actividad financiera de la Comunidad Autónoma: Concepto y clases. El control interno: La función interventora y sus modalidades: el control financiero y el control financiero permanente. La Intervención General de la Junta de Andalucía. El control externo: La Cámara de Cuentas de Andalucía y el control parlamentario.

Tema 27. Los ingresos públicos: concepto, naturaleza y clases. El sistema tributario español: principios constitucionales y estructura básica del sistema vigente. La financiación de las Comunidades Autónomas. La coordinación de la actividad financiera: el Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas.

Tema 28. La financiación de las Comunidades Autónomas: Regulación. La financiación de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La cesión de tributos a Andalucía. Fuentes de financiación propia de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Tema 29. Tipos de sistemas de información. La Sociedad de la Información. Gestión de procesos administrativos y simplificación. Tecnologías. Tendencias actuales.

Tema 30. La información y las comunicaciones como base de las organizaciones. Las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Tema 31. Conceptos generales: género, discriminación, desigualdad, acción positiva, roles y estereotipos. Discriminación por razón de sexo: discriminación directa e indirecta, discriminación salarial. Acoso por razón de sexo. Discriminación en la publicidad y lenguaje sexista. Igualdad entre mujeres y hombres igualdad de derechos, de trato y de oportunidades.

Tema 32. Normativa sobre igualdad. La igualdad de género en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Normativa para la promoción de la igualdad de género y para la prevención y protección integral contra la violencia de género en Andalucía.

Tema 33. Transversalidad de género. Concepto de mainstreaming: enfoque integrado de género en las políticas públicas. La unidad de igualdad y género: funciones. Pertinencia e impacto de género en la normativa: conceptos y objetivos. Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos Públicos de la Comunidad Autónoma: objeto y competencias.

Tema 34. Violencia de género. Concepto y tipos de violencia hacia las mujeres. Prevención y protección integral. Recursos y programas específicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 35. Transparencia y Gobierno Abierto. Colaboración y Participación Ciudadana. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

## II.2. TEMARIO COMÚN A TODAS LAS OPCIONES DE LOS CUERPOS DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Antecedentes. Valores superiores y principios inspiradores. El Estado Social y Democrático de Derecho. Derechos y deberes fundamentales. Los principios rectores de la política social y económica. Garantías y casos de suspensión. El procedimiento de reforma constitucional.

Tema 2. Los órganos constitucionales. La Corona. Las Cortes Generales. El Congreso de los Diputados y el Senado: Composición y funciones. La función legislativa. El Gobierno del Estado. El Poder Judicial. El Tribunal Constitucional. El Tribunal de Cuentas y el Defensor del Pueblo.

Tema 3. La organización territorial del Estado en la Constitución española. Las Comunidades Autónomas: Fundamento constitucional. Los Estatutos de Autonomía. Delimitación de las funciones y competencias del Estado y las Comunidades Autónomas.

Las potestades legislativas de las Comunidades Autónomas. La organización de las Comunidades Autónomas.

Tema 4. La Administración Local: regulación constitucional. Tipología de los entes locales. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas sobre Administración Local. La Ley de Bases de Régimen Local. La organización territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 5. El municipio: organización y competencias. La provincia: organización y competencias. Las relaciones entre la Comunidad Autónoma Andaluza y las Diputaciones provinciales.

Tema 6. La Comunidad Autónoma de Andalucía: Antecedentes histórico-culturales. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: proceso de elaboración, fundamento, estructura y contenido básico. Competencias de la Comunidad Autónoma. Reforma del Estatuto.

Tema 7. Organización Institucional de la Comunidad Autónoma de Andalucía (I): El Parlamento de Andalucía. Composición, atribuciones y funcionamiento. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. El Defensor del Pueblo de Andalucía. La Cámara de Cuentas de Andalucía.

Tema 8. Organización Institucional de la Comunidad Autónoma de Andalucía (II): El Presidente de la Junta de Andalucía: Elección, estatuto personal y funciones. El Consejo de Gobierno: Composición, carácter, atribuciones y funcionamiento. Las Comisiones Delegadas y la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras. El Consejo Consultivo de Andalucía: Naturaleza, composición y funciones.

Tema 9. La Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Principios de organización, actuación y atención ciudadana. Los Consejeros, Viceconsejeros, Directores Generales, Secretarios Generales Técnicos y órganos análogos. La organización central y territorial de la Administración de la Junta de Andalucía. Entidades instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía.

Tema 10. La Unión Europea. Los Tratados originarios y modificativos de las Comunidades Europeas. Las instituciones comunitarias. La representación de la Junta de Andalucía ante la Unión Europea. El Derecho Comunitario y sus distintos tipos de fuentes.

Tema 11. Las libertades básicas del sistema comunitario. Las principales políticas comunes, con especial referencia a la política regional comunitaria: Los fondos estructurales y sus objetivos prioritarios. El presupuesto de las Comunidades Europeas.

Tema 12. La Administración Pública: Concepto, caracteres y clasificación. La Administración y el Derecho. El principio de legalidad. Las potestades administrativas. La actividad discrecional de la Administración. El Derecho Administrativo: Concepto y contenido. Autonomía del derecho Administrativo. Criterios de aplicación.

Tema 13. Fuentes del Derecho Administrativo: Concepto y clasificación. Jerarquía normativa. La Ley: Concepto y clases. Disposiciones del Ejecutivo con fuerza de Ley. El Reglamento: Concepto y clasificación. La potestad reglamentaria: Fundamento, titularidad y límites. Procedimiento de elaboración de los Reglamentos. Fuentes subsidiarias e indirectas del Derecho Administrativo.

Tema 14. Los órganos administrativos: Concepto y clases. La competencia: Clases y criterios de delimitación. El acto administrativo: Concepto, clases y elementos. La forma de los actos: La motivación. La eficacia de los actos administrativos: La notificación y la publicación. El silencio administrativo: Naturaleza y régimen jurídico. Su regulación en la Comunidad Autónoma de Andalucía. La invalidez y revisión de oficio de los actos administrativos. La inderogabilidad singular del Reglamento.

Tema 15. El procedimiento administrativo: Naturaleza y fines. El procedimiento administrativo común. Los principios generales. Abstención y recusación. Los interesados. Derechos del interesado en el procedimiento. Derechos de las personas en sus relaciones con las Administraciones Públicas. Las fases del procedimiento. Las especialidades del procedimiento administrativo común.

Tema 16. La revisión de los actos administrativos. Revisión de oficio. Los recursos administrativos: Concepto, clases y principios generales de su regulación. Actos que agotan la vía administrativa. La jurisdicción contencioso-administrativa: Concepto y naturaleza.

Tema 17. Los contratos de la Administración: objeto y finalidad. Ámbito subjetivo de aplicación. Calificación de los contratos. El órgano de contratación. Capacidad y solvencia del empresario. Régimen de invalidez. Adjudicación de los contratos. Ejecución, modificación y extinción de los contratos.

Tema 18. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Competencias de la Junta de Andalucía. El Procedimiento. La responsabilidad de las autoridades y del personal. Responsabilidad de la Administración por actos de sus concesionarios y contratistas.

Tema 19. La expropiación forzosa: regulación constitucional. Competencias de la Junta de Andalucía. Naturaleza y justificación de la potestad expropiatoria. Sujetos, objeto y causa. El procedimiento general. Peculiaridades del procedimiento de urgencia. Procedimientos especiales. La reversión de los bienes objeto de la expropiación.

Tema 20. La Función Pública de la Junta de Andalucía. El Estatuto Básico del Empleado Público: forma y ámbito de aplicación. La Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía. Clases de Personal al servicio de la Junta de Andalucía.

Tema 21. El personal funcionario. Procedimiento para la provisión de puestos adscritos a personal funcionario. Carrera y promoción profesional. Situaciones Administrativas. Derechos y deberes. Régimen de incompatibilidades. El personal laboral: Normativa aplicable. El Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía. Estructura y contenido general.

Tema 22. El presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Concepto y estructura. Los criterios de clasificación de los créditos presupuestarios. El ciclo presupuestario. El procedimiento general de ejecución del gasto público. El control de la actividad financiera de la Comunidad Autónoma de Andalucía: Tipos de control.

Tema 23. La financiación de las Comunidades Autónomas: Regulación. La financiación de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La cesión de tributos a Andalucía. Fuentes de financiación propia de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Tema 24. Los sistemas informáticos: Conceptos, componentes y funcionamiento general. Tipos de arquitecturas. Niveles de arquitectura informática. Tendencias actuales de arquitectura informática para organizaciones complejas. Los procesos cooperativos y la arquitectura cliente-servidor. Referencia a la arquitectura de la Junta de Andalucía.

Tema 25. Los sistemas operativos. Los sistemas de gestión de bases de datos. Tipología de los sistemas de información. Sistemas de ayuda a la toma de decisiones, sistemas de trabajo en grupo, sistemas de tratamiento, almacenamiento y archivo de documentos, sistemas para tratamiento estadísticos, sistemas inteligentes, correo electrónico e internet. Concreción de los sistemas adoptados por la Junta de Andalucía.

Tema 26. Igualdad de Género, conceptos generales: Conceptos: Género, discriminación, desigualdad, acción positiva, roles y estereotipos. Discriminación por razón de sexo: discriminación directa e indirecta, discriminación salarial. Acoso por razón de sexo. Discriminación en la publicidad y lenguaje sexista. Igualdad entre mujeres y hombres: Igualdad de Derechos, de Trato y de Oportunidades.

Tema 27. Normativa sobre igualdad: La igualdad de Género en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género.

Tema 28. Transversalidad de Género: Concepto de Mainstreaming: Enfoque integrado de Género en las Políticas Públicas. La Unidad de Igualdad y Género: Funciones. Pertinencia e impacto de Género en la Normativa: conceptos y objetivos. Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos Públicos de la Comunidad Autónoma: objeto y competencias.

Tema 29. Violencia de Género: Concepto y tipos de violencia hacia las mujeres. Prevención y protección integral. Recursos y programas específicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 30. Transparencia y Gobierno Abierto. Colaboración y Participación Ciudadana. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

## II.A. TEMARIO ESPECÍFICO DEL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN FARMACIA (A1.2008)

Tema 1. Salud pública. Concepto de salud. Factores determinantes. Las desigualdades en salud. Promoción, protección de la salud y prevención de enfermedad: estrategias de intervención. Participación social. La salud pública y la protección de la salud en la Unión Europea. Estrategias de salud en todas las políticas. Evaluación de impacto en salud.

Tema 2. El comportamiento humano y su influencia sobre la salud. Determinantes sociales de la salud. La participación comunitaria. Las repercusiones en la salud de los estilos de vida. Educación para la salud. Concepto y campos de acción. Los agentes de la educación para la salud. Métodos y medios de educación para la salud.

Tema 3. La planificación sanitaria. Tipos de planificación. Criterios generales de la planificación sanitaria. Etapas del proceso de planificación sanitaria en Andalucía. Planificación de programas de promoción de la salud y de servicios. Definición y características de un programa.

Tema 4. Métodos y procedimientos de identificación de problemas y necesidades de salud. El diagnóstico de salud. Indicadores de salud. Fuentes de datos.

Tema 5. Sistemas de información sanitaria. Principales sistemas de información sanitaria. Los sistemas de información sanitaria en la comunidad autónoma de Andalucía.

Tema 6. Epidemiología. Concepto. Método y tipos de estudios epidemiológicos. Teoría de la causalidad. Criterios de causalidad, modelos. Epidemiología descriptiva: medidas de frecuencia. Impacto y asociación. Validez de las pruebas diagnósticas. Etapas estudio transversal.

Tema 7. Economía de la salud. Conceptos. Estudios farmacoeconómicos: metodología e interpretación de los análisis de coste/efectividad, minimización de costes, coste/beneficio y coste/utilidad.

Tema 8. Demografía y salud pública. Conceptos básicos. Fuentes de información e indicadores demográficos. Análisis de datos. Estructura y dinámica de la población. Características. Evolución de la población andaluza.

Tema 9. Estadística sanitaria: concepto y campos de aplicación. Organización de los datos y representaciones gráficas. Medidas descriptivas: Estadísticos de tendencia central, estadísticos de posición y medidas de variabilidad o dispersión. Variables bidimensionales: covarianza y coeficiente de correlación. Cálculo de probabilidades: teorema de Bayes. Inferencia estadística: Análisis de muestras y variables, estimación confidencial, contraste de hipótesis.

Tema 10. El derecho a la protección de la salud en la Constitución Española. La ley general de sanidad: principios informadores. Estructura y contenido básico. Ley general de salud pública.

Tema 11. La ley de salud de Andalucía: principios informadores. Estructura y contenido básico. Ley de salud pública de Andalucía.

Tema 12. Evaluación de impacto en salud en Andalucía. Normativa de aplicación. Policía sanitaria mortuoria.

Tema 13. La estructura del sistema sanitario público. Organización general del sistema sanitario público. El sistema sanitario público de Andalucía. Competencias en materia sanitaria: Estado, comunidades autónomas y corporaciones locales, traspaso de funciones y servicios de la administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia farmacéutica.

Tema 14. El ministerio de sanidad y consumo y sus organismos autónomos: estructura, competencias y funciones. Dirección general de farmacia y productos sanitarios. La Agencia española del medicamento. El Instituto de salud Carlos III.

Tema 15. Organización de la administración sanitaria en Andalucía. Estructura orgánica básica de la consejería de salud y del servicio andaluz de salud. Estructuras periféricas: delegaciones provinciales, áreas de salud, consejos de salud de área. El farmacéutico en las distintas estructuras.

Tema 16. Ordenación de los servicios de atención primaria de salud en Andalucía. Reglamento y organización. Los centros de atención primaria de salud en Andalucía. La asistencia farmacéutica en la atención primaria.

Tema 17. Ordenación de la asistencia sanitaria especializada y hospitalaria en Andalucía, estructura, organización y funcionamiento de hospitales. Nuevos modelos de gestión de la asistencia especializada y hospitalaria en el sistema sanitario público de Andalucía. La asistencia farmacéutica en estos niveles.

Tema 18. Plan andaluz de salud. Estructura y líneas básicas de actuación.

Tema 19. Intervención pública en relación con la salud individual y colectiva. Autorización y registro de centros y establecimientos sanitarios. Regulación autonómica. Actividades sanitarias privadas y sus relaciones con el servicio público de salud.

Tema 20. La ordenación de las prestaciones sanitarias del sistema nacional de salud. Descripción y análisis de las mismas. Procedimiento de inclusión de nuevas prestaciones de la comunidad autónoma de Andalucía.

Tema 21. Organismos internacionales relacionados con la salud. Organización mundial de la salud y otras entidades: organización, funciones y finalidades.

Tema 22. Plan marco de calidad y eficiencia. La continuidad asistencial. Nuevas estrategias para la sanidad andaluza. Líneas de trabajo: objetivos de las líneas de trabajo. Gestión por procesos.

Tema 23. Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios.

Tema 24. Medicamentos de uso humano fabricados industrialmente. Evaluación, autorizaciones, registro y condiciones de dispensación.

Tema 25. Fórmulas magistrales y preparados oficinales. Formulario nacional. Real farmacopea española. Normas de correcta elaboración y control de calidad. Responsabilidad del farmacéutico.

Tema 26. Medicamentos especiales: Medicamentos inmunológicos de uso humano: vacunas. Programa andaluz de vacunaciones. Regulación de los medicamentos derivados de la sangre y plasma humano. Medicamentos de plantas medicinales. Radiofármacos. Medicamentos de origen humano. Medicamentos de terapia avanzada.

Tema 27. Medicamentos veterinarios y piensos medicamentosos: regulación. Condiciones de preparación, utilización, distribución y dispensación. Fórmula magistral de uso veterinario. Normas para la distribución, prescripción, dispensación y utilización de medicamentos de uso veterinario en Andalucía.

Tema 28. Estupefacientes y psicotropos de uso humano: requisitos de prescripción y dispensación. Regulación nacional e internacional. Plan nacional sobre drogas. Plan andaluz sobre drogas y adicciones.

Tema 29. Ensayos clínicos de medicamentos y estudios observacionales. Principios básicos. Intervención administrativa. Comités de ética de la investigación con medicamentos y el registro español de estudios clínicos.

Tema 30. La calidad en los laboratorios de ensayo. Requisitos exigibles. Buenas prácticas de laboratorio. Organismos de acreditación nacionales e internacionales.

Tema 31. Farmacovigilancia: concepto y objetivos. Red de farmacovigilancia: oms, unión europea, red nacional y centro andaluz de farmacovigilancia. Tarjeta amarilla. Estudios de post-autorización. Cosmetovigilancia. Sistema de vigilancia de productos sanitarios.

Tema 32. Productos sanitarios: clasificación y regulación normativa. Productos sanitarios implantables activos y productos sanitarios para diagnóstico «in vitro»: regulación. Cosméticos: regulación. Reglamentos comunitarios. Productos de cuidado personal: regulación.

Tema 33. Laboratorios farmacéuticos de medicamentos. Tipos: definiciones y exigencias. Autorización. Garantía de la calidad en la fabricación industrial: normas de correcta fabricación de medicamentos. Comercio exterior.

Tema 34. Control de calidad de medicamentos en el mercado. Desabastecimientos. Disponibilidad de medicamentos en situaciones especiales. Gestión de las importaciones.

Tema 35. La distribución de medicamentos de uso humano. Su regulación en España. Requisitos. Autorización. Registro. Buenas prácticas de distribución. Circulación intracomunitaria de medicamentos.

Tema 36. Ley 22/2007, de 18 de diciembre, de farmacia de Andalucía. Pilares esenciales para la planificación farmacéutica, el uso racional de los medicamentos y la atención farmacéutica. Su desarrollo reglamentario.

Tema 37. Condiciones de prescripción y dispensación de medicamentos y productos sanitarios, su regulación en el sistema nacional de salud. Indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros: regulación en Andalucía. Receta electrónica: regulación.

Tema 38. Derecho a obtener medicamentos: alcances del principio de igualdad y procedimiento coordinado. Financiación selectiva de medicamentos en España. El sistema de precios de referencia en la financiación de medicamentos. Prescripción por principio activo en recetas oficiales del SAS. Aportación del beneficiario de la seguridad social. Programas de prescripción y dispensación de tratamientos singulares.

Tema 39. Concierto por el que se fijan las condiciones para la ejecución de la prestación farmacéutica a través de las oficinas de farmacia. Convenios con el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos.

Tema 40. Uso racional del medicamento. Actuaciones de las administraciones públicas. Funciones y actividades de promoción y uso racional de medicamentos en Andalucía. Centros de información de medicamentos. Formación e información a los profesionales sanitarios y educación sobre medicamentos orientados a los ciudadanos.

Tema 41. Publicidad de medicamentos y productos sanitarios. Las nuevas tecnologías en la información, promoción y publicidad de medicamentos y productos sanitarios. Venta a distancia de medicamentos no sometidos a prescripción: regulación.

Tema 42. Indicadores de calidad de la prestación farmacéutica. Criterios de selección de medicamentos. Estudios de utilización de medicamentos. Procedimientos informatizados para la evaluación y control de la prestación farmacéutica. Evolución del consumo farmacéutico en la comunidad autónoma de Andalucía, subgrupos terapéuticos de mayor impacto sanitario social y económico en Andalucía: análisis comparativo. Mejora de la calidad de la prescripción: estrategias e intervenciones.

Tema 43. Ley de seguridad alimentaria y nutrición. Medidas de prevención y seguridad de los alimentos y piensos. Estructura organizativa del control oficial en la Unión Europea y España. Competencias y organización.

Tema 44. Nutrición, alimentación, dietética y salud. Necesidades energéticas y nutritivas del organismo. Composición de los alimentos. Grupos de alimentos. Dieta equilibrada. Alimentación en las distintas etapas de la vida. Regímenes dietéticos.

Tema 45. Principios y requisitos generales de la legislación alimentaria. Sistema de trazabilidad en las empresas alimentarias. Requisitos higiénicos generales aplicables a las empresas alimentarias.

Tema 46. Control oficial en alimentos. Organización de los controles oficiales. Requisitos de las autoridades competentes. Planes nacionales de control oficial plurianual: principios y directrices. Plan nacional de control oficial de la cadena alimentaria.

Tema 47. Actividades, métodos y técnicas de control oficial, metodología de la inspección y auditorías de las empresas alimentarias. Toma de muestras y análisis de alimentos. Actuaciones en caso de incumplimiento. Infracciones y sanciones. Medidas de ejecución comunitarias.

Tema 48. Redes de alerta alimentarias nacionales y comunitarias. Concepto. Organización y funcionamiento. Gestión de crisis y situaciones de emergencia.

Tema 49. Sistemas de autocontrol: sistema de peligros y puntos de control crítico (appcc) en las empresas alimentarias. Principios. Criterios de flexibilidad para su aplicación en todas las situaciones. Guías de prácticas correctas de higiene. Sistemas de gestión de la calidad aplicables a la seguridad alimentaria.

Tema 50. Autorización y registro de empresas y establecimientos alimentarios. El registro general sanitario de empresas alimentarias y alimentos. El registro sanitario de empresas y establecimientos alimentarios de Andalucía.

Tema 51. Información alimentaria facilitada al consumidor. Principios y requisitos generales. La información alimentaria obligatoria. Medidas nacionales relativas a los alimentos no envasados.

Tema 52. Sustancias o productos que causan alergias o intolerancias alimentarias. Medidas de prevención y control en la empresa alimentaria.

Tema 53. Declaraciones nutricionales y de propiedades saludables. Principios generales y condiciones de uso. Tipos de declaraciones de propiedades saludables.

Tema 54. Conservación de los alimentos. Métodos físicos y químicos. Alimentos irradiados.

Tema 55. Alimentos modificados genéticamente y nuevos alimentos e ingredientes alimentarios. Concepto. Procedimientos de autorización de comercialización. Etiquetado y trazabilidad.

Tema 56. Contaminantes en productos alimenticios. Principales sustancias reguladas. Métodos de muestreo y análisis. Residuos de plaguicidas en alimentos. Bases científicas de los límites máximos. Métodos de muestreo y análisis. Programas de control comunitario y nacional.

Tema 57. Criterios microbiológicos aplicables a los productos alimenticios. Criterios de seguridad alimentaria y criterios de higiene del proceso. Normas específicas para las pruebas y la toma de muestras. Medidas ante resultados insatisfactorios.

Tema 58. Materiales y objetos destinados a estar en contacto con alimentos. Requisitos generales y específicos. Buenas prácticas de fabricación.

Tema 59. Competencias sanitarias en materia de medio ambiente a nivel estatal, autonómico y local. Planificación estratégica y principales áreas de intervención de la sanidad ambiental en la comunidad autónoma andaluza. VII programa general de acción de la unión en materia de medio ambiente hasta 2020.

Tema 60. Régimen jurídico de las masas de agua. Normativa europea, estatal y autonómica.

Tema 61. Control integrado de la contaminación ambiental. Evaluación ambiental. Normativa de aplicación. Ley GICA. Instrumentos de prevención y control ambiental: competencias y actuaciones sanitarias.

Tema 62. Aguas de consumo humano: tratamientos para su potabilización. Instalaciones e infraestructuras de las zonas de abastecimiento. Control analítico y toma de muestras. Actuaciones sanitarias: inspección y supervisión en Andalucía. Normativa de aplicación.

Tema 63. Aguas de consumo humano: contaminación de las aguas. Efectos sobre la salud de los contaminantes. Enfermedades de transmisión hídrica. Brotes hídricos.

Tema 64. Uso recreativo del agua. Gestión de la calidad de las aguas de baño. Vigilancia higiénico-sanitaria. Piscinas de uso colectivo y parques acuáticos. Actuaciones sanitarias. Normativa de aplicación.

Tema 65. Aguas residuales: normativa de aplicación. Sistemas de depuración. Régimen jurídico de la reutilización de aguas depuradas. Actuaciones sanitarias.

Tema 66. Suelos contaminados. Normativa de aplicación. Residuos sólidos urbanos y residuos peligrosos: normativa de aplicación. Análisis de riesgos sanitarios y actuaciones sanitarias. Residuos sanitarios y su gestión. SIGRE. SIGA-SAS.

Tema 67. Calidad del aire. Repercusiones sobre la salud. Actuaciones sanitarias en base a la normativa de aplicación. Red de vigilancia y control de la contaminación atmosférica en Andalucía.

Tema 68. Biocidas. Normativa de aplicación. Autorización sanitaria e inscripción en registro oficial de establecimientos y servicios biocidas de Andalucía. Capacitación de los profesionales de un servicio biocida. Inspección. Vigilancia y control. Estrategias de control de plagas. Organismos nocivos susceptibles de ser tratados con biocidas.

Tema 69. Criterios higiénico sanitarios para la prevención y control de la legionelosis. Actuaciones sanitarias: inspección, supervisión en Andalucía y toma de muestra. Normativa de aplicación.

Tema 70. Actuaciones sanitarias para garantizar la seguridad química: registro, evacuación, autorización y restricción de las sustancias y mezclas químicas. Clasificación, etiquetado, envasado de sustancias y mezclas químicas. Inspección y supervisión en Andalucía. Normativa de aplicación.

## II.B. TEMARIO ESPECÍFICO DEL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN MEDICINA (A1.2009)

Tema 1. El concepto actual de Salud, Salud Pública, Medicina Preventiva y Salud Comunitaria. Desarrollo evolutivo. El binomio salud-enfermedad. Modelos de salud: biomédico, biopsicosocial, ecosocial. Calidad de vida.

Tema 2. Salud Global. Cooperación en salud. Formación. Buenas prácticas. Migración de profesionales.

Tema 3. Concepto de igualdad y equidad. Desigualdades en salud. Los determinantes sociales de la salud y sus efectos. Desigualdades en salud en España y en Andalucía. Concepto de vulnerabilidad en salud y colectivos vulnerables.

Tema 4. Políticas sanitarias de Organismos Internacionales: OMS, Consejo de Europa y Unión Europea. El Centro Europeo para la prevención y control de enfermedades (ECDC). La Agencia Europea de Seguridad Alimentaria. La Agencia Europea del Medicamento. Observatorio Europeo de Drogas.

Tema 5. Evaluación de políticas públicas. Evaluación de planes y programas. Eficacia, Eficiencia y Efectividad. Conceptos básicos y aplicaciones. Indicadores de Salud. El Observatorio Europeo de Sistemas y Políticas de Salud.

Tema 6. El derecho a la protección de la salud en la Constitución Española. El Sistema Nacional de Salud (SNS). Estructura y organización. Ley General de Sanidad. Ley de Cohesión y Calidad. Colaboración Interinstitucional. Criterios generales de Coordinación Sanitaria.

Tema 7. El Consejo Interterritorial del SNS. Comisiones. Grupos de trabajo.

Tema 8. Normativa reguladora de la Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. El derecho de información sanitaria; el derecho a la intimidad; el respeto de la autonomía del paciente; la historia clínica, su

estructura. El consentimiento informado. La Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal.

Tema 9. Ley Ordenación de Profesiones Sanitarias. El desarrollo profesional. El personal al Servicio del Sistema Nacional de Salud. Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud. Otros profesionales de la salud. Demografía de profesionales sanitarios en la gestión.

Tema 10. La salud en todas las políticas: concepto y principios. Ley General de Salud Pública. Promoción, prevención y protección de la salud. Salud individual, salud colectiva.

Tema 11. Ley de Salud de Andalucía: disposiciones generales, derechos y obligaciones de los ciudadanos con respecto a los servicios de salud, efectividad de los derechos y deberes, de las actuaciones en materia de salud e intervención pública en materia de salud. La Ley de Salud Pública de Andalucía: Conceptos básicos y principios generales de la Administración de la Junta de Andalucía.

Tema 12. El Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA). El papel de la Consejería de Salud, del Servicio Andaluz de Salud como Agencia Administrativa, y de las otras entidades adscritas a la Consejería: Agencias públicas empresariales hospitalarias, consorcios sanitarios, fundaciones públicas y sociedades públicas mercantiles.

Tema 13. Distribución de competencias entre Administración Estatal, Autonómica y Municipal en salud.

Tema 14. Cartera de Servicios comunes del Sistema Nacional de Salud. Cartera de Servicios complementaria. Marco normativo y contenidos. Implicaciones para la gestión de las competencias sanitarias autonómicas en Andalucía. Centros, servicios y unidades de referencia para el SNS (CSUR).

Tema 15. La prestación farmacéutica. Uso racional del medicamento.

Tema 16. El ciudadano como eje del Sistema Sanitario Público de Andalucía: Derechos y deberes de los ciudadanos. Garantías de accesibilidad a los servicios: Tiempos de respuesta quirúrgica, libre elección, respuesta a demanda de consultas y procedimientos diagnósticos.

Tema 17. La financiación de la Sanidad en el Estado Español y en la Comunidad Autónoma Andaluza. Retos actuales para la sostenibilidad del Sistema sanitario. Economía de la Salud. Aplicación de la economía en los estudios de los servicios de salud.

Tema 18. El Gasto Sanitario. Factores condicionantes. Evolución y estudio comparativo en los diferentes servicios de salud del Sistema Nacional de Salud con otros países de la Unión Europea. Retos actuales derivados de la incorporación de nuevas tecnologías y medicamentos. La evaluación económica en el proceso de la planificación. Análisis coste-efectividad. Análisis coste-beneficio. Análisis coste-utilidad. Aplicaciones.

Tema 19. Presupuestación. Evaluación y seguimiento presupuestario. Presupuestos con perspectiva de género.

Tema 20. La Autorización Administrativa para la Instalación y Funcionamiento de los Centros Sanitarios. Fundamentos y objetivo de la Autorización, en el Derecho Administrativo. Normativa legal y reglamentaria aplicable a la Autorización de Centros Sanitarios en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Bases y fundamento de la actuación de la Inspección de Servicios Sanitarios en la Autorización Administrativa de Centros Sanitarios.

Tema 21. Demografía. Movimientos naturales de la población. Censo. Padrón. Demografía estática. Demografía dinámica.

Tema 22. Concepto actual de epidemiología. Aplicaciones de la epidemiología. El método científico y el método epidemiológico. Bases epidemiológicas y conceptuales aportadas por otras disciplinas a la investigación epidemiológica.

Tema 23. Epidemiología descriptiva: Indicadores de salud. Características y construcción de los indicadores. Clasificación de indicadores. Indicadores del estado de salud. Indicadores Sociales. Análisis de mortalidad.

Tema 24. Epidemiología analítica observacional. Estrategias de diseño. Clasificación de estudios epidemiológicos observacionales.

Tema 25. Epidemiología analítica experimental. Concepto de situaciones experimentales y clasificación de estudios experimentales. Epidemiología analítica experimental con individuos. Los ensayos clínicos y estudios de campo. Normas reguladoras de los Ensayos Clínicos a nivel europeo, estatal y autonómico.

Tema 26. Epidemiología aplicada. Metodología de investigación de brotes y clusters. Sistema de Vigilancia epidemiológica de Andalucía. Sistema Integrado de Alertas. Brotes según ámbito. Alertas y Crisis.

Tema 27. Epidemiología aplicada (I). Transmisibles. Inmunoprevenibles. Enfermedades crónicas.

Tema 28. Epidemiología aplicada (II) Cáncer. Enfermedades genéticas.

Tema 29. Enfermedades emergentes e importadas. Multirresistencia. Investigación de IRAS.

Tema 30. Epidemiología de los medicamentos. Utilización de medicamentos y farmacovigilancia. Estrategias de uso racional de antimicrobianos y reducción de resistencias. PIRASOA.

Tema 31. Salud laboral. Normativa. Estrategias, Programas y Actividades. Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 32. Encuestas de Salud: Encuestas Andaluza, Nacional y Europea de Salud. Muestreo en las mismas. Encuesta Nacional y Andaluza del Sobrepeso y la Obesidad.

Tema 33. La planificación sanitaria: Concepto. Estratégica, táctica y operativa. El proceso planificador. Participación de todos los actores, de la ciudadanía. Criterios de calidad en el proceso de planificación.

Tema 34. Plan Andaluz de Salud: Estructura, compromisos, despliegue y evaluación.

Tema 35. Plan Andaluz de Salud Ambiental. Evaluación del Impacto en Salud. Normativa y Procesos. Medio ambiente, urbanismo y vivienda. Cambio climático y salud. Aguas de consumo público. Reutilización de aguas residuales. Vigilancia sanitaria de aguas de baño.

Tema 36. Planes integrales. Planes integrales operativos locales. Fundamentos, definición, metodología, desarrollo actual en Andalucía.

Tema 37. Conceptos y modelos actuales de promoción de la salud. Aplicación en Andalucía. Activos en salud. Promoción de hábitos de vida saludable a lo largo del ciclo de la vida. Planes Locales de Salud. Definición, justificación y situación actual.

Tema 38. Programas de Prevención I. Estrategia de salud infantil y del adolescente. Atención desde el enfoque de derechos. Atención Temprana.

Tema 39. Programas de Prevención II. Estrategia de salud sexual y reproductiva. Derechos y garantías en el SSPA. La violencia de género como problema de salud pública. Situación y protocolos de actuación ante la violencia de género y las agresiones sexuales. Mutilación genital femenina. Colaboración institucional y sistema de información.

Tema 40. Programas de Prevención III. Prevención de enfermedades transmisibles. Cribados. Plan de Vacunas. Proceso de toma de decisiones.

Tema 41. El envejecimiento activo y saludable. Estrategia andaluza en el marco europeo. Efectividad de las actuaciones. Aplicación de las TIC. Plataforma En Buena Edad. Prevención de la fragilidad y el plan de atención a personas con enfermedades crónicas.

Tema 42. La Organización de la Administración Sanitaria en Andalucía. La Consejería con competencias en materia de Salud: estructura territorial y orgánica. El Sistema Sanitario Público en Andalucía: El Servicio Andaluz de Salud. Las Empresas Públicas Sanitarias en Andalucía. Otros organismos dependientes.

Tema 43. La Atención Sanitaria en Andalucía. Atención Primaria. Atención Hospitalaria. Atención a las urgencias y emergencias. Aspectos estructurales y funcionales. Características, estructura, órganos de dirección e instrumentos de gestión.

Tema 44. La Atención Hospitalaria en Andalucía. Características, estructura, órganos de dirección e instrumentos de gestión.

Tema 45. La organización de la asistencia urgente. El Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias Sanitarias. Aspectos estructurales y funcionales. Plan Andaluz de Salud Mental.

Tema 46. Los Concursos del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Tipos de servicios sanitarios concertados. Los pliegos de condiciones técnicas. Procedimientos de homologación de Centros Hospitalarios. Actuación de la Inspección de Servicios Sanitarios.

Tema 47. Donación y trasplante de órganos y tejidos. Normativa y organización. La Red de Medicina transfusional de Andalucía. Marco normativo, estructura, características y situación actual.

Tema 48. Drogodependencia y salud. Consecuencias socio-sanitarias del consumo de drogas. Plan Andaluz de Drogas y Adicciones. Nuevas adicciones. Situación y abordaje en Andalucía.

Tema 49. Los Contratos y Concursos para la prestación de la asistencia ortoprotésica, oxigenoterapia a domicilio, hemodiálisis, y transporte sanitario. Los convenios para la prestación de la asistencia dental básica a la población de 6 a 15 años. Asistencia podológica concertada. Atención Infantil Temprana.

Tema 50. Evolución del concepto de calidad. La mejora continua de la calidad. La gestión de procesos. La gestión por competencias. Diseño y mejora continua y evaluación. Los modelos de acreditación. La Acreditación y Certificación de Servicios de Salud. Los modelos de acreditación de competencias. Métodos de evaluación de las áreas de mejora de la calidad en el sistema de salud. Modelo de calidad sanitaria de Andalucía.

Tema 51. Gestión por procesos. Procesos asistenciales integrados en Andalucía. Definición global. Personas destinatarias. Objetivos. Componentes. Indicadores.

Tema 52. Profesionales en el SSPA. Modelo de desarrollo profesional. La gestión por competencias. Plan Estratégico de Igualdad de oportunidades en el SAS. Plan de prevención de riesgos laborales. Plan de prevención y atención de agresiones para profesionales de la sanidad pública andaluza. Formación sanitaria especializada. Formación Continua. Plan Estratégico Integral de Formación de Andalucía. Desarrollo normativo.

Tema 53. Instrumentos de gestión en la atención sanitaria. Contrato-Programa. Las Unidades de Gestión. Características y análisis organizativo. Contrato Programa. Consejería con competencias en materia de Salud. Servicio Andaluz de Salud. El Contrato-Programa del Servicio Andaluz de Salud con los Hospitales, los Distritos de Atención Primaria, las Áreas de Gestión Sanitaria y las Agencias de Empresas Públicas. Los contratos de gestión.

Tema 54. Sostenibilidad social en el sistema sanitario. Aspectos sociodemográficos. Atención centrada en las personas. Empoderamiento y autocuidado del paciente y del ciudadano. Plataforma web en promoción y prevención. Escuela de Pacientes.

Tema 55. Derechos y garantías. Garantía de accesibilidad a los servicios: tiempos de respuesta asistencial en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Libre elección. Segunda opinión médica. Transparencia y calidad en los servicios.

Tema 56. Atención Primaria. Declaración de Astaná. Estrategia de reorientación de la Atención primaria. Experiencia de Andalucía.

Tema 57. Estrategia de Cuidados de Andalucía. Líneas y desarrollos.

Tema 58. Derechos, garantías y dignidad de la persona en el proceso de muerte. Voluntad anticipada: organización y funcionamiento del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas.

Tema 59. Participación ciudadana y social en salud. Derecho de participación en el ámbito de la salud. Importancia estratégica para la mejora del nivel de salud y la calidad de los servicios sanitarios.

Tema 60. El derecho a la protección de datos personales. Normativa reguladora. Aplicación en la información de carácter clínico y de salud pública.

Tema 61. Nuevas tecnologías aplicadas a la comunicación con la población. Internet y Apps móviles sanitarias en Andalucía. Aplicación en salud pública.

Tema 62. Los sistemas de información sanitaria. Fuentes y uso de la Información. Bigdata. Principales sistemas e indicadores en el contexto nacional y europeo. SIS-SNS. INCLASNS, ECHI, OCDE-Eurostat.

Tema 63. Los sistemas de información en la Administración Sanitaria Andaluza. Principales indicadores. La Base de Datos de Usuarios (BDU). La Historia Clínica Informatizada (Diraya). Base poblacional de Salud. CMBD. COAN. SIPASDA.

Tema 64. Actividades estadísticas de carácter sanitario en el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía. Sistema Estadístico y Cartográfico en Andalucía. Estadísticas de ámbito nacional sobre dotación y actividad de los servicios sanitarios: CMBD. SIAE. SIAP.

Tema 65. Innovación en salud. Modelo de innovación: tradicional vs actual. Tipos de innovación. Marco Europeo de Innovación. Fuentes de financiación. Nuevos modelos: Retos de innovación, Compra Pública de Innovación.

Tema 66. Investigación en salud. Programas Marco: Europeo, Nacional, Plan Andaluz de Investigación. Estrategia de I+i en Andalucía.

Tema 67. Ética en el ámbito de la salud. Principales dilemas éticos en la actualidad. Estrategias para su abordaje. Muerte digna. Alivio del dolor. Equidad en el acceso a la atención sanitaria, tecnologías y medicamentos. Vacunaciones, cribados y otras medidas de prevención.

Tema 68. Atención a la dependencia. Normativa. Catálogo de Prestaciones.

Tema 69. Atención a la discapacidad. Normativa.

Tema 70. Actividad física, ejercicio físico. Deporte.

## II.C. TEMARIO ESPECÍFICO DEL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN QUÍMICA (A1.2011)

Tema 1. El agua. Propiedades físicas. Consumo humano. Potabilización. Parámetros. Cloración. Fluoración. Abastecimiento.

Tema 2. Utilización del agua en la industria. Sistemas de tratamiento. Corrosión. Aguas de refrigeración. El agua en la agricultura.

Tema 3. Aguas residuales urbanas. Depuración. Tecnologías de depuración. Calidad del agua tratada.

Tema 4. Depuración de aguas residuales urbanas por métodos convencionales. Plantas depuradoras. Fases de depuración. Fangos. Tratamiento de fangos.

Tema 5. Depuración de aguas residuales urbanas por métodos no convencionales. Criterios de selección.

Depuración de aguas urbanas para Andalucía.

Tema 6. Lagunado. Lagunas de oxidación, de oxidación facultativa, aireadas, con recirculación, profundas. Depuración de aguas residuales urbanas mediante lechos de turba. Biocilindros y filtros verdes. Características. Proceso bioquímico de depuración. Reutilización del agua.

Tema 7. Laboratorios químicos para el control de calidad del agua. Material. Dotación.

Tema 8. Controles de calidad del agua. Análisis químicos.

Tema 9. Ley de Aguas. Regulación de dominio público hidráulico. Usos del agua. Competencias.

Tema 10. Contaminación de aguas subterráneas. Aspectos básicos en la contaminación de los acuíferos. Focos potenciales de contaminación de los acuíferos. Medidas anticontaminación. Legislación española.

Tema 11. Contaminación marina. Causas principales de la contaminación. Contaminantes y efectos. Actuaciones en el litoral andaluz. Ley de Costas. Legislación de la Unión europea. Legislación autonómica.

Tema 12. Contaminación de aguas continentales. Vertidos industriales. Vertidos urbanos. Medidas anticontaminantes. Control de las aguas. Organismos de cuenca.

Tema 13. Estadística. Parámetros de centralización y dispersión. Pruebas de significación para comparación de medidas y varianzas. Análisis de tendencias.

Tema 14. Tratamiento de afluentes industriales. Caracterización de afluentes. Control de vertidos.

Tema 15. Efluentes de industrias agrícolas y alimentarias. Características. Tratamientos.

Tema 16. Efluentes de industrias textiles y papeleras. Características. Tratamientos.

Tema 17. Efluentes de industrias del petróleo y metalúrgicas. Características. Tratamientos.

Tema 18. Medidas correctoras de la contaminación industrial en Andalucía. Vertidos. Planes correctores.

Tema 19. Residuos sólidos urbanos. Composición. Sistemas de recogida y transporte. Eliminación y aprovechamiento de los residuos.

Tema 20. Vertederos controlados. Características. Tipos de maquinaria.

Tema 21. Ubicación de vertederos controlados. Factores a considerar. Lixiviados. Aprovechamiento de biogas.

Tema 22. Otros sistemas de eliminación de residuos sólidos urbanos. Incineración simple. Incineración con recuperación de energía. Recomendaciones en el uso de la incineración.

Tema 23. Reciclado de los residuos sólidos urbanos. Recogida selectiva. Plásticos. Vidrios. Papel. Metales ferromagnéticos. Condiciones económicas de reciclado.

Tema 24. Aprovechamiento de la materia orgánica de los residuos sólidos urbanos. Instalaciones de compostaje. Compost: Características y propiedades, utilización en agricultura. Otras aplicaciones.

Tema 25. La gestión de los residuos sólidos urbanos en Andalucía. Planificación. Planes directores provinciales.

Tema 26. Legislación sobre los residuos sólidos urbanos. Legislación estatal. Legislación de la Unión Europea. Legislación autonómica.

Tema 27. Residuos tóxicos y peligrosos. Depósitos de seguridad. Vertederos de inertizados. Tratamientos físicoquímicos y biológicos. Incineración controlada. Instalaciones en Andalucía.

Tema 28. Legislación sobre residuos tóxicos y peligrosos. Legislación estatal. Legislación de la Unión Europea. Legislación autonómica.

Tema 29. La contaminación atmosférica. Consideraciones generales. Tipos de contaminantes. Monóxido de carbono. Óxidos de nitrógeno. Dióxido de azufre. Dióxido de carbono. Ozono. Hidrocarburos. Oxidantes fotoquímicos. Lluvia ácida. Efectos sobre el medio ambiente y la salud humana.

Tema 30. Inmisión. Métodos de medida de inmisión. Método químico manual. Analizadores de vía húmeda. Analizadores de vía seca. Partículas sólidas.

Tema 31. Redes de vigilancia de la contaminación atmosférica. Estaciones fijas y móviles. Criterios de ubicación de estaciones. Equipos. Sistemas de calibración. Sistemas de transmisión de datos.

Tema 32. Legislación española sobre contaminación atmosférica. Legislación de la Unión Europea. Legislación autonómica. Período de medida. Situación admisible. Declaración de zona contaminada. Niveles legales de calidad del aire.

Tema 33. El ruido como agente contaminante. El ruido en áreas urbanas. Ordenanzas municipales. Norma básica de edificación: condiciones acústicas. Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas. Medidas correctoras. Vibraciones.

Tema 34. La prevención ambiental en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Procedimientos administrativos de prevención ambiental. La participación e información pública en los procedimientos administrativos de prevención ambiental.

Tema 35. Los impactos ambientales. Tipos. Ejemplos de impacto. Tipos de documentación ambiental correspondientes a cada procedimiento administrativo de prevención ambiental en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Metodología de estudio y análisis.

Tema 36. Tramitación de los procedimientos administrativos de Prevención Ambiental en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Declaración de Impacto Ambiental. Informe Ambiental. Resolución de calificación ambiental.

Tema 37. Legislación de la Unión Europea y estatal sobre Evaluación de Impacto Ambiental. Legislación autonómica sobre Prevención Ambiental. Las actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas en el ámbito municipal.

Tema 38. La educación ambiental. Finalidad y objetivos. Metodología y evaluación.

Tema 39. Control y calidad de alimentos. Principales parámetros a analizar. Técnicas instrumentales y no instrumentales.

Tema 40. Validación de métodos físicos-químicos. Criterios de validación y etapas.

Tema 41. Sistemas de conservación de alimentos. Generalidades. Efectos de la temperatura. Efectos de las radiaciones. Efectos de los aditivos químicos.

Tema 42. Eliminación de agua de los alimentos. Deshidratación y liofilización. Repercusión en la calidad.

Tema 43. Conservación de los alimentos mediante calor. Pasteurización y Esterilización. Repercusión en la calidad.

Tema 44. Conservación de los alimentos mediante el empleo de ácidos y sal. Repercusión en la calidad.

Tema 45. Conservación de los alimentos mediante irradiación. Radiaciones calóricas. Radiaciones ionizantes.

Tema 46. Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos generales relativos a la competencia de los laboratorios de ensayo. La Norma UNE/EN ISO/IEC 17025. La acreditación, concepto y utilidad.

Tema 47. Normas de seguridad en el laboratorio. Manipulación de productos químicos. Etiquetados de sustancias peligrosas.

Tema 48. Prevención de Accidentes Mayores en la Industria Química. Legislación. Competencias. Planes de Emergencia Exterior.

Tema 49.-Higiene Industrial. Higiene de Campo. Higiene Analítica. Higiene Operativa.

Tema 50. Evaluación de la calidad de los ensayos en los laboratorios. Controles internos y externos. Uso y Metodología. Gráficos de control.

Tema 51. Exposición laboral a agentes químicos.

Tema 52. Validación de ensayos de diagnósticos de sanidad animal. Criterios de validación y etapas.

Tema 53. Protección personal en la exposición laboral a agentes físicos y químicos. Tipos de protectores. Criterios de selección. Normativa vigente.

Tema 54. Técnicas espectrofotométricas: conceptos, tipos y aplicaciones en el ámbito de la sanidad animal, vegetal y agroalimentario.

Tema 55. Técnicas cromatográficas: concepto, tipos y aplicaciones en el ámbito de la sanidad animal, vegetal y agroalimentario.

Tema 56. El hierro. Propiedades físicas y químicas. Metalurgia del hierro. Altos hornos. Aceros.

Tema 57. El aluminio. Propiedades físicas y químicas. Metalurgia del aluminio. Afinado. Sales de aluminio.

Tema 58. El cobre. Propiedades físicas y químicas. Metalurgia del cobre. Afinados. Aplicaciones. Compuestos del cobre.

Tema 59. Plaguicidas. Tipos. Características. Usos en agricultura. Toxicidad. Efectos medioambientales. Legislación. Métodos de análisis.

Tema 60. Plásticos. Clasificación. Usos. Contaminación.

Tema 61. Detergentes tensioactivos. Detergentes biodegradables. Contaminación.

Tema 62. Abonos inorgánicos. Tipos. Usos en agricultura. Contaminación. Legislación.

Tema 63. La materia orgánica del suelo. Características. Deficiencia en materia orgánica en los suelos andaluces. Medidas correctoras. Nutrientes en suelos. Métodos de análisis.

Tema 64. El humus del suelo. Aislamiento. Fraccionamiento y características morfológicas de los distintos tipos de humus.

Tema 65. Ácidos húmicos y fúlbicos. Compuestos aromáticos en suelos. Interacciones humus-pesticidas. Interacciones humus-metales pesados. Microorganismos en suelos.

Tema 66. El control oficial y otras actividades oficiales en ámbito de la sanidad animal, vegetal y agroalimentario. Los laboratorios de referencia. Requisitos y funciones.

Tema 67. Los laboratorios agroganaderos, agroalimentarios y de control de calidad de los recursos pesqueros. Naturaleza, dependencia y funciones.

Tema 68. El aceite de oliva. Regulación y caracterización. Procesos de obtención y análisis.

Tema 69. El vino, vinagre y bebidas espirituosas. Concepto, características y análisis.

Tema 70. Análisis químicos de bienes culturales. Técnicas analíticas fundamentales y aplicaciones.

## II.D. TEMARIO ESPECÍFICO DEL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN PEDAGOGÍA (A1.2015)

Tema 1. Concepto de educación. Bases filosóficas y antropológicas de la educación. El sujeto de la educación. Especificidad de los fenómenos educativos.

Tema 2. Educación y sociedad. Influencia del medio social en la educación. Educación y cambio social. La igualdad de oportunidades en la educación. La educación como factor de cambio social.

Tema 3. El papel de la familia en la educación. Relación de la familia y las instituciones educativas. Estrategias de trabajo con los padres.

Tema 4. La educación para la igualdad. Coeducación. Educación no discriminatoria. Eliminación de los prejuicios sexistas y racistas en la educación y el trabajo. Orientación académico-profesional para la igualdad de oportunidades.

Tema 5. Educación para la convivencia y para la paz. La educación y el desarrollo de actitudes cooperativas, democráticas y cívicas.

Tema 6. La educación para la salud. Alimentación. Sexualidad. Drogodependencias.

Tema 7. La educación para el consumo y el respeto al medio ambiente. Educación Ambiental.

Tema 8. Distintas teorías del aprendizaje. El condicionamiento. El aprendizaje observacional. El procesamiento de la información. Aprendizaje y memoria.

Tema 9. La educación infantil: finalidad y estructura. El desarrollo social, motor y afectivo en este periodo. Lenguaje y comunicación. El pensamiento perceptivo-motor. Implicaciones educativas.

Tema 10. La educación primaria: finalidad y estructura. El desarrollo social, motor y afectivo en este periodo. Lenguaje y comunicación. El pensamiento concreto. Implicaciones educativas

Tema 11. La educación secundaria obligatoria y postobligatoria. Finalidad y estructura. El desarrollo cognitivo y el aprendizaje en este periodo. Adolescencia y juventud. El pensamiento formal abstracto. Implicaciones educativas.

Tema 12. La educación permanente y la formación a lo largo de la vida como principios básicos de la educación. Características diferenciales del aprendizaje adulto. Metodología y evaluación de los procesos formativos de personas adultas. Modelos y programas de intervención educativa.

Tema 13. El currículum. Concepto. Características. Tipos. Teorías del currículum. Diseño y desarrollo curricular de los procesos formativos.

Tema 14. El modelo curricular en el sistema educativo español: Estructura y elementos esenciales. Fundamentación psicológica, pedagógica y sociológica.

Tema 15. Componentes del currículum: competencias claves, objetivos, contenidos, actividades, recursos, metodología y evaluación.

Tema 16. La programación didáctica de los procesos formativos. Principios pedagógicos y didácticos. Estructura y elementos de las unidades didácticas.

Tema 17. Las diferencias socioculturales en la educación. La respuesta educativa a la diversidad. La educación intercultural.

Tema 18. Inclusividad, comprensividad y diversidad. La escuela inclusiva, la escuela comprensiva y la diversidad curricular.

Tema 19. Diseño y evaluación de programas de intervención socioeducativa dirigidos a colectivos específicos.

Tema 20. El derecho a la educación: Su fundamento en la Constitución Española y su desarrollo legal. La escolaridad obligatoria y gratuita en España. Competencias de las distintas administraciones -estatal, autonómica y local- en materia educativa.

Tema 21. La función directiva: Estilos de dirección. Técnicas de dirección. La función directiva en contextos organizativos educativos y no educativos: modelos de selección, formación y evaluación de equipos directivos. Su regulación en el sistema educativo.

Tema 22. Organización y funcionamiento de los centros educativos. Órganos: tipos, acceso y funciones. Normativa que lo regula.

Tema 23. Supervisión e inspección del sistema educativo: Organización, funciones y competencias. Coordinación y colaboración con distintos sectores de la comunidad educativa.

Tema 24. Evaluación del sistema educativo: agentes, ámbitos e instrumentos.

Tema 25. La orientación educativa. Principios básicos, modelos, funciones y técnicas.

Tema 26. La organización de la orientación educativa en el sistema educativo. Agentes intervinientes: organización y funciones.

Tema 27. La tutoría. Funciones. Aportaciones de las Ciencias de la Educación al desarrollo de la función tutorial. El Departamento de Orientación. Funciones. Programas de intervención.

Tema 28. La orientación vocacional y para la transición a la vida activa.

Tema 29. Información y orientación profesional: Técnicas de información profesional, motivación a la inserción laboral y toma de decisiones ocupacionales.

Tema 30. Modelos y programas de orientación profesional para colectivos específicos.

Tema 31. La investigación educativa. Principales paradigmas de investigación en educación. Técnicas de investigación en educación. Principios y métodos de investigación en la acción.

Tema 32. Técnicas de análisis de datos cuantitativos y cualitativos. Tipos de programas informáticos para el análisis de datos.

Tema 33. El diagnóstico pedagógico. Concepto. Enfoques. Técnicas. La evaluación de la capacidad intelectual, de las aptitudes básicas y de las características personales relacionadas con el proceso educativo.

Tema 34. Métodos y técnicas de trabajo intelectual. Aplicación a ámbitos específicos. Programas de desarrollo cognitivo.

Tema 35. Los sistemas y modelos didácticos. Métodos didácticos: Tipos, criterios de selección, ámbitos de aplicación.

Tema 36. Los modelos didácticos individualizados y personalizados; los modelos socializados y los de descubrimiento. Principios de los distintos modelos. Aplicaciones prácticas.

Tema 37. Dinámica de grupos. Técnicas de dinámica y dirección de grupos. Aplicación en los procesos formativos. Dirección de reuniones.

Tema 38. El liderazgo. Funciones. Tipologías de liderazgo. La influencia de los líderes en la organización. Influencia sobre el grupo.

Tema 39. Las técnicas de trabajo en grupo. Criterios de selección para su utilización en la formación.

Tema 40. Los medios y recursos didácticos: concepto, clasificación, diseño, producción, selección y evaluación. Aplicación en ámbitos o áreas específicos.

Tema 41. Formación a distancia y formación flexible. Concepto. Funciones de los medios y recursos didácticos.

Tema 42. Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y sus posibilidades en la formación como recurso didáctico y como gestión del conocimiento.

Tema 43. La teleformación. Concepto. Características. Nuevos perfiles: telealumno, teleformador/teletutor. El aula virtual: trabajo colaborativo. Plataformas tecnológicas y diseño e implementación de acciones formativas.

Tema 44. La organización de centros de recursos. Organización de recursos en centros de formación.

Tema 45. Calidad en la formación: Concepto. El modelo europeo de gestión de calidad. Procesos de certificación. La calidad del sistema educativo.

Tema 46. Principios y modelos generales de evaluación. Sus fines y sus tipos. Metodología cuantitativa y cualitativa. Agentes intervinientes. La evaluación y la toma de decisiones curriculares en los procesos formativos.

Tema 47. La evaluación inicial en los procesos formativos. Procedimientos e instrumentos para esta evaluación.

Tema 48. La evaluación de los procesos formativos reglados y no reglados: evaluación del proyecto formativo, de la programación didáctica, de las actividades educativas, de los materiales y recursos y de la organización.

Tema 49. La evaluación del aprendizaje en diferentes contextos formativos. Evaluación de los procesos y los resultados educativos. Procedimientos e instrumentos de evaluación. Implicación de los destinatarios de la intervención didáctica en la evaluación.

Tema 50. La evaluación de organizaciones educativas: centros escolares, centros de atención social a colectivos específicos y centros de formación no reglada. Conceptos, modelos y aspectos a evaluar.

Tema 51. Valoración y gestión de recursos humanos en las organizaciones. La formación continua de los recursos humanos.

Tema 52. La educación social: Fundamentos, planificación y evaluación en el ámbito social. Diseño de proyectos y programas. Estrategias de intervención. La animación sociocultural.

Tema 53. La educación especial: Del modelo del déficit al de necesidades educativas especiales. Principios generales de intervención educativa en estas necesidades.

Tema 54. La integración del alumnado con necesidades educativas especiales en la escuela ordinaria. Organización y modos de trabajo en el aula con alumnos con necesidades especiales.

Tema 55. Alteraciones comportamentales y conductas asociales en la infancia. Programas de prevención. Intervención y tratamiento de problemas sociales y de desarrollo de la personalidad. Respuestas institucionales y respuestas centradas en el sujeto.

Tema 56. Alteraciones comportamentales y conductas asociales en la adolescencia. Diagnóstico e intervención.

Tema 57. Las necesidades educativas específicas en el marco del desarrollo curricular. Implicaciones para la práctica pedagógica. Las adaptaciones curriculares, la optatividad, los programas de diversificación curricular y los programas de garantía social como respuesta a la diversidad.

Tema 58. El Sistema Público de Servicios Sociales. Marco legislativo. Estructura: Los Servicios Sociales Comunitarios y los Servicios Sociales Especializados. Sectores de población a los que se dirigen los Servicios Especializados. Competencias de las diferentes administraciones.

Tema 59. La atención a la infancia. Desarrollo legislativo sobre atención al menor en Andalucía. Régimen jurídico aplicable a la responsabilidad penal de los menores. Recursos en materia de protección a la infancia. Medidas y recursos en materia de Reforma Juvenil.

Tema 60. Intervención socioeducativa en el acogimiento residencial, en la protección a la infancia, e intervención socioeducativa a familias en situación de riesgo social.

Tema 61. El maltrato infantil. Legislación. Detección e intervención.

Tema 62. Formación Profesional. Formación profesional en el ámbito del Sistema Educativo. Educación y formación a lo largo de la vida: Formación Profesional Ocupacional y Formación Profesional continua.

Tema 63. Consejo General de la Formación Profesional. Programa Nacional de Formación Profesional. Consejo Andaluz de Formación Profesional. Plan Andaluz de Formación Profesional.

Tema 64. El Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación profesional. Catálogo Nacional de Cualificaciones profesionales. Títulos y certificados de profesionalidad.

Tema 65. Programas de formación para el empleo: Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional. Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía: Objetivos y colectivos a los que se dirigen.

Tema 66. Prospección del mercado de trabajo y planificación de la oferta de formación profesional: Objetivos, instrumentos y metodología y evaluación.

Tema 67. Las políticas de empleo: orientación e inserción profesional. Itinerarios de inserción, programas de acompañamiento al empleo, empresas de inserción, prácticas en empresas. Programas que combinan formación y empleo: el modelo de Escuela-Taller. El emprendimiento.

Tema 68. El pedagogo como planificador, asesor y evaluador de la tarea educativa en centros educativos y de formación. El pedagogo miembro de un equipo técnico y multidisciplinar.

Tema 69. Formación del profesorado: Concepto, principios y teorías. Formación de profesores principiantes y desarrollo profesional de los profesores: Conceptos y modelos.

Tema 70. La formación de los formadores: Perfiles y tipos de formadores. Estrategias y metodologías.

## II.E. TEMARIO ESPECÍFICO DEL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN SOCIOLOGÍA (A1.2017)

Tema 1. La perspectiva sociológica. Historia de la sociología. Los orígenes de la sociología: factores sociales y políticos.

Tema 2. Perspectivas macro y micro sociológicas I. Grandes paradigmas: El Funcionalismo.

Tema 3. Perspectivas macro y micro sociológicas II. Grandes paradigmas: Sociología del Conflicto.

Tema 4. Perspectivas macro y micro sociológicas III. Grandes paradigmas: Teoría de la Acción Social.

Tema 5. Construcción social de la vida cotidiana. Construir situaciones: normas sociales y habla, comunicación no verbal, el cuerpo y las emociones.

Tema 6. Socialización. La importancia de lo social. Proceso y mecanismos de socialización. Agentes de socialización.

Tema 7. Socialización y ciclo vital: Infancia, adolescencia, edad adulta y vejez. Sucesión de generaciones.

Tema 8. Cultura. Componentes de la cultura. Diversidad cultural. Etnocentrismo y relatividad cultural. Cultura global.

Tema 9. Procesos, teorías sociales y tendencias de las sociedades contemporáneas.

Tema 10. Sociedad. Tipos y evolución de las sociedades. Grupos sociales.

Tema 11. Estructura y Cambio social. Factores del cambio social. Modernidad. Postmodernidad. Sociedad de riesgo.

Tema 12. Globalización. Características y dimensiones. Beneficios y riesgos. El mundo globalizado.

Tema 13. Diseños de investigación en sociología. Fundamentos metodológicos de la investigación sociológica. Fases del proceso de investigación. El método, la estrategia y las técnicas de investigación.

Tema 14. Métodos y técnicas avanzadas de investigación social. Investigación social, diseño y rasgos básicos. ¿Cómo hacer observables los conceptos en las ciencias sociales? Metodologías cualitativas: Los estudios de caso y sus usos. Etnografía y reflexividad; el investigador como herramienta de conocimiento. La entrevista y sus posibilidades. Los grupos de discusión. Diseño del grupo. Formación del grupo. Funcionamiento del grupo de discusión. Interpretación y análisis del grupo de discusión. Las historias de vida. Metodologías cuantitativas: encuestas y tratamiento de datos secundarios; big data e investigación social.

Tema 15. Metodologías participativas de investigación social. La participación como herramienta para la investigación social. El proceso de investigación-acción social participativa. Herramientas; estrategias y recursos de investigación. El acompañamiento profesional en un proceso de investigación-acción participativa.

Tema 16. La estadística en la investigación social I. Funciones de la Estadística. Unidades de análisis y variables. Niveles de medida.

Tema 17. La estadística en la investigación social II. Descripción de los datos. Medidas de centralización, de dispersión y de forma.

Tema 18. La estadística en la investigación social III. Contraste de hipótesis. Errores alfa y beta.

Tema 19. La estadística en la investigación social IV. Análisis bivalente: tablas de contingencia. Correlación y regresión. t de Student. Análisis de la varianza.

Tema 20. La estadística en la investigación social V. Conceptos básicos de análisis multivariante: componentes principales. Correspondencias.

Tema 21. Métodos de investigación social. Selección de técnicas: pluralismo metodológico. Diseño y fases de una investigación social.

Tema 22. La medición en Sociología. Concepto y tipos de medición. Validez y fiabilidad.

Tema 23. Cálculo de la muestra: concepto de error muestral y nivel de confianza. Tipos de muestreo. Otras formas de selección de unidades de análisis.

Tema 24. La encuesta en las ciencias sociales. Diseño del cuestionario. La formulación de las preguntas. Tipos de preguntas.

Tema 25. Otras técnicas cualitativas de investigación social: la observación participante y la entrevista en profundidad.

Tema 26. Análisis de contenido: aplicaciones y componentes. Documentos personales e historias de vida.

Tema 27. Principales teorías sobre la estratificación social en las sociedades modernas. La teoría de Karl Marx. El enfoque funcionalista de la estratificación social. La teoría de Max Weber.

Tema 28. Las clases en la sociedad contemporánea. Cambios en la estructura de clases. Movilidad Social.

Tema 29. Pobreza y exclusión social. Polarización de la riqueza y la pobreza mundiales. Desigualdad, pobreza y exclusión social en la era de la información. Nuevas formas de pobreza.

Tema 30. Los movimientos migratorios en la sociedad globalizada. Multiculturalidad e interculturalidad: diferentes enfoques y sus efectos en las sociedades receptoras.

Tema 31. Demografía. Fuentes y factores demográficos. Tasas e indicadores demográficos. Proyecciones de población: nociones básicas.

Tema 32. Crecimiento de la población. Natalidad, mortalidad y fecundidad. Índice de reposición. Tasas de crecimiento natural de la población. Movimiento migratorio.

Tema 33. Estructura de la población. Tasas de envejecimiento.

Tema 34. La población en el mundo. Teorías del cambio demográfico: el malthusianismo, la transición demográfica.

Tema 35. La población andaluza: estructura, crecimiento natural. Movimientos migratorios en Andalucía.

Tema 36. Sociología rural. La aplicación de la sociología al análisis de las sociedades rurales y al desarrollo rural. Referencia a Andalucía.

Tema 37. Sociología urbana. La aplicación de la sociología al análisis de la ciudad y al desarrollo del urbanismo moderno. La ciudad global. La ciudad informacional. Dinámica de las ciudades en Andalucía.

Tema 38. Familia y parentesco. Análisis teórico de la familia. Las relaciones de parentesco. Formas de organización familiar. Evolución de la familia. Nuevas formas de familia.

Tema 39. La crisis de la familia patriarcal y la incorporación de las mujeres al trabajo y la participación social: movimientos sociales, familia y sexualidad en la era de la información.

Tema 40. Redes sociales de apoyo mutuo. Redes familiares: La Encuesta de Redes Familiares del Instituto de Estadística de Andalucía.

Tema 41. La planificación de la política social. La política social de la Unión Europea y su aplicación en España y Andalucía.

Tema 42. Evaluación de políticas públicas. Tipos de evaluaciones. Fases en el desarrollo de una evaluación. Instrumentos para medir los resultados.

Tema 43. Los medios de comunicación. Teorías. Evolución e influencia en la sociedad globalizada. Los nuevos medios de comunicación y la diversificación de la audiencia de masas. Redes sociales y comunidades virtuales.

Tema 44. Movimientos sociales. Globalización de los movimientos sociales: movimiento ecologista, movimiento feminista y otros.

Tema 45. Las organizaciones como objeto de estudio de la Sociología. Los componentes de la organización: objetivos, miembros, toma de decisiones. La organización como sistema social abierto.

Tema 46. Las teorías clásicas de la organización. Max Weber. Modelos de dominación. Concepto de burocracia. El proceso de administración científica en Taylor-Fayol y la búsqueda de los principios administrativos. El Fordismo.

Tema 47. Las teorías sociológicas de la organización. La escuela de las relaciones humanas. Los experimentos de Hawthorne y Elton Mayo.

Tema 48. El desarrollo de las organizaciones y el escenario de la modernidad. Organizaciones de la sociedad industrial y post-industrial. El crecimiento de las organizaciones a lo largo del siglo XX. Organizaciones del Tercer Sector.

Tema 49. Globalización y transnacionalización de las organizaciones. La sociedad red. Tecnología de la información, cultura, instituciones y organizaciones de la economía informacional.

Tema 50. La estructura de las organizaciones. Estructura formal e informal. Jerarquía y ámbito de control. Relación entre objetivos organizacionales y diseño organizacional. Sistemas de comunicación y redes informales.

Tema 51. La dimensión del poder en las organizaciones. Cultura e identidad de las organizaciones. Cambio organizacional.

Tema 52. La Administración Pública como objeto de conocimiento científico. Estado, Administración Pública y sociedad. La Ciencia de la Administración y la Teoría de las Organizaciones.

Tema 53. Nuevas formas de organización y gestión en organizaciones públicas: la nueva gestión pública o «management» público. Administración y Ciudadanía. La Administración como prestadora de servicios.

Tema 54. Participación política. Modalidades de participación política. Factores y condicionamientos. Teoría de la acción colectiva y participación política. Participación política y género.

Tema 55. La violencia política. La violencia del Estado y la violencia desde la sociedad. Violencia política y procesos de modernización.

Tema 56. Sociología electoral. Sistemas electorales y sistemas de partidos: el caso de España. Los estudios de prospectiva electoral.

Tema 57. El Estado y la sociedad civil. Partidos políticos y grupos de presión. Los nuevos movimientos sociales y su influencia en la política.

Tema 58. Teorías sobre el Estado de Bienestar. Orígenes históricos y etapas de desarrollo. Pilares básicos del Estado de Bienestar. La crisis del Estado de Bienestar.

Tema 59. El proceso de construcción europea. Orígenes, desarrollo y perspectivas de futuro.

Tema 60. Sociología del trabajo. División del trabajo y diferenciación social. Viejas y nuevas formas de organización del trabajo. Trabajo y tecnología. Tiempo de trabajo y tiempo de ocio: los estudios de uso del tiempo.

Tema 61. Sociología de las relaciones laborales. Condiciones de trabajo. Motivación y satisfacción en el trabajo. Conflictividad y siniestralidad laboral.

Tema 62. Sociología del mercado de trabajo. Estructura y evolución del mercado de trabajo. La incorporación de las mujeres al mercado de trabajo. Fuentes de información e indicadores.

Tema 63. La transformación del trabajo y el empleo: trabajadores en red, desempleados y trabajadores a tiempo flexible. Movilidad laboral y globalización.

Tema 64. El mercado de trabajo en Andalucía. Estructura y evolución. La concertación social en Andalucía.

Tema 65. Enfoques sociológicos de la educación I: Funcionalista, Marxista y Weberiano.

Tema 66. Enfoques sociológicos de la educación II: Interpretativo y Nuevas Sociologías.

Tema 67. Sociología de la salud. Estilos de vida y creencias sobre la salud y la enfermedad: Modelo de Creencias. Desigualdades en salud: clase social, género, edad, etnia.

Tema 68. Historia política y social contemporánea de Andalucía. Fundamentos del Trabajo Social y de los Servicios Sociales. El sistema público de Servicios Sociales de Andalucía. Legislación. Características diferenciadoras de otros sistemas de protección social. Planes estratégicos en materia de servicios sociales en Andalucía. Las políticas

sociales y económicas de la Unión Europea. Fundamentos del trabajo social y de los servicios sociales. Investigación e intervención socioeducativa.

Tema 69. La población con discapacidad en Andalucía. Características de la población con discapacidad en Andalucía. Clasificación y el grado de discapacidad. Recursos de atención a las personas con discapacidad. Derechos y prestaciones en los sistemas de Discapacidad y Dependencia.

Tema 70. El voluntariado en Andalucía. Concepto de voluntariado. Funciones de la acción voluntaria. Ámbitos de actuación. Derechos y deberes de las personas destinatarias de la acción voluntaria. De las personas voluntarias: derechos y deberes. Relación entre las personas voluntarias y las entidades de voluntariado. Derechos y deberes de las entidades de voluntariado. Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía. Funciones de las administraciones públicas andaluzas. Plan Andaluz del Voluntariado. Acreditación y reconocimiento de las actuaciones de voluntariado.

## II.F. TEMARIO ESPECÍFICO DEL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN ARCHIVÍSTICA (A1.2022)

Tema 1. El concepto y el régimen jurídico del Patrimonio Histórico en España. El Patrimonio Documental y los Archivos. Bibliografía.

Tema 2. Las Competencias del Estado, de la Junta de Andalucía y de la Administración Local en materia de Patrimonio Documental y Archivos. Bibliografía.

Tema 3. La protección del Patrimonio Histórico. Normativa, régimen e instrumentos del Estado y de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Medidas de Fomento. Infracciones y sanciones. Bibliografía.

Tema 4. El Patrimonio Histórico: derechos y obligaciones de los titulares. Actuaciones de particulares sometidas a autorización en el Estado y en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Bibliografía.

Tema 5. La legislación de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Patrimonio Documental y archivos. Bibliografía.

Tema 6. El Reglamento del Sistema Archivístico de Andalucía. Bibliografía.

Tema 7. La Normativa de la Unión Europea y del Consejo de Europa en materia de Archivos. Bibliografía.

Tema 8. El Archivo. Concepto. Evolución histórica. Análisis histórico de la normativa. Bibliografía.

Tema 9. La Archivística. Evolución histórica. Los principios de la Archivística. La formación profesional del archivero. Bibliografía.

Tema 10. El documento. Concepto de documento. La clasificación de los documentos. El documento de titularidad pública. Bibliografía.

Tema 11. El documento electrónico. Normativa, características específicas y requisitos en las administraciones públicas. Bibliografía.

Tema 12. Los Caracteres internos y externos de los documentos. Génesis y tradición documental. Bibliografía.

Tema 13. Los soportes de los documentos. Bibliografía.

Tema 14. Las tipologías documentales de la Administración Pública en la Edad Moderna. Bibliografía.

Tema 15. Las tipologías documentales de la Administración Pública Contemporánea. Bibliografía.

Tema 16. El Procedimiento administrativo. El expediente administrativo. Bibliografía.

Tema 17. El ciclo vital de los documentos y sus valores. Tipos de Archivos. Bibliografía.

Tema 18. La gestión documental: concepto y funciones. La gestión documental en la Junta de Andalucía. Bibliografía.

- Tema 19. La organización de los documentos. Bibliografía.
- Tema 20. La clasificación y la ordenación. Bibliografía.
- Tema 21. La identificación documental. La identificación en el Sistema Archivístico de Andalucía. Bibliografía.
- Tema 22. La valoración documental. La valoración en el Sistema Archivístico de Andalucía. Bibliografía.
- Tema 23. La selección documental. La conservación y eliminación. La selección en el Sistema Archivístico de Andalucía. Bibliografía.
- Tema 24. Los ingresos de documentos. Ingresos en el Sistema Archivístico de Andalucía. Bibliografía.
- Tema 25. La descripción: Concepto. Los instrumentos de descripción. Bibliografía.
- Tema 26. La normalización de la descripción y de la gestión documental. Normas internacionales. Niveles de descripción. Bibliografía.
- Tema 27. El acceso a los documentos y a los Archivos. Concepto y normativa. Bibliografía.
- Tema 28. El servicio en los Archivos. Bibliografía.
- Tema 29. La difusión en los Archivos. Bibliografía.
- Tema 30. La reproducción de documentos. Bibliografía.
- Tema 31. La salida de los documentos. La salida y el préstamo administrativo en el Sistema Archivístico de Andalucía. Bibliografía.
- Tema 32. El edificio de Archivo. Áreas y circuitos. Instalaciones, equipamiento y mobiliario. Bibliografía.
- Tema 33. Los depósitos. Instalaciones, equipamiento y mobiliario. Bibliografía.
- Tema 34. Las causas de alteración y destrucción de los documentos. La conservación preventiva. Los planes de emergencia. Bibliografía.
- Tema 35. La restauración: Concepto, objeto y proceso. El taller de restauración. Bibliografía.
- Tema 36. Sistemas de información archivística. Bibliografía y referencias.
- Tema 37. El sistema de información de Archivos de la Junta de Andalucía. Otros instrumentos de gestión documental en la Junta de Andalucía. Bibliografía y referencias.
- Tema 38. Los Sistemas de Archivos. Concepto. Elementos: planificación, normativa, recursos humanos y económicos, órganos, centros y red de Archivos. Bibliografía.
- Tema 39. La evolución de la organización archivística en España. El Sistema Español de Archivos. El Sistema de Archivos de la Administración General del Estado. Bibliografía.
- Tema 40. Los Archivos Estatales: Los Archivos Generales, Regionales y Distrito. Bibliografía.
- Tema 41. Los Archivos Históricos Provinciales. Bibliografía.
- Tema 42. Los Archivos de la Administración de Justicia. Bibliografía.
- Tema 43. Los Archivos de la Fe Pública. Bibliografía.
- Tema 44. El sistema de Archivos de Defensa. Bibliografía.
- Tema 45. El Sistema Archivístico de Andalucía. Bibliografía.
- Tema 46. Los Archivos de oficina o de gestión. Los archivos de oficina en la administración de la Junta de Andalucía. Bibliografía.
- Tema 47. El Archivo General de Andalucía. Bibliografía.
- Tema 48. Los Archivos Centrales en la Administración de la Junta de Andalucía. Los Archivos Provinciales Intermedios.
- Tema 49. El Archivo del Parlamento de Andalucía. Los Archivos de las Instituciones de Autogobierno de Andalucía.
- Tema 50. El Archivo de la Real Chancillería de Granada y los Archivos Históricos Provinciales en Andalucía. Régimen jurídico. Integración en el Sistema Archivístico de Andalucía. Bibliografía.
- Tema 51. Los Archivos de la Administración Local. Bibliografía.

- Tema 52. Los Archivos Universitarios. Bibliografía.
- Tema 53. Los Archivos de Organizaciones Políticas y Sindicales. Bibliografía.
- Tema 54. Los Archivos de la Iglesia Católica. Bibliografía.
- Tema 55. Los archivos familiares. Los archivos señoriales. Los archivos de empresas. Bibliografía.
- Tema 56. El Sistema de Archivos de la Unión Europea. Organismos Internacionales de Archivos. Bibliografía.
- Tema 57. La Cancillería de la Corona de Castilla y la Cancillería de la Corona de Aragón en la Baja Edad Media. Fuentes documentales y bibliográficas.
- Tema 58. La Administración en España en el Antiguo Régimen. Fuentes documentales y bibliográficas.
- Tema 59. La Administración en España desde el Antiguo Régimen hasta la Constitución de 1978. Fuentes documentales y bibliográficas.
- Tema 60. La Administración concejil en la Edad Media y Edad Moderna. Fuentes documentales y bibliográficas.
- Tema 61. La Administración Local en la Edad Contemporánea en España. Fuentes documentales y bibliográficas.
- Tema 62. La Hacienda y los sistemas fiscales en España en la Edad Moderna y Edad Contemporánea. Fuentes documentales y bibliográficas.
- Tema 63. Los procesos desamortizadores en España. Fuentes documentales y bibliográficas.
- Tema 64. La Administración de Justicia en España en la Edad Moderna y Edad Contemporánea. Fuentes documentales y bibliográficas.
- Tema 65. La Administración territorial en España en la Edad Moderna y Edad Contemporánea. Fuentes documentales y bibliográficas.
- Tema 66. La institución notarial y registral en España en la Edad Moderna y Edad Contemporánea. Fuentes documentales y bibliográficas.
- Tema 67. Las organizaciones políticas y sindicales en España en la Edad Contemporánea. Fuentes documentales y bibliográficas.
- Tema 68. Las organizaciones de beneficencia y mercantiles en España. Fuentes documentales y bibliográficas.
- Tema 69. La enseñanza en España y su estructura institucional. Bibliografía.
- Tema 70. La organización de la Iglesia Católica en España. Fuentes documentales y bibliográficas.

## II.G. TEMARIO ESPECÍFICO DEL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN BIBLIOTECONOMÍA (A1.2023)

- Tema 1. Bibliotecas y centros de documentación: concepto, evolución histórica y tipología.
- Tema 2. Normativa y organización bibliotecaria española. El Consejo de Cooperación Bibliotecaria.
- Tema 3. El Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación.
- Tema 4. El Patrimonio Histórico. Normativa estatal y andaluza. Concepto y categorías.
- Tema 5. Patrimonio Bibliográfico y su protección en el ordenamiento legal español y andaluz.
- Tema 6. El Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español. Participación de Andalucía.
- Tema 7. El depósito legal en España.
- Tema 8. El depósito legal de las publicaciones en línea.

Tema 9. Gestión del depósito legal en Andalucía. Tramitación electrónica del depósito legal en Andalucía.

Tema 10. Propiedad Intelectual. Reproducción y préstamo de obras en Bibliotecas y Centros de Documentación. Reutilización de la información y acceso abierto.

Tema 11. Cooperación bibliotecaria. Organizaciones nacionales e internacionales relacionadas con las bibliotecas y centros de documentación.

Tema 12. Formación y perfiles profesionales en bibliotecas y centros de documentación. Asociacionismo profesional.

Tema 13. Arquitectura, equipamiento y gestión de espacios en bibliotecas.

Tema 14. Gestión y administración de bibliotecas: recursos humanos.

Tema 15. Gestión y administración de bibliotecas: gestión presupuestaria y financiera.

Tema 16. Gestión y administración de bibliotecas. Instrumentos de gestión. Planificación estratégica.

Tema 17. Gestión y administración de bibliotecas: evaluación de la gestión, los procesos y los servicios bibliotecarios. Gestión de la calidad. Cartas de servicios.

Tema 18. La gestión documental en las organizaciones. ISO 30300.

Tema 19. Normativas sobre transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Repercusión sobre las bibliotecas y centros de documentación. El derecho de acceso de los ciudadanos a la información pública.

Tema 20. El patrocinio y mecenazgo de instituciones y proyectos culturales. Desgravaciones fiscales. Donaciones. Legislación sobre subvenciones.

Tema 21. Bibliotecas nacionales. Biblioteca Nacional de España. Biblioteca de Andalucía.

Tema 22. Bibliotecas escolares. Bibliotecas escolares en España y Andalucía.

Tema 23. Bibliotecas públicas: concepto, funciones y servicios. Bibliotecas públicas en España y Andalucía.

Tema 24. Bibliotecas especializadas y centros de documentación. Situación en España y Andalucía.

Tema 25. Bibliotecas universitarias. Situación en España y Andalucía.

Tema 26. Desarrollo de colecciones: selección, adquisición, evaluación y expurgo.

Tema 27. Preservación, conservación y restauración de los materiales en bibliotecas y centros de documentación.

Tema 28. Estadísticas en bibliotecas y centros de documentación. Elaboración de estadísticas oficiales de bibliotecas en España y Andalucía.

Tema 29. Los usuarios de las bibliotecas. Estudios de usuarios y de necesidades de información. Programas de formación de usuarios. Alfabetización informacional.

Tema 30. Servicios bibliotecarios de Información y Referencia. Información bibliográfica y Difusión Selectiva de la Información.

Tema 31. El préstamo de materiales en bibliotecas. Tipos. Normativa en Andalucía.

Tema 32. Marketing y difusión de los servicios bibliotecarios. Implicación social y actividades culturales en las bibliotecas.

Tema 33. Hábitos de lectura en Andalucía. Políticas públicas de promoción de la lectura. El Centro Andaluz de las Letras.

Tema 34. Servicios bibliotecarios para sectores específicos de la población. Bibliotecas Interculturales.

Tema 35. Normalización de la identificación bibliográfica. Números internacionales normalizados e identificación permanente en Internet.

Tema 36. Catalogación: principios y reglas. FRBR. ISBD, Reglas de catalogación españolas, RDA.

Tema 37. Control de autoridades. Principales catálogos de autoridades en línea.

Tema 38. Los formatos MARC. Origen, situación actual y tendencias de futuro.

Tema 39. Sistemas integrados de gestión bibliotecaria. Evolución y tendencias.

Tema 40. Catálogos de acceso público en línea. Funcionalidades actuales. Herramientas de descubrimiento.

Tema 41. Los catálogos colectivos: concepto, fines y problemas de elaboración. Los catálogos colectivos en España y en Andalucía.

Tema 42. Análisis y resumen documental. La indización: concepto, sistemas y principios. Indización automatizada.

Tema 43. Lenguajes documentales precoordinados y postcoordinados.

Tema 44. El resumen documental: tipología y metodología de elaboración.

Tema 45. Recuperación de la información: procedimientos convencionales y técnicas actuales.

Tema 46. Bibliometría. Leyes y aplicaciones.

Tema 47. Iniciativas europeas en el ámbito de la Sociedad de la Información. Instituciones y normativas de la Unión Europea relacionadas con las bibliotecas.

Tema 48. Industria y mercado de la información electrónica. Edición electrónica, distribuidores y agregadores.

Tema 49. Diseño, desarrollo, mantenimiento y explotación de bases de datos. Aspectos técnicos y legales.

Tema 50. Internet y la WWW. Gobernanza de Internet. World Wide Web Consortium.

Tema 51. Los sitios web de las bibliotecas: diseño, usabilidad y accesibilidad. Portales bibliotecarios en Andalucía.

Tema 52. Gestión de los recursos electrónicos. Repositorios institucionales.

Tema 53. Aspectos técnicos de la digitalización. Formatos y estándares. Gestión de proyectos de digitalización.

Tema 54. Protocolos y lenguajes de búsqueda e intercambio de la información: Z39.50, SRU/SRW, OpenUrl, OAI-PMH.

Tema 55. Modelos de metadatos aplicados a las bibliotecas. Dublin Core, Europeana, otros.

Tema 56. Metabuscadores y gestores de enlaces. Recolectores OAI-PMH.

Tema 57. Biblioteca Virtual de Andalucía. Hispana. Europeana.

Tema 58. Preservación digital. METS y metadatos orientados a la preservación digital: PREMIS. Archivo de la web.

Tema 59. Datos enlazados en bibliotecas. Principales conjuntos de datos.

Tema 60. La Documentación y su evolución histórica. La Documentación en España.

Tema 61. Concepto y método de la Bibliografía. Evolución histórica.

Tema 62. Los diferentes tipos de bibliografías por ámbitos y tipos de materiales.

Tema 63. Obras de referencia y consulta. Características y clasificación.

Tema 64. Literatura gris: concepto y tratamiento bibliotecario.

Tema 65. El libro infantil: obras de referencia y bibliografías.

Tema 66. Bibliografías y fuentes de información en Ciencias Sociales y Humanidades.

Tema 67. Bibliografías y fuentes de información en Ciencia y Tecnología.

Tema 68. Bibliografías y fuentes de información sobre Andalucía.

Tema 69. Evolución histórica del libro y las bibliotecas desde la Antigüedad hasta la aparición de la imprenta.

Tema 70. Cambios fundamentales en el libro, la lectura y las bibliotecas desde el siglo XVI hasta la actualidad. Libros electrónicos y su uso en bibliotecas.

## II.H. TEMARIO ESPECÍFICO DEL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN CONSERVADORES DE PATRIMONIO (A1.2025)

Tema 1. El concepto de patrimonio cultural. Del patrimonio histórico-artístico a su concepción actual.

Tema 2. El patrimonio cultural andaluz, material e inmaterial. Criterios de identificación y selección para la tutela. Tipologías y valores.

Tema 3. Las figuras y modalidades de protección en la legislación andaluza del patrimonio histórico. El Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, las Zonas de Servidumbre Arqueológica y el Inventario de Bienes Reconocidos de Patrimonio Histórico. Efectos Jurídicos de las figuras y modalidades de protección.

Tema 4. Competencias y régimen jurídico del patrimonio cultural en Andalucía.

Tema 5. El régimen jurídico del patrimonio cultural de las Comunidades Autónomas y el Estado Español.

Tema 6. Patrimonio, territorio y ciudad. Protección y gestión integradas. El patrimonio histórico en la ordenación urbanística y territorial. El planeamiento urbanístico con contenido de protección. La delegación de competencias en Ayuntamientos.

Tema 7. El patrimonio arqueológico. Las zonas arqueológicas. Las actividades arqueológicas. Gestión y valorización del patrimonio arqueológico. Los conjuntos arqueológicos en Andalucía.

Tema 8. El patrimonio etnográfico. Concepto y significados. Desarrollo legislativo. Régimen jurídico. Los bienes inmuebles, muebles, lugares y actividades de interés etnográfico. El patrimonio inmaterial de interés etnográfico y la problemática de su protección. El patrimonio etnográfico como patrimonio colectivo de los andaluces.

Tema 9. El patrimonio industrial. Concepto y significados. Régimen jurídico. Los bienes inmuebles, muebles y conocimientos o actividades. El paisaje asociado al patrimonio industrial.

Tema 10. El patrimonio documental: definición y determinación. Régimen jurídico de los Archivos. El sistema andaluz de Archivos. El patrimonio bibliográfico: definición y determinación. Régimen jurídico de las Bibliotecas. El sistema bibliotecario de Andalucía.

Tema 11. Los museos: definición y fines. Régimen jurídico de los museos andaluces. El Sistema Andaluz de Museos y la Red de Espacios Culturales.

Tema 12. Medidas de fomento y régimen sancionador del patrimonio histórico andaluz.

Tema 13. Los bienes culturales. Valores y significados individuales y colectivos. Los usos sostenibles y perjudiciales en los bienes culturales.

Tema 14. Los bienes culturales como factor de desarrollo. Su planificación y gestión sostenible como confluencia de intereses públicos, privados, culturales, económicos y sociales. Ejemplificaciones paradigmáticas.

Tema 15. Organismos e instituciones nacionales e internacionales para la tutela del patrimonio cultural. Antecedentes y situación actual. La UNESCO y el Patrimonio Cultural Material e Inmaterial. Requisitos. Las inscripciones de bienes en Andalucía.

Tema 16. Cartas y documentos internacionales relativos al patrimonio cultural.

Tema 17. Acciones básicas en la tutela y gestión integral del patrimonio cultural: identificación, investigación, protección, conservación y difusión.

Tema 18. Los instrumentos de evaluación y conocimiento en el patrimonio cultural. Registros, Inventarios, Catálogos, Cartas arqueológicas, Atlas. Antecedentes y situación actual en Andalucía.

Tema 19. La conservación preventiva en el patrimonio cultural: concepto, metodología y técnicas.

Tema 20. Teoría de la restauración y conservación del patrimonio cultural. Evolución histórica y criterios actuales.

Tema 21. Factores de riesgos en el patrimonio cultural. La degradación material e inmaterial. La pérdida de valores, significados y usos. Contaminación visual y perceptiva.

Tema 22. La complejidad del proyecto patrimonial: la articulación interdisciplinar. El Proyecto de Conservación en la Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Tema 23. Sistemas de información y documentación aplicados al patrimonio cultural de Andalucía.

Tema 24. El patrimonio cultural en los Planes Andaluces de Investigación y Educación. Antecedentes y situación actual. Líneas de innovación preferentes.

Tema 25. La planificación en la tutela del patrimonio cultural. Sistema de planificación de la administración cultural andaluza. Planes Directores de la Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía. Planes Nacionales de Cultura.

Tema 26. Origen y evolución de los cuerpos facultativos encargados de la tutela del patrimonio histórico en España.

Tema 27. El paisaje cultural. Documentos internacionales. Situación actual en Andalucía.

Tema 28. El patrimonio cultural en las políticas territoriales: medio ambiente, obras públicas, agricultura, turismo.

Tema 29. Patrimonio cultural y participación social. La Convención de Faro.

Tema 30. Técnicas de comunicación e interpretación del patrimonio cultural.

#### TEMARIO ESPECÍFICO, SUBOPCIÓN PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Tema 1. La ciencia arqueológica. Tendencias teóricas actuales.

Tema 2. El papel del arqueólogo como conservador del patrimonio. Aportaciones de la Arqueología al Patrimonio Cultural. La interdisciplinariedad en la tutela del patrimonio arqueológico.

Tema 3. Régimen jurídico del Patrimonio Arqueológico en Andalucía.

Tema 4. La prospección arqueológica. Metodología y técnicas de detección, delimitación, valoración y registro de yacimientos.

Tema 5. El análisis del paisaje en arqueología. De la «arqueología espacial» a la «arqueología del territorio».

Tema 6. La excavación arqueológica. Metodología y técnicas de recuperación del registro.

Tema 7. Cartas y documentos internacionales relativos al patrimonio arqueológico.

Tema 8. El análisis arqueológico de la arquitectura. Metodología y técnicas de recuperación del registro. La arqueología en el estudio previo del proyecto de conservación.

Tema 9. Recuperación y conservación in situ de los materiales de carácter arqueológico en los trabajos de campo.

Tema 10. El Patrimonio Arqueológico inmueble: agentes de deterioro físicos, ambientales y contextuales. Criterios, técnicas y metodologías de conservación.

Tema 11. Historia e historiografía de la arqueología andaluza.

Tema 12. La arqueología prehistórica en Andalucía. Estado actual de la investigación.

Tema 13. La arqueología protohistórica en Andalucía: Colonizaciones. Estado actual de la investigación.

Tema 14. La arqueología prerromana en Andalucía: el mundo ibérico. Estado actual de la investigación.

Tema 15. La arqueología romana y tardoantigua en Andalucía. Estado actual de la investigación.

Tema 16. La arqueología de la Alta Edad Media islámica y cristiana en Andalucía. Estado actual de la investigación.

Tema 17. La arqueología postmedieval en Andalucía. Estado actual de la investigación.

Tema 18. La arqueología industrial en Andalucía. Estado actual de las investigaciones.

Tema 19. La arqueología subacuática en Andalucía. Criterios para su tutela.

Tema 20. Técnicas científicas aplicadas al estudio de los materiales arqueológicos.

Tema 21. Las actividades ilícitas contra el patrimonio arqueológico. El comercio de bienes procedentes de expolio. Régimen jurídico.

Tema 22. Instrumentos de identificación y diagnóstico del Patrimonio Arqueológico: los Inventarios y las Cartas Arqueológicas. Criterios de delimitación y definición de ámbitos de protección.

Tema 23. La Tutela del Patrimonio Arqueológico en la Legislación Patrimonial. Las zonas arqueológicas y las zonas de servidumbre arqueológica. Definición, fundamentación y regulación del entorno.

Tema 24. La Tutela del Patrimonio Arqueológico desde la Legislación del Suelo. El planeamiento general y el planeamiento de desarrollo. Los planes especiales de protección.

Tema 25. La Tutela del Patrimonio Arqueológico en la Ley de Ordenación del Territorio y en la legislación medioambiental. El Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía y los planes de ordenación del territorio de ámbito subregional. Figuras de planificación y gestión de espacios naturales protegidos. Documentos de prevención de afecciones: Evaluaciones de impacto ambiental e informes ambientales.

Tema 26. La práctica de la investigación arqueológica en el mundo urbano. Principales experiencias. Situación actual en Andalucía.

Tema 27. Teoría de la conservación en arqueología. Historia de la conservación y restauración del patrimonio arqueológico inmueble.

Tema 28. La conservación, valorización y uso del patrimonio arqueológico. Situación actual y perspectivas de futuro. Riesgos del fenómeno turístico.

Tema 29. Documentación, conservación, restauración y musealización de los materiales arqueológicos en las instituciones museísticas de Andalucía.

Tema 30. La protección, conservación y valorización de los yacimientos arqueológicos en cuevas y arte rupestre en Andalucía. Situación actual y criterios de actuación.

Tema 31. La protección, conservación y valorización de los yacimientos protohistóricos y prerromanos en Andalucía. Situación actual y criterios de actuación.

Tema 32. La protección, conservación y puesta en valor del patrimonio inmueble romano y tardoantiguo en Andalucía. Situación actual y criterios de actuación.

Tema 33. La protección, conservación y puesta en valor del patrimonio inmueble altomedieval islámico y cristiano en Andalucía. Situación actual y criterios de actuación.

Tema 34. La protección y conservación del patrimonio inmueble bajomedieval islámico y cristiano en Andalucía. Situación actual y criterios de actuación.

Tema 35. La protección, conservación y valorización del patrimonio industrial desde la Edad Moderna hasta nuestros días en Andalucía. Situación actual y criterios de actuación.

Tema 36. La gestión integral de los Conjuntos Arqueológicos de Andalucía.

Tema 37. Régimen jurídico del Patrimonio Arqueológico en las Comunidades Autónomas del Estado español. Estudio comparado.

Tema 38. El patrimonio arqueológico en las políticas territoriales: medio ambiente, obras públicas, agricultura, turismo.

Tema 39. Patrimonio arqueológico y participación social.

Tema 40. Técnicas de comunicación e interpretación del patrimonio arqueológico.

#### TEMARIO ESPECÍFICO, SUBOPCIÓN PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

Tema 1. La Arquitectura y el Patrimonio Cultural. Puntos de encuentro y aportaciones de la Arquitectura al Patrimonio Cultural. El Arquitecto como Conservador de Patrimonio Cultural.

Tema 2. Función y significados del Patrimonio Cultural en la actualidad. Valores formales, ideológicos, simbólicos, funcionales, económicos y sociales.

Tema 3. La arquitectura como documento histórico. Sus valores de cultura material. La cuestión de la autenticidad. Nuevos conceptos de autenticidad en el Patrimonio Cultural: la Carta de Nara (1994).

Tema 4. La arquitectura y el urbanismo como soporte de valores artísticos e inmateriales. Persistencia y cambio en la valoración de los mismos. Colisión entre valores.

Tema 5. La tutela del Patrimonio Cultural. Papel y significado de los bienes inmuebles. Principales problemáticas. Criterios de delimitación de bienes inmuebles. Definición, justificación y regulación del entorno. Las instrucciones particulares como instrumento de regulación del Régimen Jurídico del Patrimonio Histórico Andaluz.

Tema 6. La arquitectura tradicional en Andalucía. Métodos para su identificación y protección como Patrimonio Cultural. Contextos. Ejemplos significativos. Intervenciones.

Tema 7. Dimensión urbana de la arquitectura. Estudio diacrónico de edificios en Centros Históricos. Características morfológicas y dinámicas estructurantes en la ciudad histórica. La imagen urbana. La contaminación visual y perceptiva. Los planes de descontaminación. La evolución del concepto de patrimonio en el planeamiento urbanístico. Criterios contemporáneos de planeamiento urbanístico e intervención urbana.

Tema 8. Concepto de paisaje y territorio. Naturaleza y artificio. Los paisajes culturales. El Plan Nacional de Paisajes Culturales. Los Jardines Históricos en Andalucía. Problemáticas y pautas para su conservación e intervención.

Tema 9. Estilografía. La noción de estilo como «tipo ideal». Períodos Históricos. Escuelas formalistas de la historiografía. Regl. Wolfflin. Frankl. Ideología y usos de los «estilos» andaluces.

Tema 10. Historias de la arquitectura y de la construcción. General y Andaluza. Fuentes Historiográficas de la Arquitectura Andaluza. Principales centros de investigación. El Sistema de Información del Patrimonio Histórico Andaluz. Estado actual.

Tema 11. Los aportes a la Arquitectura Andaluza. Invasiones, colonizaciones, influencias. De los tratados de arquitectura históricos a las publicaciones contemporáneas. Los efectos de la globalización sobre la diversidad cultural. Documentos de la UNESCO sobre éstos. El Patrimonio Mundial.

Tema 12. Prehistoria y Antigüedad. La ocupación del territorio. Tipos, materiales y sistemas constructivos. Ejemplos significativos en Andalucía. Intervenciones.

Tema 13. Arquitectura y urbanismo Hispano-romano. La Alta Edad Media. Tipos, materiales y sistemas constructivos. Ejemplos significativos en Andalucía. Intervenciones.

Tema 14. Arquitectura y urbanismo Hispano-musulmán. Tipos, materiales y sistemas constructivos. Ejemplos significativos en Andalucía. Intervenciones.

Tema 15. La arquitectura Mudéjar. Tipos, materiales y sistemas constructivos. Ejemplos significativos en Andalucía. Intervenciones.

Tema 16. La Arquitectura de Repoblación. Gótico y Renacimiento. La Ciudad Renacentista. El Arquitecto. Tipos, materiales y sistemas constructivos. Ejemplos significativos en Andalucía. Intervenciones.

Tema 17. Arquitectura y Ciudad Barroca. Relaciones con la Arquitectura Americana. Tipos, materiales y sistemas constructivos. Ejemplos significativos en Andalucía. Intervenciones.

Tema 18. Arquitectura Neoclásica y Eclecticismo. Las Academias y Escuelas de Arquitectura. Las Desamortizaciones y la revolución industrial, sus efectos en la transformación de las ciudades Andaluzas. La arquitectura del Patrimonio Industrial. Tipos, materiales y sistemas constructivos. Ejemplos significativos en Andalucía. Intervenciones.

Tema 19. Los Regionalismos y el Movimiento Moderno. La representación Andaluza en el DOCOMOMO. La Arquitectura Contemporánea como bien integrante del Patrimonio

Cultural. Especificidad de su tutela y gestión patrimonial. Tipos, materiales y sistemas constructivos. Ejemplos significativos en Andalucía. Intervenciones.

Tema 20. Tipos singulares. La arquitectura rural: Villa, Alquería, Hacienda y Cortijo. De la casa rural a la urbana. Tipos, materiales y sistemas constructivos. Ejemplos significativos en Andalucía. Intervenciones.

Tema 21. Tipos singulares. Palacios, Monasterios y Hospitales. La Catedral como proceso continuo. El Plan Director de las Catedrales Andaluzas como ejemplo de planificación estratégica. Los Planes Nacionales de Cultura. Los Planes Directores y su aplicación al Patrimonio Cultural. Análisis crítico y estado actual.

Tema 22. Precursores de la restauración arquitectónica hasta el siglo XIX. La restauración en el siglo XIX. El fenómeno del medioevalismo. Ideas e intervenciones significativas en Andalucía.

Tema 23. La reacción científica y los orígenes de la Restauración Moderna. Regiones Devastadas y Zonas de Bellas Artes. Ideas e intervenciones significativas en Andalucía.

Tema 24. Tendencias actuales. De la restauración a la conservación del Patrimonio Arquitectónico. La acción autonómica.

Tema 25. Sedes institucionales del Patrimonio Histórico: Museos, Archivos, Bibliotecas. Conjuntos Arqueológicos y Monumentales en Andalucía.

Tema 26. Cartas Internacionales sobre la Conservación del Patrimonio Arquitectónico. Atenas, Restauo, Florencia.

Tema 27. Textos internacionales sobre la conservación del Patrimonio y Ciudades Históricas promovidos por la ONU y el Consejo de Europa, Venecia, Amsterdam, Praga, Nairobi, Méjico.

Tema 28. Técnicas para la conservación operativa. Métodos gráficos, fotográficos, fotogramétricos. Modelos de comprobación. Luz, color e iluminación. La innovación en la conservación preventiva. La innovación en la restauración (I+D). Medidores ambientales, estructurales, de vigilancia. Arquitectura sostenible en el patrimonio arquitectónico. Aplicación de parámetros de ecoeficiencia en el patrimonio arquitectónico.

Tema 29. Trabajos de Gabinete. Fiabilidad. Investigación documental. El Proyecto de Conservación. Documentación de Proyecto, Administrativa y de Obra. Memoria de resultados. Código técnico de la edificación. Leyes de contratos de la administración pública.

Tema 30. Proyecto-Programas de mantenimiento y conservación periódica: Periodización de actuaciones. Valoración de daños previsibles. Priorización. Estudios ambientales y procesos de degradación. Gestión y mantenimiento. Los retos del patrimonio cultural ante el turismo. La presentación y comunicación del Patrimonio Cultural. Experiencias andaluzas.

Tema 31. Registro de la Intervención. Fiabilidad. Valor de documentación. Diferencia perceptiva. Convenciones.

Tema 32. La responsabilidad de la intervención. Criterios. Distribución de las decisiones. Cancelación frente a conservación. Las nuevas estructuras en edificios históricos.

Tema 33. Valoración económica del Patrimonio Arquitectónico. Valor comercial y de expropiación. Las declaraciones de ruina en el patrimonio arquitectónico. Conceptos. Procedimiento. Valoración de la «pérdida cultural» de un inmueble.

Tema 34. La materialidad de los bienes culturales. El interés de los materiales. Obtención, composición, comportamientos, alteraciones y conservación. La puesta en obra. Valor formal, documental y significativo.

Tema 35. Técnicas de diagnóstico de patologías. Tipos e instrumentos. Seguimiento y verificación. Control de calidad. Disfunciones básicas. Reversibilidad de las actuaciones.

Tema 36. Patología de cimentaciones y elementos verticales. Cambios de condiciones. Pérdidas de resistencia. Deformación y rotura. Patología de fábricas horizontales.

Forjados, arcos y bóvedas. Cubiertas. Forma y proporción. Equilibrio y deformación. Casos de humedad y xilófagos. Técnicas de estudio, valoración e intervención.

Tema 37. Patología de revestimientos. Solerías, decoraciones, morteros y pinturas. «Superficies de sacrificio». Técnicas de estudio, valoración e intervención.

Tema 38. Patrimonio Histórico y Ordenación del Territorio. El caso andaluz. Ley autonómica sectorial. El POTA. Los Planes Subregionales.

Tema 39. Patrimonio Histórico y Urbanismo. El caso andaluz. Ley autonómica sectorial. Los Planes Generales de Ordenación y los Planes Especiales de Protección.

Tema 40. Patrimonio Histórico y Medio Ambiente. El caso andaluz. Ley autonómica sectorial. Los Planes de Ordenación y los de Uso y Gestión. Estudios de Impacto Ambiental.

#### TEMARIO ESPECÍFICO, SUBOPCIÓN PATRIMONIO ARTÍSTICO

Tema 1. La definición de la obra de arte. Historia del Arte. Principales escuelas historiográficas.

Tema 2. La Historia del Arte y el Patrimonio Cultural. Puntos de encuentros y aportaciones de la Historia del Arte al Patrimonio Cultural. El papel del Historiador del Arte como Conservador de Patrimonio.

Tema 3. Funciones y significados del Patrimonio Cultural en nuestros días. Valores formales, materiales, ideológicos, simbólicos, funcionales, económicos y sociales.

Tema 4. Materiales, técnicas, estilos y tipologías. Valor formal, documental y significativo en los bienes culturales.

Tema 5. La tutela del Patrimonio Cultural. Evolución y principales problemáticas.

Tema 6. Fuentes para la Historia del Arte de Andalucía. Principales centros de investigación.

Tema 7. La cuestión de la autenticidad en la obra de arte. Nuevos conceptos de autenticidad en el Patrimonio Cultural: la Carta de Nara (1994).

Tema 8. El patrimonio cultural romano en Andalucía. Diferentes tipologías. Teatros romanos. Conjuntos Arqueológicos de Itálica, Baello Claudia y Necrópolis de Carmona.

Tema 9. Arquitectura y urbanismo en la Andalucía Islámica. Huellas y herencias actuales.

Tema 10. El conjunto Arqueológico de Madinat al- Zahra. Su significado. Planificación estratégica y principales actuaciones.

Tema 11. Orígenes de la arquitectura defensiva en Andalucía. Arquitectura defensiva islámica y medieval. Valores históricos, tipológicos y paisajísticos. Las principales problemáticas de cara a su tutela. Conjunto Monumental Alcazaba de Almería y Alcazaba de Málaga.

Tema 12. El Conjunto Monumental de la Alhambra y el Generalife. Reales Alcázares de Sevilla. Los retos del Patrimonio Cultural ante el turismo.

Tema 13. El arte mudéjar en Andalucía. Aportaciones y pervivencias. Su identificación y valorización como Patrimonio Cultural.

Tema 14. La conquista cristiana de Al-Andalus. Transformaciones urbanas y principales aportaciones arquitectónicas. Su tutela como patrimonio cultural. Situación actual.

Tema 15. Reformas y aportaciones barrocas en la arquitectura religiosa gótica y mudéjar en Andalucía. Criterios para su tutela patrimonial.

Tema 16. Principales aportaciones del Renacimiento a Andalucía. Su identificación y valorización patrimonial.

Tema 17. Pintura, escultura y retablos andaluces del siglo XVI. Su significado y valorización patrimonial.

Tema 18. Transformaciones urbanas de las ciudades andaluzas durante el periodo Barroco: principales actuaciones urbanísticas.

Tema 19. La escultura andaluza en madera policromada del siglo XVII y su significado y reconocimiento patrimonial. Principales escuelas. Problemas de conservación.

Tema 20. Escuelas pictóricas andaluzas en los siglos XVII y XVIII. Su significado y reconocimiento patrimonial.

Tema 21. Academias y academicismos en el arte andaluz de los siglos XVII y XVIII. Su significado y valorización patrimonial.

Tema 22. Las Desamortizaciones y el Patrimonio Histórico de Andalucía en el siglo XIX. Sus efectos en la transformación de la ciudades Andaluzas.

Tema 23. Romanticismo y costumbrismo en la pintura andaluza del siglo XIX. Su significado y reconocimiento patrimonial.

Tema 24. La arquitectura modernista a comienzos del siglo XX en Andalucía. El Regionalismo Andaluz. Su tutela patrimonial.

Tema 25. Renovación y movimiento moderno en la arquitectura andaluza. La representación Andaluza en el DOCOMOMO.

Tema 26. Urbanismo, ciudad y territorio en la Andalucía del siglo XIX. Los efectos de la planificación urbanística decimonónica.

Tema 27. La revolución industrial. Sus efectos en las ciudades andaluzas. Significado y reconocimiento patrimonial.

Tema 28. Los movimientos de vanguardia en Andalucía en el arte de la primera mitad del siglo XX. Tutela y gestión patrimonial.

Tema 29. La aportación andaluza a las artes plásticas en la segunda mitad del siglo XX. El Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.

Tema 30. Las nuevas tendencias artísticas andaluzas en el siglo XXI. La tecnología aplicada a las artes. Su significado como Patrimonio Cultural. Técnicas de conservación.

Tema 31. Importancia de la planificación estratégica y de los planes directores en la tutela del Patrimonio Cultural. Orígenes y evolución.

Tema 32. La arquitectura tradicional en Andalucía. Mecanismos para su identificación y protección como Patrimonio Cultural.

Tema 33. El papel del historiador del arte en proyectos integrales de intervención en el patrimonio cultural.

Tema 34. Elementos y dinámicas estructurantes en la ciudad histórica. La imagen urbana. Criterios contemporáneos de intervención urbana.

Tema 35. Los inventarios y catálogos. De los inventarios artísticos a los inventarios de recursos culturales. Sistemas de información y gestión del Patrimonio Histórico Andaluz.

Tema 36. La globalización y la diversidad cultural. Documentos de Unesco sobre el tema. El Patrimonio Mundial.

Tema 37. Criterios de delimitación de bienes inmuebles. Definición, fundamentación y regulación del entorno.

Tema 38. Las instrucciones particulares como instrumento de regulación del régimen jurídico del patrimonio histórico andaluz.

Tema 39. La interpretación y difusión del Patrimonio Cultural: instrumentos y técnicas.

Tema 40. Los Jardines Históricos protegidos en Andalucía. Tutela y pautas para su conservación e intervención.

#### TEMARIO ESPECÍFICO, SUBOPCIÓN PATRIMONIO ETNOGRÁFICO

Tema 1. El patrimonio cultural andaluz: valores etnológicos y/o etnográficos. Contenido y significados.

Tema 2. La antropología y el patrimonio cultural. El papel de la antropología y sus métodos y técnicas en la tutela del patrimonio.

Tema 3. El nacimiento y desarrollo de los estudios de Antropología y Folclore en Andalucía en el siglo XIX.

Tema 4. Estudios de Antropología y Folclore en Andalucía en el siglo XX.

Tema 5. Los inventarios y registros de interés etnológico. Concepto y desarrollo en Andalucía.

Tema 6. El patrimonio etnológico de Andalucía: elementos muebles e inmuebles. Propuestas de protección, conservación y valorización.

Tema 7. El patrimonio etnológico de Andalucía: su dimensión inmaterial. Especificidad y complejidad de los valores etnológicos. Soportes y documentación. Propuestas de salvaguardia, protección, conservación y valorización.

Tema 8. El Patrimonio etnológico de Andalucía y el territorio andaluz. Convergencias y especificidades.

Tema 9. Método y técnicas en los estudios antropológicos. Inventario e identificación de bienes con valor patrimonial para el ejercicio de la tutela.

Tema 10. Las lógicas económicas en Andalucía: Economías domésticas, industrialización y mercado. Valores patrimoniales y propuestas de tutela.

Tema 11. Los sistemas tradicionales de producción y transformación agraria en Andalucía. Valores patrimoniales y propuestas para la tutela.

Tema 12. Las actividades extractivas y de transformación tradicionales en Andalucía: Técnicas, economía y sociedad. Valores patrimoniales y propuestas para la tutela.

Tema 13. Las actividades ganaderas y pesqueras en Andalucía: Técnicas, economía y sociedad. Valores patrimoniales y propuestas para la tutela.

Tema 14. La cultura del agua en Andalucía: Usos, técnicas, gestión y cognición. Valores patrimoniales y propuestas para la tutela.

Tema 15. Actividades artesanas y manufactureras en Andalucía: El problema de su adaptación al sistema de mercado. Propuestas para la tutela.

Tema 16. Las agrocidades mediterráneas: Perspectiva antropológica e identificación de valores patrimoniales.

Tema 17. Arquitectura popular andaluza para vivienda: Tipologías, técnicas y organización social de los espacios. Propuestas de protección y valorización.

Tema 18. Arquitectura popular andaluza para los procesos de producción y transformación: Tipologías y técnicas y organización social de los espacios. Propuestas de protección y valorización.

Tema 19. Los espacios y construcciones para la interacción social, los rituales y las fiestas de Andalucía. Tipologías y organización social de los espacios. Propuestas de protección y valorización.

Tema 20. Los grupos domésticos en Andalucía: Tipos, pautas de residencia y de herencia. Estrategias matrimoniales en Andalucía: Tipos. Valores patrimoniales.

Tema 21. Tipos de sociabilidad y asociacionismo en Andalucía. Valores patrimoniales.

Tema 22. Patrimonio cultural inmaterial andaluz y directrices de UNESCO. Identificación de grupos y personas protagonistas.

Tema 23. El sistema de sexo-género en Andalucía: Normas, pautas y valores y su evolución.

Tema 24. Identidades de género y procesos de trabajo en Andalucía. Valores patrimoniales.

Tema 25. Ciclo vital y ritos de transición en Andalucía. Valores patrimoniales.

Tema 26. Los bienes comunales en Andalucía: historia, pervivencia actual e interés etnológico. Propuestas para su tutela.

Tema 27. Identidades, poderes políticos y patrimonio cultural.

Tema 28. Emigración andaluza y reproducción cultural.

Tema 29. Minorías étnicas, inmigración y multiculturalismo en Andalucía.

Tema 30. Religión popular en Andalucía. Evolución e identificación de valores patrimoniales.

Tema 31. Iconografía religiosa andaluza y su valor etnológico.

Tema 32. Romerías y santuarios en Andalucía: Tipos. Identificación de valores patrimoniales.

Tema 33. Las ferias y los carnavales en Andalucía. Su evolución. Identificación de valores patrimoniales.

Tema 34. El ciclo festivo anual en Andalucía: Tipos. Propuestas de salvaguardia, protección y valorización.

Tema 35. La semana Santa en Andalucía: Tipos y elementos. Propuestas de salvaguardia, protección y valorización.

Tema 36. La tauromaquia en Andalucía: Tipos de fiestas de toros.

Tema 37. El flamenco como expresión cultural: Evolución y dimensiones. Propuestas de salvaguardia, protección y valorización.

Tema 38. Danzas y bailes tradicionales en Andalucía: Tipos y contextos. Propuestas de salvaguardia, protección y valorización.

Tema 39. La literatura y la historia oral. El cine de interés etnográfico en Andalucía. Propuestas de salvaguardia y protección.

Tema 40. El habla andaluza y la identidad cultural de Andalucía.

#### TEMARIO ESPECÍFICO, SUBOPCIÓN RESTAURACIÓN DE BIENES MUEBLES

Tema 1. El conservador-restaurador. Definición de la profesión: Código deontológico.

Tema 2. Historia de la restauración.

Tema 3. Incidencia y control del medioambiente en la conservación de los bienes culturales: microclima e iluminación.

Tema 4. Transporte, embalaje, almacenaje, manipulación y criterios de préstamo e intercambio de bienes culturales. El correo.

Tema 5. Criterios de conservación en montaje de exposiciones permanentes y temporales.

Tema 6. Medidas de conservación preventiva de bienes culturales. Seguridad, control, previsión y recuperación en caso de desastre.

Tema 7. Análisis y control de microorganismos causantes del biodeterioro. Determinación de plagas y su erradicación.

Tema 8. Técnicas de examen físico de bienes culturales.

Tema 9. Técnicas de análisis aplicadas a la caracterización material y datación de bienes culturales.

Tema 10. El proyecto de conservación en la normativa andaluza. La elaboración de proyectos de conservación.

Tema 11. La documentación gráfica asociada a las intervenciones de conservación y restauración.

Tema 12. Montaje de un laboratorio de conservación y restauración. Instalaciones, seguridad, equipamiento, instrumental y recursos materiales básicos.

Tema 13. La pintura mural. Técnicas, materiales y evolución histórica.

Tema 14. La pintura de caballete. Técnicas, materiales y evolución histórica.

Tema 15. El retablo. Técnicas, materiales y evolución histórica.

Tema 16. La escultura en madera. Técnicas, materiales y evolución histórica.

Tema 17. La escultura en piedra. Técnicas, materiales y evolución histórica.

Tema 18. Los metales. Técnicas y procedimientos. La forja y fundición. Evolución histórica.

Tema 19. Las pastas cerámicas, vidriados y barnices. Tipología y técnicas de fabricación. Evolución histórica.

- Tema 20. El vidrio y el cristal. Composición y evolución histórica de las técnicas.
- Tema 21. El papel y el libro. Materiales, técnicas y evolución histórica.
- Tema 22. Los tejidos. Materiales, técnicas. Evolución histórica del diseño, ornamentación e indumentaria.
- Tema 23. Arte Contemporáneo (Pintura y Escultura). Técnicas, materiales y evolución histórica.
- Tema 24. Alteraciones generales y específicas de los bienes culturales. Causas y manifestación.
- Tema 25. La pintura mural. Alteraciones, criterios, metodología de estudio, técnicas de tratamiento y productos.
- Tema 26. La pintura de caballete. Alteraciones, criterios, metodología de estudio, técnicas de tratamiento y productos.
- Tema 27. La escultura en madera y retablo. Alteraciones, criterios, metodología de estudio, técnicas de tratamiento y productos.
- Tema 28. El material cerámico. Alteraciones, criterios, metodología de estudio, técnicas de tratamiento y productos.
- Tema 29. El material lapídeo. Alteraciones, criterios, metodología de estudio, técnicas de tratamiento y productos.
- Tema 30. Los metales. Alteraciones, criterios, metodología de estudio, técnicas de tratamiento y productos.
- Tema 31. Los tejidos. Alteraciones, criterios, metodología de estudio, técnicas de tratamiento y productos.
- Tema 32. Los bienes culturales con soporte de papel. Alteraciones. criterios, metodología de estudio, técnicas de tratamiento y productos.
- Tema 33. El vidrio y el cristal. Alteraciones, criterios, metodología de estudio y técnicas de tratamiento y productos.
- Tema 34. Arte Contemporáneo (pintura y escultura). Alteraciones, criterios, metodología de estudio, técnicas de tratamiento y productos.
- Tema 35. Métodos y técnicas de reproducción de bienes culturales.
- Tema 36. Criterios y métodos de limpieza y de reintegración de la pintura de caballete y de la escultura en madera policromada.
- Tema 37. Conservación-Restauración. Criterios convencionales y específicos de Arte Contemporáneo. Opinión del artista sobre la conservación de su obra. El «derecho moral».
- Tema 38. Métodos de tinción de soportes textiles. Materiales colorantes naturales y sintéticos.
- Tema 39. El libro y su conservación. Criterios, metodología de estudio, técnicas de tratamiento y productos.
- Tema 40. Protección y conservación de piezas excavadas y material subacuática «in situ». Métodos y técnicas.

## II.I. TEMARIO ESPECÍFICO DEL CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO, OPCIÓN INGENIERÍA TÉCNICA DE OBRAS PÚBLICAS (A2.2003)

- Tema 1. Cartografía para proyectos y obras de infraestructuras, levantamientos topográficos con procedimientos clásicos y nuevas tecnologías. Sistemas de información geográfica.
- Tema 2. Seguridad y Salud. Legislación vigente. Disposiciones específicas de Seguridad y Salud durante las fases de proyecto y ejecución de obras. Estudio de Seguridad y Salud. El coordinador en materia de Seguridad y Salud.

Tema 3. Control de calidad. Definición de la calidad. Esquema director de calidad. Planes de Aseguramiento de la calidad. Controles geométrico, cuantitativo y cualitativo. Laboratorio de control, homologación y acreditación de los mismos.

Tema 4. Expedientes de licitación y contratación. Pliegos de Prescripciones Técnicas y Pliegos de Cláusulas Administrativas. Acta de replanteo del proyecto en la contratación de obras. Disponibilidad de los terrenos. Procedimientos o formas de adjudicación de contratos. Acta de Comprobación de Replanteo e Iniciación de las Obras.

Tema 5. Ejecución del Contrato, Certificaciones, programa de trabajos, modificaciones del contrato, proyectos de obras complementarias, expedientes de reclamación, revisiones de precios, aplicación de fórmulas o índices. Penalizaciones, suspensiones de las obras, resolución del contrato. Recepción de las obras, liquidación y plazo de garantía.

Tema 6. La Ley de Aguas para Andalucía. Texto refundido de la Ley de Aguas. La transposición de la Directiva Marco de Aguas.

Tema 7. El Reglamento del Dominio Público Hidráulico. El Dominio Público Hidráulico. Utilización del Dominio Público Hidráulico. Protección del Dominio Público Hidráulico y de la calidad de las aguas continentales.

Tema 8. Autorizaciones y concesiones en el Dominio Público Hidráulico. El régimen económico financiero.

Tema 9. La administración pública del agua. Demarcaciones Hidrográficas. Competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Aguas.

Tema 10. La planificación hidrológica. El Plan Hidrológico Nacional. La Planificación Hidrológica de las Demarcaciones Andaluzas.

Tema 11. Las aguas superficiales. Regulación y clasificación. Estado químico, estado ecológico y potencial ecológico. Obras hidráulicas de regulación. Presas y embalses. Normativa de seguridad de presas.

Tema 12. El control de calidad de las aguas. Requisitos de calidad para los distintos usos. Programas de control. Vertidos.

Tema 13. Las aguas subterráneas. La hidrogeología en Andalucía. Métodos de captación y aprovechamiento. Contribución de los acuíferos a la optimización del aprovechamiento de los recursos hídricos. Recarga artificial de acuíferos. Principales afecciones al agua subterránea.

Tema 14. Abastecimiento de poblaciones en Andalucía. Conducciones, depósitos, estaciones de tratamiento. Desalinización.

Tema 15. Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales en Andalucía. Elementos del sistema. Estaciones de Tratamiento de Aguas Residuales. Directiva sobre el Tratamiento de las aguas residuales urbanas.

Tema 16. Avenidas e inundaciones. Plan de Prevención Contra Avenidas e Inundaciones en Cauces Urbanos Andaluces. Obras de defensa y encauzamientos fluviales. Gestión de la sequía. Planes Especiales de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía.

Tema 17. La Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Procedimientos de evaluación para proyectos de infraestructuras, planes, programas e instrumentos de planeamiento urbanístico.

Tema 18. Economía Circular en la Construcción y demolición. Gestión y tratamiento de residuos en el sector de la construcción. Utilización de materiales resultantes del reciclado de residuos en la construcción de infraestructuras.

Tema 19. Legislación general de carreteras. Reglamentos de aplicación. Ley de Carreteras de Andalucía. Normativa básica nacional y europea. Las carreteras en la Administración Autónoma Andaluza. Clasificación y jerarquía de la Red de Carreteras.

Tema 20. Planificación de carreteras. Estudios básicos, objetivos, planes, programas y presupuestos. El Plan PISTA 2014-2020 y la financiación de carreteras. Redacción de Estudios y Proyectos. Estudios Informativos, Anteproyectos y Proyectos. Exigencias de contenido según normativa vigente.

Tema 21. El tráfico en la Red de Carreteras. Análisis y características del tráfico, intensidad, velocidad, capacidad, niveles de servicio y otros parámetros de confort y seguridad. Estudio de tráfico, aforos y red de estaciones de aforo.

Tema 22. Proyectos de carreteras, características geométricas. Planta, alzado, sección transversal, intersecciones y enlaces, normativa sobre su diseño.

Tema 23. Explanaciones. Diseño y ejecución de las obras de tierra, clasificación y características de los suelos según el PG-3. Drenaje superficial y subterráneo. Obras de desagüe. Obras de Paso, Puentes y Viaductos.

Tema 24. Dimensionamiento de Firmes. Materiales granulares del firme. Bases y Subbases granulares. Suelos y Bases estabilizadas. Mezclas bituminosas. Firmes reciclados. Ensayos y especificaciones.

Tema 25. Señalización, balizamiento y sistemas de contención de vehículos. Señalización de obra y medidas de seguridad.

Tema 26. Conservación de carreteras. Competencias. Organización de la conservación. Conservación por medios propios o mediante contratos. Conservación integral. Operaciones normales y extraordinarias

Tema 27. Explotación de carreteras. Reconocimiento y vigilancia. Defensa del Dominio Público viario. Accesos. Seguridad vial: Tramos de Concentración de Accidentes. Inventarios. Tipos. Realización, explotación y puesta al día. Seguimiento y evolución de los firmes y obras de fábrica.

Tema 28. El Plan Andaluz de la Bicicleta. Objetivos y Estrategias. Competencias. Diseño de carriles bici.

Tema 29. Planificación del transporte. Objetivos, estudios básicos, planificación y estrategia. El coste del transporte. Factores cualitativos y cuantitativos.

Tema 30. El transporte por ferrocarril de pasajeros y mercancías. Normativa europea y su aplicación en Andalucía.

Tema 31. El transporte por carretera de pasajeros y de mercancías. Gestión del transporte por carretera.

Tema 32. La intermodalidad en el transporte de viajeros y mercancías. La Estrategia Logística de Andalucía.

Tema 33. Conceptos básicos de la legislación en el transporte terrestre. Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres y su Reglamento. Normativa de la UE sobre transporte.

Tema 34. Financiación de infraestructuras de transporte. Financiación presupuestaria y extrapresupuestaria. Participación del sector privado en la financiación de infraestructuras. Tarifación por uso de las infraestructuras.

Tema 35. Las Redes Transeuropeas de Transporte. Objetivos, desarrollo y evolución. Financiación.

Tema 36. La Ley de Costas y sus modificaciones. Servidumbres relativas al Dominio Público Marítimo Terrestre. Utilización, gestión y competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 37. Puertos. Conceptos generales. El sistema portuario español. Planificación portuaria y modelos de gestión. Normativa básica.

Tema 38. El Plan de Ordenación del Territorio en Andalucía. Determinaciones básicas. Contenidos, documentación y metodología. Modelo territorial de Andalucía: Componentes y estrategias. Planes de ordenación del territorio de ámbito subregional. Planes con incidencia en la ordenación del territorio.

Tema 39. El planeamiento urbanístico en Andalucía. Normativa básica y autonómica. Estructura. Tipología de planes por su función, alcance y ámbito territorial. Contenidos básicos. Competencias municipales y autonómicas. Su relación con el planeamiento territorial y sectorial.

Tema 40. Instrumentos del planeamiento general. Planes generales de ordenación urbanística. Planes de ordenación intermunicipal. Planes de sectorización,

Determinaciones básicas. Clasificación y calificación del suelo. La gestión y ejecución del planeamiento urbanístico. Instrumentos de desarrollo del planeamiento general en las distintas categorías de suelo.

## II.J. TEMARIO ESPECÍFICO DEL CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO, OPCIÓN INGENIERÍA TÉCNICA FORESTAL (A2.2006)

Tema 1. La población española y andaluza. Estructura, evolución y tendencias. El proceso de urbanización y las desigualdades territoriales. La población urbana y la población rural. El sistema de ciudades y sus implicaciones medioambientales. Los movimientos migratorios y su relación con el desarrollo industrial, turístico y urbano. Envejecimiento y desertización en el medio rural. Comparación de la situación andaluza con la española y la de la Unión Europea.

Tema 2. La economía española dimensión e importancia en el concierto internacional. Perspectiva histórica. Principales períodos económicos. La población activa en España. Datos básicos de la economía andaluza y su dimensión en el contexto nacional, europeo y mundial. Análisis territorial de la estructura económica. Repercusiones de la actividad económica en el medio ambiente.

Tema 3. El medio urbano. Caracterización ecológica de los sistemas urbanos. Problemas ambientales específicos. Aspectos de conservación. Las agendas 21. Concepto, delimitación e importancia del medio rural en España y en Andalucía. La Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana. El desarrollo rural. Plan de Empleo Rural. AEPSA. Nuevos yacimientos de empleo. El turismo rural como factor de desarrollo.

Tema 4. Conceptos relacionados con la agricultura y la silvicultura en la actividad agraria: lo agrario, lo agrícola y lo forestal. Agricultura, silvicultura y desarrollo económico. Instrumentos de política agraria y forestal. Estructuras de las explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales. Explotaciones mixtas agroforestales: características y dificultades en el marco de la normativa actual. Mejora de las explotaciones. Asociacionismo. Fórmulas asociativas. El cooperativismo. Las Agrupaciones de productores.

Tema 5. El papel de la agricultura y la silvicultura en la conservación de la naturaleza. Agrosistemas. Recursos naturales y agricultura. El agua y el suelo como recursos. Residuos agrarios y forestales. El uso de pesticidas y su incidencia sobre el suelo y el agua. La agricultura ecológica. La agricultura de conservación. La agricultura integrada. La simplificación del paisaje. Los cultivos transgénicos.

Tema 6. La política agrícola común. Objetivos e instrumentos de la PAC. Las reformas de la PAC. Conceptos: superficie agraria, actividad agraria, tierras de cultivo, titular de explotación, cultivos permanentes, pastos permanentes, coeficiente de admisibilidad de pastos, pastos medioambientalmente sensibles. Régimen de pago básico, hectáreas admisibles y derechos de pago. Prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente. Ayudas a los ganaderos. La condicionalidad. El SIGPAC.

Tema 7. Política de estructuras comunitaria. Importancia. Objetivos principales, instrumentos: jurídicos y financieros. Los fondos estructurales. FEADER, FEDER, FEMP, FSE. El Fondo de Cohesión. INTERREG. LIFE. Reglamentos y directivas sobre fondos estructurales. Reglamento de ayuda al Desarrollo Rural a través del FEADER. Marco Nacional de Referencia. Definición de bosque en el Reglamento FEADER y en el Marco Nacional de Referencia. El Programa de Desarrollo Regional de Andalucía: medidas y actuaciones en los terrenos agrícolas, forestales y agroforestales.

Tema 8. Legislación forestal comunitaria. La Estrategia Forestal Europea. Convenios Internacionales sobre biodiversidad, desertificación y conservación de la naturaleza. La declaración de Río. El convenio de Berna. El convenio de Ramsar. El convenio de Washington sobre el comercio internacional de especies. El convenio de Bonn sobre conservación de las especies migratorias. La cumbre de la Tierra de Johannesburgo.

Organismos Internacionales sobre Conservación de la Naturaleza. Acuerdos sobre el cambio climático: del Protocolo de Kyoto al acuerdo de París. Directivas Hábitat y Aves.

Tema 9. Distribución de competencias en materia forestal y de conservación de la naturaleza entre el Estado y las CC.AA. Ámbito competencial y modelo organizativo en la Junta de Andalucía. La Consejería competente en materia de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Competencia de la Administración Local en medio ambiente.

Tema 10. Legislación estatal de montes. Situación actual y evolución histórica. Legislación básica. El Plan Forestal Nacional. La Estrategia Forestal Nacional. Los órganos de participación.

Tema 11. La Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible. El Plan de Medio Ambiente de Andalucía: Análisis de la situación ambiental de Andalucía: metas, estrategias y objetivos generales del Plan. Planes y programas sectoriales. La revisión del Plan.

Tema 12. El Plan Forestal Andaluz: génesis, descripción de objetivos. Directrices de actuación. Beneficios y rentabilidad. Inversiones estimadas. Modelos de gestión de la vegetación. Adecuaciones del Plan. La Adecuación Horizonte 2015. Principios orientadores, directrices generales y programas de actuación.

Tema 13. Ley Forestal de Andalucía y su reglamento: Conceptos, ámbito y objetivos. Órganos de participación: el Consejo Andaluz de Biodiversidad y el Comité Forestal de Andalucía. Las agrupaciones de defensa forestal. Voluntariado forestal. Montes públicos: conceptos, régimen jurídico. El Catálogo de Montes Públicos de Andalucía. Propiedad forestal, investigación y deslinde. La gestión de los montes públicos. Los montes particulares y su gestión. Ordenación de montes. Defensa de los montes contra agentes nocivos. Usos y aprovechamientos de los montes. Uso público. Medidas de fomento. Infracciones, y sanciones.

Tema 14. Ordenación de montes. Proyecto de Ordenación y Plan Técnico. Instrucciones de Ordenación. El inventario del monte: estado legal, natural y socioeconómico. Evaluación e inventario de recursos, servicios y funciones. Planificación de la ordenación. Objetivos y modelo de monte final. Determinación de usos. Plan General. Características culturales: tipo fisonómico de masa, composición específica, mecanismos de regeneración y estructura espacio-temporal. Características dasocráticas: criterios de cortabilidad, método de ordenación, articulación del tiempo, división dasocrática. El Plan Especial. Programa de usos y aprovechamientos. Programa de mejora y defensa. Las revisiones. Gestión integrada de montes públicos. Los Planes de Gestión Integral de Dehesas.

Tema 15. La empresa forestal. Características y tipos. El asociacionismo. Empresas de servicios. Medios de producción. Principales producciones. Estructura productiva. Proyectos en la empresa. Financiación. Innovación e introducción de nuevas tecnologías. Problemática y perspectivas de futuro.

Tema 16. Espacios naturales protegidos: Legislación estatal y autonómica. Parques Nacionales de Andalucía: Espacios Naturales de Doñana y Sierra Nevada. Competencias administrativas. Los espacios naturales protegidos en Andalucía: figuras declarativas y régimen de protección. La Red de Espacios Naturales Protegidos y la Red Ecológica Europea Natura 2000 de la Comunidad Autónoma. Otras figuras de protección: Sitios RAMSAR, Reservas de la Biosfera y Geoparques. Árboles singulares. Órganos de participación.

Tema 17. Instrumentos de ordenación en los espacios protegidos: Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, Plan Rector de Uso y Gestión, Plan de Gestión de Espacios Protegidos de la Red Natura 2000. Desarrollo socioeconómico en zonas protegidas: Plan de Desarrollo Sostenible, marca Parque Natural y Carta Europea de Turismo Sostenible.

Tema 18. La propiedad forestal. Titularidad, dominio y gestión. Montes públicos y montes privados. Montes de dominio público y montes patrimoniales. Montes protectores. Montes de utilidad pública. Tutela e intervención de la Administración. El ejercicio del derecho de tanteo y retracto. La actividad de policía y la actividad de fomento. Las subvenciones y otras medidas de fomento. Los convenios.

Tema 19. Actuaciones directas de la Administración en el medio natural. El proyecto de obras. Concepto y fines. Normas que lo regulan. Metodología para su elaboración. Los documentos del proyecto: Memoria y anexos, planos, pliegos de condiciones técnicas y presupuesto. Documentos contractuales. Las tarifas y los bancos de precios. El concepto de unidad de obra. La ejecución de la obra. La dirección de obras. Certificaciones, modificados, suspensión de obras, recepción y liquidación. Los aprovechamientos en montes públicos. El Programa Anual de Aprovechamientos Forestales. Modalidades de enajenación.

Tema 20. La Ley de prevención de riesgos laborales y normativa complementaria. El Plan de Salud y Seguridad en el Trabajo. El coordinador de salud y seguridad. La evaluación de riesgos laborales y los equipos de autoprotección.

Tema 21. Definición de ecosistema. Principios básicos de funcionamiento de un ecosistema. Técnicas de análisis y evaluación del medio natural: Modelos matemáticos, indicadores y metodología para el seguimiento de procesos naturales. Los Hábitat de Interés Comunitario y su distribución en Andalucía. El Convenio Europeo del Paisaje y la Estrategia de Paisaje de Andalucía. Plan Andaluz de Humedales.

Tema 22. Distribución de las principales especies forestales en Andalucía y su evolución. Formaciones vegetales de Andalucía (Plan Forestal de Andalucía Horizonte 2015). La Ley Andaluza para la dehesa y su desarrollo.

Tema 23. Biodiversidad. Concepto. Conservación y mejora de la biodiversidad: Normativa estatal y autonómica sobre protección de flora y fauna silvestre. La Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Biodiversidad. Listado y catálogo de flora y fauna silvestres amenazadas. Planes de conservación y recuperación de especies amenazadas. Endemismos de la flora andaluza. La Red de centros de conservación, recuperación y reintroducción. Custodia del territorio. Conectividad, corredores ecológicos e infraestructura verde. Lucha contra el veneno. Gestión de especies exóticas invasoras.

Tema 24. Las vías pecuarias. Antecedentes y normativa autonómica y nacional. Plan de Recuperación y Ordenación de la Red de vías pecuarias de Andalucía. Tipología de las vías pecuarias. Deslinde y amojonamiento. Enajenación e integración de terrenos. Inventario de vías pecuarias en Andalucía. Usos permitidos y autorizables. Ocupación y aprovechamientos. Uso ganadero actual en las vías pecuarias: trashumancia de largo y medio recorrido y desplazamientos cortos. Nuevos usos compatibles con el uso ganadero. Programa Puertas Verdes.

Tema 25. Selvicultura mediterránea, fundamentos y peculiaridades. Gestión adaptativa y cambio global. El monte mediterráneo como productor de bienes y servicios. Externalidades y servicios de los ecosistemas. Tratamiento de masas de frondosas, de coníferas y mixtas. Producción de maderas, leñas, frutos, cortezas y otras producciones. Conocimiento de máquinas a emplear en los distintos tratamientos. Limpias, claras, podas, laboreos. Cultivos forestales. Chopos y eucaliptos. Otros cultivos no maderables.

Tema 26. Material forestal de reproducción. Normativa y estrategias europea, nacional y autonómica. Sistemas de recolección, extracción y limpieza de semillas forestales. Regiones de procedencia. Materiales de base: fuentes semilleras, rodal, rodal selecto, huertos semilleros y clones. Categorías de los materiales forestales de reproducción. Técnicas de recolección. Almacenamiento y conservación de semillas. Tratamientos previos a la siembra. Siembra de semillas. Mejora genética forestal.

Tema 27. Instalación y cultivo de viveros forestales, infraestructuras e instalaciones, conceptos básicos de reproducción de plantas forestales. Técnicas de cultivos de plantas forestales. Utilización de envases y sustratos. Obtención de material forestal libre de patógenos. Calidad de planta. Certificación de semillas y plantas. El uso del agua en el riego. Prevención de análisis y calidades del agua de riego. Saneamiento y drenaje. El vivero multifuncional. Red de viveros de Andalucía.

Tema 28. Restauración de la cubierta vegetal. Repoblación, forestación y reforestación. Planificación, objetivos y programación de los trabajos. Técnicas de preparación del suelo.

Criterios de elección de especies y escenarios de cambio climático. Maquinaria usada en repoblación forestal. El sembrado directo. Prácticas de manejo y elementos auxiliares para favorecer el éxito de la restauración. Otras actuaciones: diversificación, enriquecimiento y cambio de especie. La restauración forestal de zonas áridas. La restauración de áreas incendiadas: normativa y prácticas de realización.

Tema 29. La degradación de ecosistemas. Restauración de ecosistemas degradados. La desertificación. Síntomas y causas de la desertificación en Andalucía. Lucha contra la desertificación. Desertificación y zonas áridas. La erosión del suelo. La restauración hidrológico-forestal. Actuaciones para evitar la erosión después de un incendio. Obras de hidrología. Restauración de riberas. Obras de bioingeniería.

Tema 30. Plagas y enfermedades. Normativa de regulación. Fenómeno plaga. Prognosis y evaluación de poblaciones. Red Andaluza de Seguimiento de Daños sobre Ecosistemas Forestales. Lucha química. Lucha biológica. Lucha integrada. Autorización, registro, comercialización y uso de medios de defensa fitosanitarios. Principales plagas forestales en Andalucía. Enfermedades forestales abióticas y bióticas. Enfermedades de viveros. Enfermedades de las especies forestales más importantes. La seca y el decaimiento forestal. La podredumbre radical. Decaimiento de los pinares. Planes de Lucha Integrada de Andalucía. Plan Andaluz de Contingencia del Nematodo del Pino.

Tema 31. Incendios forestales. Normativa estatal y autonómica. Evolución de la superficie incendiada en Andalucía. Marco de colaboración y articulación de actuaciones con las Administraciones Estatal y Local. Selvicultura preventiva. Detección de Incendios. Clases de Incendios Forestales. Causas. Modelos de combustibles. Propagación de incendios. Materiales y medios de extinción. Medidas de seguridad. Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Andalucía – Plan INFOCA. Municipios en Zonas de Peligro.

Prevención y participación social. La Red de Áreas Pasto Cortafuegos.

Tema 32. Caminos forestales. Vías de saca. Normativa de aplicación. Criterios técnicos, ecológicos, económicos y sociales. Estudio de las características de los caminos forestales. Cálculo. Alineaciones. Perfiles. Movimientos de tierras. Elementos accesorios: pasos, cunetas. Técnicas de construcción y mantenimiento. Restauración de taludes. Revegetación e integración paisajística. Nuevos materiales y eficiencia energética. Evaluación de impacto ambiental.

Tema 33. Principales aprovechamientos forestales de Andalucía. La madera y la biomasa. Principales especies y formaciones productoras de madera y biomasa y su localización en Andalucía. Características a tener en cuenta en la obtención de madera. La biomasa forestal para destino energético térmico y eléctrico. Procesos productivos para la extracción de madera y biomasa: Maquinaria y organización del trabajo. Fases del proceso de extracción: apeo, descortezado, desrame, astillado, desembosque. Transporte a cargadero intermedio y transporte a industria o punto de uso. Seguridad en los aprovechamientos forestales.

Tema 34. Otros aprovechamientos no maderables. El corcho. Mejora de la calidad. Instrucciones para la realización del descorche. El Plan de Calas y la Suberoteca de Andalucía. Los pastos. Aprovechamiento ganadero de los pastos: consideración en la normativa de ayudas agrarias de la superficie de pastos. La montanera. El piñón. Aprovechamiento de leñas y carbón vegetal. El aprovechamiento micológico. Plantas aromáticas, medicinales y fibras. La apicultura en los montes. El Plan de Conservación y Uso Sostenible de Setas y Trufas de Andalucía. Turismo activo y ecoturismo en los montes.

Tema 35. La caza. Normativa estatal y autonómica. Principios generales de la actividad cinegética en Andalucía. Plan Andaluz de Caza y Planes por Áreas Cinegéticas. Planes Técnicos de Caza. Orden general de vedas. Especies objeto de caza. Terrenos cinegéticos: reservas andaluzas de caza, zonas de caza controlada y cotos de caza. Clasificación de los cotos de caza. Aprovechamiento de la caza en terrenos de gestión pública. Responsabilidad por daños cinegéticos. Cercados cinegéticos. Modalidades

de caza. Cálculo de la Capacidad de Carga Óptima. Inventarios. Principales problemas sanitarios de las especies cinegéticas y relación con la ganadería. Examen del cazador. Curso del cazador.

Tema 36. Pesca Continental. Normativa Estatal y Autonómica. Orden que fija y regula las vedas y períodos hábiles de pesca continental en Andalucía. Características de las especies pescables y dimensiones mínimas. Especies no comercializables. Cotos, aguas libres y refugios de pesca. Artes y cebos y medios auxiliares de pesca. Examen del pescador. Curso del pescador. Licencias de pesca continental. Alóctonas y especies invasoras. Piscifactorías. Astacicultura. Acuicultura en zona intermareal. Sistemas de cultivo, instalaciones, especies de mayor interés y producciones.

Tema 37. Dinamización socioeconómica y terrenos forestales. Cuantificación de los beneficios productivos del monte. Estudio de los mercados andaluz, nacional e internacional: producción y volumen económico. Modalidades de sistemas de calidad y certificación forestal. Industrias Forestales. Industria del aserrío y desenrollo. Maquinaria. Industria de fabricación de tableros. Maquinaria. Industria de la celulosa. Industria de papel. Tipos de papel. Maquinaria. Instalaciones para el aprovechamiento de la biomasa forestal: centrales eléctricas y dispositivos de generación de calor. Industria corchera. Otras industrias forestales. Legalidad de la comercialización de madera y productos de la madera. Reglamento EUTR. Sistema de diligencia debida.

Tema 38. Uso público en el medio natural. Caracterización y clasificación de actividades, equipamientos y servicios. Red de Equipamientos Públicos Modelos de gestión. Interpretación ambiental. Educación ambiental. Aspectos generales de la educación ambiental. El voluntariado. La divulgación y la sensibilización. Estrategias y métodos de intervención. La participación social. Transparencia de la administración ambiental y derecho al acceso a la información. La Red de Información Ambiental de Andalucía.

Tema 39. La prevención ambiental: Legislación comunitaria y estatal. Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Autorización Ambiental Integrada, Autorización Ambiental Unificada. Calidad Ambiental. Evaluación Ambiental Estratégica. Instrumentos voluntarios para la mejora ambiental. Responsabilidad ambiental. Fiscalidad ambiental. Registro de emisiones.

Tema 40. Los residuos sólidos urbanos. Composición, características y sistemas de tratamiento. El reciclaje. Los residuos especiales. Residuos agrarios e industriales. Residuos tóxicos y peligrosos. Residuos nucleares. Problemas ambientales y sanitarios. Gestión y tratamiento. Las aguas residuales. Tipos y características. Sistemas de depuración. Criterios de reutilización. La contaminación atmosférica. Fuentes de contaminación. Emisión e inmisión. Redes de vigilancia. Técnicas de muestreo, registro y valoración. La lluvia ácida. Cambio climático y cambio global. Plan Andaluz de Acción por el Clima. Normativa reguladora. Red de observatorios del cambio global en Andalucía. El efecto invernadero y el papel de los terrenos forestales ante la mitigación y adaptación

## II.K. TEMARIO ESPECÍFICO DEL CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO, OPCIÓN ATS/DUE (A2.2007)

Tema 1. Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Derecho a la protección de la Salud. Principios generales. Competencias de las Administraciones Públicas. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: disposiciones generales. Derechos y obligaciones de los ciudadanos con respecto a los servicios de salud. Efectividad de los derechos y deberes. De las administraciones públicas.

Tema 2. La Ley de Salud Pública de Andalucía: Objeto. Ámbito. Definiciones. Fines. Principios rectores y marco de actuación. Derechos y obligaciones con relación a la Salud Pública. La Ley General de Salud Pública: Sanidad exterior y salud internacional. Sistema de Información en Salud Pública.

Tema 3. Estructura orgánica de la Consejería con competencias en Salud y del Servicio Andaluz de Salud.

Tema 4. Ley de Prevención de Riesgos Laborales: Objeto, ámbito de aplicación y definiciones. Política en materia de prevención de riesgos para proteger la seguridad y salud en el trabajo. Derechos y obligaciones. Servicios de prevención. Consulta y participación de los trabajadores.

Tema 5. El Reglamento de los Servicios de Prevención: Disposiciones generales. Integración de la actividad preventiva en la empresa. El plan de prevención de riesgos laborales. Evaluación de los riesgos y planificación de la actividad preventiva. Organización de recursos para las actividades preventivas. Estructura organizativa de prevención de riesgos laborales para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía.

Tema 6. La prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Sanidad, características, requisitos y aportación del usuario. Modelos oficiales de recetas. Oficinas de farmacia. Botiquines. Los servicios farmacéuticos hospitalarios. Competencias de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Tema 7. Plan Andaluz de Salud. Compromisos.

Tema 8. El Contrato-Programa. Consejería con competencias en materia de Salud. Servicio Andaluz de Salud. Empresas Públicas del Sistema Sanitario Público de Andalucía. El Contrato Programa con los Hospitales, los Distritos de Atención Primaria, las Áreas de Gestión Sanitaria y las Agencias de Empresas Públicas.

Tema 9. Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. El derecho de información sanitaria; el derecho a la intimidad; el respeto de la autonomía del paciente; la historia clínica, su estructura. El consentimiento informado.

Tema 10. Demografía sanitaria. Fuentes de información e indicadores demográficos. Análisis de datos. Indicadores de salud: clasificación y utilidad. Análisis de las necesidades de salud. Indicadores demográficos: mortalidad, morbilidad, prevalencia, incidencia. Definición de Calidad de Vida relacionada con la Salud (CVRS).

Tema 11. Los sistemas de clasificación y codificación sanitaria. El Conjunto Mínimo Básico de Datos de Andalucía (CMBDA). La clasificación Internacional de enfermedades de la OMS (CIE). Los GRDs y APGs. El coste hospitalario y su contabilidad.

Tema 12. Estadística descriptiva. Tipos de distribución y parámetros que la definen. Estadística inferencial: intervalos de confianza. Fundamentos de la Investigación cuantitativa. Bioestadística. Tipos de variables, medidas de una distribución de frecuencias, distribución normal, inferencia estadística, contraste de hipótesis, cálculo de probabilidades, población y técnicas de muestreo. Odds-Ratio. NN T y NN D. Niveles de significación y confianza.

Tema 13. Vigilancia de la Salud. Sistema de Vigilancia Epidemiológica de la Comunidad Autónoma de Andalucía y relación de Enfermedades de Declaración Obligatoria.

Tema 14. Enfermería de prácticas avanzadas.

Tema 15. Modelo de Gestión de Casos en enfermería. Competencias.

Tema 16. Calendario de vacunaciones en la infancia y adolescencia en Andalucía. Programa de vacunación en grupos de riesgo frente a hepatitis A y B. Recomendaciones de vacunación antigripal en Andalucía. Programa de vacunación frente al VPH en grupos de riesgo.

Tema 17. Estrategia de cuidados de Andalucía (PiCuida). Proyectos Estratégicos: Objetivos y Acciones.

Tema 18. Programa de detección precoz del cáncer de mama. Cribado del cáncer colorrectal en Andalucía.

Tema 19. Red de cuidados paliativos de Andalucía.

Tema 20. Ordenación administrativa y funcional de los servicios de Salud Mental en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud.

Tema 21. III Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones (2016-2021). Líneas prioritarias. Principios rectores. Plan Integral de Tabaquismo de Andalucía. Objetivos. Promoción y prevención. Situaciones de especial atención.

Tema 22. Determinantes de salud. Determinantes sociales. Activos de salud.

Tema 23. Estrategia «Al Lado» ideas claves. Censo de asociaciones de salud. Escuela de pacientes.

Tema 24. Abordaje de la cronicidad en pacientes pluripatológicos.

Tema 25. Protocolo del código Ictus.

Tema 26. Envejecimiento activo. Examen para mayores de 65 años. Plataforma de envejecimiento saludable 'En buena edad'.

Tema 27. Estrategia del Alzheimer en Andalucía.

Tema 28. Planificación Anticipada de Decisiones. Registro de Voluntades Vitales Anticipadas. Derechos, garantías y dignidad de la persona en el proceso de muerte.

Tema 29. Especialidades de enfermería.

Tema 30. Plan de Calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Profesionales.

Tema 31. Estrategia de Bioética del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Bioética y profesionales. Estrategia de seguridad del paciente. Áreas claves.

Tema 32. Enfermería Basada en la Evidencia. Niveles de evidencia y grados de recomendación. Bases de datos bibliográficas. Instrumentos de la evidencia científica. Guías de Práctica Clínica.

Tema 33. Metodología de investigación. Investigación primaria y secundaria. Investigación cualitativa y cuantitativa. Diseños de investigación.

Tema 34. Consumo. Reclamación, mediación y arbitraje. Junta arbitral de Consumo de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Consejo Andaluz de Consumo.

Tema 35. Protocolo Andaluz para la Actuación Sanitaria en la Violencia de Género.

Tema 36. Registro de Mediación Familiar. Registro de Parejas de Hecho. Familias numerosas y ayudas por partos múltiples. Familias Retornadas. Web de Familias de Andalucía.

Tema 37. Enfermería en centros educativos. Programas de hábitos saludables.

Tema 38. Plan Integral de Obesidad Infantil de Andalucía. Protocolo de atención al sobrepeso y la obesidad infantil en atención primaria de salud. Intervención individual.

Tema 39. Modelo de Desarrollo Profesional de Andalucía. Acreditación de Competencias Profesionales.

Tema 40. Innovación en Salud. Modelos y Tipos (productos, servicios y procesos). Acción de innovar (Fases de la innovación).

## II.L. TEMARIO ESPECÍFICO DEL CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO, OPCIÓN AYUDANTES DE ARCHIVO (A2.2013)

Tema 1. El concepto y el régimen jurídico del Patrimonio Histórico en España. Las competencias del Estado y de la Junta de Andalucía. Bibliografía y referencias.

Tema 2. La legislación de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Patrimonio Documental y Archivos. Bibliografía.

Tema 3. El Reglamento del Sistema Archivístico de Andalucía. Bibliografía.

Tema 4. El Archivo. Concepto. Evolución histórica. Funciones. Análisis histórico de la normativa. Bibliografía.

Tema 5. La Archivística. Evolución histórica. Los principios de la Archivística. La formación profesional del archivero. Bibliografía.

Tema 6. El documento: Concepto y clasificación de los documentos. El documento de titularidad pública. Bibliografía.

Tema 7. El documento electrónico. Normativa, características específicas y requisitos en las Administraciones Públicas. Bibliografía.

Tema 8. Los caracteres internos y externos de los documentos. Génesis y tradición documental. Bibliografía.

Tema 9. Los soportes de los documentos. Bibliografía.

Tema 10. Las tipologías documentales de la Administración Pública en la Edad Moderna y Contemporánea. Bibliografía.

Tema 11. El procedimiento administrativo. El expediente administrativo. Bibliografía.

Tema 12. El ciclo vital de los documentos y sus valores. Tipos de Archivos. Bibliografía.

Tema 13. La gestión documental: concepto y funciones. La gestión documental en la Junta de Andalucía. Bibliografía.

Tema 14. La organización de los documentos. Bibliografía.

Tema 15. La identificación y la valoración documental. La identificación y valoración documental en el Sistema Archivístico de Andalucía. Bibliografía.

Tema 16. La selección documental. La conservación y la eliminación. La selección en el Sistema Archivístico de Andalucía. Bibliografía.

Tema 17. Los ingresos de documentos. Ingresos en el Sistema Archivístico de Andalucía. Bibliografía.

Tema 18. La descripción: Concepto. Los instrumentos de descripción. Bibliografía.

Tema 19. La normalización de la descripción y de la gestión documental. Normas internacionales. Niveles de descripción. Bibliografía.

Tema 20. El acceso a los documentos y a los Archivos. Concepto y normativa. Bibliografía.

Tema 21. El servicio en los Archivos. La difusión. Bibliografía.

Tema 22. La salida de los documentos. La salida y el préstamo administrativo en el Sistema Archivístico de Andalucía. Bibliografía.

Tema 23. El edificio de Archivo. Áreas y circuitos. Instalaciones, equipamiento y mobiliario. Bibliografía.

Tema 24. Las causas de alteración y destrucción de los documentos. La conservación preventiva. Los planes de emergencia. Bibliografía.

Tema 25. Sistemas de información archivística. Bibliografía y referencias.

Tema 26. El Sistema de Información de Archivos de la Junta de Andalucía. Otros instrumentos de gestión documental en la Junta de Andalucía. Bibliografía y referencias.

Tema 27. La evolución de la organización Archivística en España. Bibliografía.

Tema 28. El Sistema Español de Archivos. El Sistema de Archivos de la Administración General del Estado. Bibliografía.

Tema 29. Los Archivos de la Administración de Justicia. Bibliografía.

Tema 30. Los Archivos de la Fe Pública. Bibliografía.

Tema 31. El Sistema Archivístico de Andalucía. Bibliografía.

Tema 32. Los Archivos de oficina o de gestión. Los archivos de oficina en la Administración de la Junta de Andalucía. Bibliografía

Tema 33. El Archivo General de Andalucía. Bibliografía.

Tema 34. Los Archivos Centrales en la Administración de la Junta de Andalucía. Los Archivos Provinciales Intermedios.

Tema 35. El Archivo del Parlamento de Andalucía. Los Archivos de las Instituciones de Autogobierno de Andalucía. Bibliografía.

Tema 36. El Archivo de la Real Chancillería de Granada y los Archivos Históricos Provinciales en Andalucía. Régimen jurídico. Integración en el Sistema Archivístico de Andalucía. Bibliografía.

Tema 37. Los Archivos de la Administración Local. Bibliografía.

Tema 38. Los Archivos Universitarios. Bibliografía.

Tema 39. Los Archivos de Organizaciones Políticas y Sindicales. Bibliografía.

Tema 40. Archivos privados: Los archivos familiares. Los archivos señoriales. Los archivos de empresas. Archivos de la Iglesia Católica.

**II.M. TEMARIO ESPECÍFICO DEL CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO, OPCIÓN AYUDANTES DE BIBLIOTECA (A2.2014)**

Tema 1. Bibliotecas y centros de documentación: concepto, evolución histórica y tipología.

Tema 2. Normativa y organización bibliotecaria española. El Consejo de Cooperación Bibliotecaria.

Tema 3. El Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación.

Tema 4. Patrimonio bibliográfico y depósito legal en Andalucía.

Tema 5. Propiedad intelectual. Reproducción y préstamo de obras en bibliotecas y centros de documentación. Reutilización de la información y acceso abierto.

Tema 6. Cooperación bibliotecaria. Organizaciones nacionales e internacionales relacionadas con las bibliotecas y centros de documentación.

Tema 7. Formación y perfiles profesionales en bibliotecas y centros de documentación. Asociacionismo profesional.

Tema 8. Bibliotecas nacionales. Biblioteca Nacional de España. Biblioteca de Andalucía.

Tema 9. Bibliotecas públicas: concepto, funciones y servicios. Bibliotecas públicas en España y Andalucía.

Tema 10. Bibliotecas especializadas, centros de documentación y bibliotecas universitarias. Situación en España y Andalucía.

Tema 11. Bibliotecas escolares. Bibliotecas escolares en España y Andalucía.

Tema 12. Desarrollo de colecciones: selección, adquisición, evaluación y expurgo. Preservación, conservación y restauración de los materiales en bibliotecas y centros de documentación.

Tema 13. Evaluación y estadísticas en bibliotecas y centros de documentación. Normas y usos.

Tema 14. Recursos electrónicos en bibliotecas y centros de documentación. Archivo de la Web y depósito legal de publicaciones en línea.

Tema 15. Servicios bibliotecarios presenciales y virtuales. Alfabetización Informacional.

Tema 16. Actividades culturales en bibliotecas. Técnicas de dinamización lectora.

Tema 17. Los sitios web de las bibliotecas: diseño, usabilidad y accesibilidad. Recomendaciones internacionales.

Tema 18. Análisis y resumen documental. Indización y resúmenes automatizados.

Tema 19. Lenguajes documentales. Sistemas precoordinados y sistemas postcoordinados.

Tema 20. Normalización de la identificación bibliográfica. Números internacionales normalizados e identificación permanente en Internet.

Tema 21. Catalogación: principios y reglas. FRBR. ISBD, Reglas de catalogación españolas, RDA.

Tema 22. Los formatos MARC. Origen, situación actual y tendencias de futuro.

Tema 23. Control de autoridades. Principales catálogos de autoridades en línea.

Tema 24. Sistemas integrados de gestión bibliotecaria. Evolución y tendencias.

Tema 25. Catálogos de acceso público en línea. Funcionalidades actuales. Herramientas de descubrimiento.

Tema 26. Los catálogos colectivos: concepto, fines y problemas de elaboración. Los catálogos colectivos en España y en Andalucía.

Tema 27. Digitalización y preservación digital. Procedimientos y estándares. Modelos de metadatos.

Tema 28. Protocolos y lenguajes de búsqueda e intercambio de la información: Z39.50, SRU/SRW, OpenUrl, OAI-PMH.

Tema 29. Metabuscadores y gestores de enlaces. Recolectores OAI-PMH

- Tema 30. Biblioteca Virtual de Andalucía. Hispana. Europea.
- Tema 31. La Bibliografía. Evolución histórica.
- Tema 32. Obras de referencia y consulta. Características y clasificación.
- Tema 33. El libro infantil: obras de referencia y bibliografías.
- Tema 34. Literatura gris: concepto y tratamiento bibliotecario.
- Tema 35. Bibliografías y fuentes de información en Ciencias Sociales y Humanidades.
- Tema 36. Bibliografías y fuentes de información en Ciencia y Tecnología.
- Tema 37. Bibliografías y fuentes de información sobre Andalucía.
- Tema 38. Evolución histórica del libro y las bibliotecas desde la Antigüedad hasta la aparición de la imprenta.
- Tema 39. Cambios fundamentales en el libro, la lectura y las bibliotecas desde el siglo XVI hasta la actualidad. Libros electrónicos y su uso en bibliotecas.
- Tema 40. Bibliometría. Leyes y aplicaciones.

### ANEXO III

#### MODELO DE SOLICITUD

LA SOLICITUD PODRÁ OBTENERSE A TRAVÉS DE UN FORMULARIO  
ELECTRÓNICO HABILITADO PARA ELLO EN LA PÁGINA WEB DEL INSTITUTO  
ANDALUZ  
DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

### ANEXO IV

#### BAREMO DE MÉRITOS

##### 1. VALORACIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO (hasta 40 puntos).

Será objeto de valoración en este apartado:

a) Tiempo de servicios prestados como funcionario interino en el mismo cuerpo y opción al convocado en la Administración General de la Junta de Andalucía: 0,40 puntos por mes completo de servicio.

b) Tiempo de servicios prestados como funcionario interino en cuerpos y opciones homólogas al convocado en cualquier Administración Pública: 0,40 puntos por mes completo de servicio.

El trabajo desarrollado se deberá justificar mediante certificado de la Administración para la que se prestaron los servicios donde conste el periodo, cuerpo y opción y tipo de nombramiento.

c) Tiempo de servicios prestados en cualquier ámbito siempre que supongan el desarrollo de tareas de contenido equivalente al cuerpo y opción convocado: 0,15 puntos por mes completo de servicio.

Esta experiencia deberá acreditarse con informe de vida laboral y copia de los contratos que detallen la categoría profesional en la que se prestaron los servicios.

En los supuestos de este apartado, que son incompatibles entre sí en el mismo periodo de tiempo, no se valorará las relaciones de colaboración social, contratos civiles, mercantiles o administrativos de prestación de servicios.

##### 2. FORMACIÓN (hasta 32 puntos).

- Cursos de formación (máximo 24 puntos):

2.1. Se valorará un máximo de 20 cursos de formación cuyo contenido esté directamente relacionado con las funciones propias del cuerpo y opción al que se pretende

acceder y que hayan sido convocados, impartidos u homologados por el Instituto Andaluz de Administración Pública, el Instituto Nacional de Administración Pública, el Servicio Andaluz de Empleo, el Servicio Público de Empleo Estatal u organismos que en su caso los sustituyan, Centros de Profesorado y por Organizaciones Sindicales en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (IV Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas): 1,25 puntos por cada 15 horas lectivas.

No se valorará los cursos que no acrediten las fechas de realización y las horas de duración. Asimismo, no se valorará los inferiores a 15 horas lectivas, los derivados de procesos selectivos y los diplomas relativos a jornadas, seminarios, simposios y similares.

El proceso de valoración consistirá en sumar las horas lectivas de los cursos realizados, en un máximo de 20, hasta que sumen un total de 288 horas, máximo evaluable.

2.2. Se valorará un máximo de 20 cursos de formación cuyo contenido esté directamente relacionado con las funciones propias del cuerpo y opción al que se pretende acceder y que hayan sido convocados, impartidos u homologados por Universidades o Colegios Profesionales: 1 punto por cada 20 horas lectivas.

No se valorará los cursos que no acrediten las fechas de realización y las horas de duración. Asimismo, no se valorará los inferiores a 20 horas lectivas, los diplomas relativos a jornadas, seminarios, simposios y similares.

El proceso de valoración consistirá en sumar las horas lectivas de los cursos realizados, en un máximo de 20, hasta que sumen un total de 480 horas, máximo evaluable.

2.3. Se valorará un máximo de 20 cursos de formación cuyo contenido esté directamente relacionado con las funciones propias del cuerpo y opción al que se pretende acceder y que hayan sido convocados, impartidos u homologados por entidades no contempladas en el apartado anterior siempre que la misma se encuentre en el marco del sistema de la formación para el empleo: 0,8 puntos por cada 20 horas lectivas.

No se valorará los cursos que no acrediten las fechas de realización y las horas de duración. Asimismo, no se valorará los inferiores a 20 horas lectivas, y los diplomas relativos a jornadas, seminarios, simposios y similares.

El proceso de valoración consistirá en sumar las horas lectivas de los cursos realizados, en un máximo de 20, hasta que sumen un total de 600 horas, máximo evaluable.

Los cursos de formación y perfeccionamiento a los que se refiere este apartado se justificarán mediante la aportación de fotocopia del título o certificado del curso donde conste la entidad que lo organiza o imparte, la materia y el número de horas lectivas. Las acciones formativas a considerar serán las programadas con anterioridad a la mesa sectorial celebrada el día 3 de junio de 2019, circunstancia que se acreditará mediante certificación expedida por el secretario de la entidad o gerente de la empresa, salvo para aquellas incluidas en el Acuerdo de Formación Continua de las Administraciones Públicas.

En todos los casos sólo se valorará por una sola vez los cursos relativos a una misma materia, aunque se repita su participación.

- Títulos académicos oficiales (máximo 8 puntos):

Por la posesión de titulaciones académicas oficiales de nivel igual o superior a la requerida para el acceso al cuerpo y opción y distinta a la aportada para cumplir dicho requisito. En este apartado se computarán conforme al siguiente baremo general:

Título de doctor/a: 4 puntos.

Título de máster oficial: 3 puntos.

Título de licenciado/a o título universitario de grado o equivalente: 2 puntos.

Título de diplomado/a universitario/a o título en Ciclo de Formación Profesional de Grado Superior: 1 punto.

Sólo se valorará las titulaciones académicas reconocidas por el ministerio y consejería competentes en la materia como títulos académicos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Este mérito se justificará con fotocopia compulsada del título o certificado de haber abonado los derechos de expedición del mismo.

### 3. OTROS MÉRITOS (hasta 8 puntos).

Por cada ejercicio superado en pruebas selectivas:

- 2 puntos si se trata de ejercicios correspondientes a pruebas selectivas para el acceso al cuerpo y opción al que se aspira. El mérito de superación de ejercicios de pruebas selectivas se acreditará mediante declaración responsable del/la interesado/a en la que identificará el número de ejercicios superados y a qué convocatoria corresponden. La veracidad de la citada declaración será comprobada por la Administración.

- 1 punto si se trata de ejercicios correspondientes a pruebas selectivas para acceder a cuerpos y opciones homólogas al que se aspira en otras Administraciones Públicas. Se justificará mediante certificado expedido por los organismos competentes en el desarrollo de los procesos selectivos en las correspondientes Administraciones Públicas.

## ANEXO V

### CRITERIOS DE PRELACIÓN Y ORDENACIÓN ALFABÉTICA

1. Mediante Resolución de 27 de febrero de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, se concreta que el orden de actuación de las personas aspirantes será por orden alfabético a partir del aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «U». En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «U» el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «V» y así sucesivamente. Para las pruebas selectivas convocadas en esta resolución, esta letra será la que rija el orden de las personas aspirantes con independencia de la fecha concreta en que se celebren las pruebas.

2. Los dígrafos CH, LL y RR no se considerarán como letra del abecedario, ocupando su lugar dentro de las correspondientes a las letras C, L y R.

3. Si los primeros apellidos comienzan con de, del, de la(s), o cualquier otra partícula, independientemente de la forma en que sean transcritos por las personas interesadas, estos elementos se incorporarán para su alfabetización, al final del nombre.

Ejemplo: Luis del Castillo Velasco

APELLIDO 1.º	APELLIDO 2.º	NOMBRE
será alfabetizado: Castillo	Velasco	Luis del

4. Si los segundos apellidos comienzan con de, del, de la(s), o cualquier otra partícula, independientemente de la forma en que sean transcritos por las personas interesadas, estos elementos se incorporarán para su alfabetización, al final del primer apellido.

Ejemplo: Luis del Castillo de las Heras

APELLIDO 1.º	APELLIDO 2.º	NOMBRE
será alfabetizado: Castillo de las	Heras	Luis del

5. Los apellidos compuestos, independientemente de la forma en que sean transcritos por las personas interesadas, serán alfabetizados al final de la primera mitad del apellido compuesto. Se considerarán en cualquier caso sin guión.

Ejemplos:

1.º Luis Vargas Montes.

2.º Luis Vargas Machuca.

3.º Luis Vargas-Machuca Castillo.

Será considerado como Luis Vargas Machuca Castillo y aparecerá después de los anteriores Vargas.

4.º Luis Vargas Machuca-Castillo

Será considerado como Luis Vargas Machuca Castillo y aparecerá después de los anteriores Machuca.

Serán alfabetizados:	APELLIDO 1.º	APELLIDO 2.º	NOMBRE
	Vargas	Machuca	Luis
	Vargas	Machuca Castillo	Luis
	Vargas	Montes	Luis
	Vargas	Machuca Castillo	Luis

6. Los acentos, diéresis, apóstrofes o cualquier otro signo ortográfico, no establecerán distinción alguna en cuanto al orden alfabético, considerándose para ello como si no existiesen.

Ejemplo:

Luis Castillo O'connor, será alfabetizado: Luis Castillo Oconnor.

Luis O'Donnell Agüero, será alfabetizado: Luis Odonnell Agüero.